



## *Plan Operativo Institucional 2015*



**Planificación Institucional  
Setiembre 2014**



## Contenido

Índice de Ilustraciones .....	7
Presentación.....	8
1. Capítulo 1: Marco General .....	13
1.1. Marco Jurídico Institucional .....	13
1.2. Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales .....	26
1.2.1. Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional .....	26
1.2.2. Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa en cada región: 27	
1.3. Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación) .....	29
1.3.1. Estructura Organizacional.....	29
1.3.2. Recursos Institucionales .....	31
1.3.3. Control Interno.....	37
1.3.4. Seguimiento y Evaluación.....	40
1.4. Diagnóstico sobre la Pobreza en Costa Rica.....	42
1.4.1. Generalidades de la Pobreza en Costa Rica .....	42
1.4.2. Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.....	47
1.4.3. Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.....	51
1.4.4. Información sobre las Familias y Personas.....	51
1.4.5. Información sobre: Personas Adultas Mayores (PAM).....	63
1.4.6. Información sobre: Población Indígena.....	69
1.4.7. Información de la población en condición de pobreza extrema y grupo de puntaje 1 y 2 según el indicador SIPO .....	70
1.4.8. Conclusiones Generales del Diagnóstico.....	77
1.5. Marco Filosófico Institucional .....	78
1.5.1. Misión .....	78
1.5.2. Visión.....	78
1.5.3. Valores Institucionales .....	78
1.5.4. Factores Claves de Éxito .....	79
1.6. Marco Estratégico Institucional.....	80

1.6.1.	Acciones estratégicas en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema..	80
1.6.1.1.	Focalización poblacional.....	80
1.6.1.2.	Focalización territorial.....	81
1.6.1.3.	Distribución de Recursos desde lo Regional.....	84
1.6.1.4.	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado 84	
1.6.1.5.	Desarrollo de la FIS Digital como Estrategia de Simplificación y Eficiencia en los Trámites.....	87
1.7.	Políticas Institucionales POI 2015 .....	88
1.7.1.	Prioridades Institucionales .....	96
1.7.1.1.	Prioridades Institucionales 2015 .....	96
1.7.2.	Matriz de Programación Institucional del Periodo 2015 (MAPI) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS): .....	98
2.	Capítulo 2: Estructura Programática .....	103
2.1.	Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	106
2.1.1.	Descripción del Programa .....	106
2.1.2.	Objetivos del Programa .....	106
2.1.3.	Estructura del Programa.....	107
2.1.4.	Bienestar Familiar:.....	107
2.1.4.1.	Objetivos .....	108
2.1.4.2.	Estrategias .....	108
2.1.4.3.	Perfil de las Personas Beneficiarias.....	109
2.1.5.	Desarrollo Socioeducativo .....	109
2.1.5.1.	Objetivos: .....	110
2.1.5.2.	Estrategias: .....	110
2.1.5.3.	Perfil de las familias beneficiarias .....	111
2.1.6.	Desarrollo Socioproductivo y Comunal .....	111
2.1.6.1.	Objetivos .....	113
2.1.6.2.	Estrategias .....	113
2.1.6.3.	Perfil de las personas beneficiarias .....	114
2.1.7.	Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social. ....	115
2.1.7.1.	Objetivos .....	116

2.1.7.2. Perfil de la población AASAI: .....	117
2.1.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	122
2.1.5. Programación Semestralizada de Metas .....	126
2.1.6. Matriz de Riesgos .....	132
2.1.7. Presupuesto del Programa .....	134
2.2. Programa Actividades Centrales .....	137
2.2.1. Descripción del Programa.....	137
2.2.2. Objetivos del Programa .....	137
2.2.3. Alineación de las Políticas Institucionales y el POI .....	138
2.2.4. Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales .....	140
2.2.5 Programación Semestralizada de Metas.....	146
2.2.6. Cuadro 22: Matriz de Riesgos.....	154
2.2.7. Presupuesto del Programa .....	156
2.3. Programa Empresas Comerciales.....	157
2.3.3. Alineación del POI con Políticas Institucionales.....	158
2.3.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Empresas Comerciales.....	161
2.3.5. Programación Semestralizada de Metas.....	163
2.3.6. Matriz de Riesgos.....	167
1.3.7. Presupuesto del Programa .....	168
Anexos .....	171
Anexo 1: Acuerdos del Consejo Directivo N° 397-09-2014 y N° 405-09-2014 de aprobación del Plan Operativo Institucional.....	171
Anexo 2: Nota del Secretario Técnico del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social, informando sobre inclusión de la MAPI en el POI.....	174
Anexo 3: Guía de la Contraloría General de la República. ....	175
Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo y Comunal y Acción Social y Administración de Instituciones.....	181
Anexo 5: Guías de Proyectos de Inversión Física del IMAS para el 2015 .....	191

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa a Nivel Nacional: .....	26
Cuadro 2: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa en cada región: .....	27
Cuadro 3: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales. ....	32
Cuadro 4: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales .....	32
Cuadro 5. Distribución porcentual de los hogares, por nivel de pobreza y zona, periodo 2010-2013 .....	44
Cuadro 6. Costa Rica: Personas y hogares pobres. Año: 2013 .....	46
Cuadro 7. Descripción de dimensiones e indicadores utilizados para la elaboración del Índice de Desarrollo Social para Costa Rica .....	48
Cuadro 8. Descripción de dimensiones e Indicadores utilizados para la elaboración del Índice de Desarrollo Social para Costa Rica 2013.....	49
Cuadro 9. Descripción de dimensiones e indicadores utilizados para la elaboración del Índice Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2013.....	49
Cuadro 10. Costa Rica: Comparación de Cantones según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia. Año 2013 .....	50
Cuadro 11.Total de personas según rango de edad y.....	52
Cuadro 12. Proporción de personas por familia, según.....	53
Cuadro 13. Distribución de la población de 6 a 12 años según asistencia al sistema educativo, sexo y Áreas Regionales de Desarrollo Social.....	55
Cuadro 14. Distribución de la población de 13 a 17 años según asistencia al sistema educativo y Áreas Regionales de Desarrollo Social .....	56
Cuadro 15. Promedio de ingreso per cápita de las familias registradas en SIPO, según Áreas Regionales de Desarrollo Social.....	57
Cuadro 16. Porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina, según condición y año .....	57
Cuadro 17. Jefatura de familia con y sin pareja, según sexo y Área Regional de Desarrollo Social .....	58
Cuadro 18. Porcentaje de Jefes de Familia con o sin Pareja, por Sexo del Jefe/a.....	59
Cuadro 19. Promedio de miembros por familias, según sexo de la jefatura, tenencia de pareja y Área Regional de Desarrollo Social.....	59
Cuadro 20. Condición de actividad de las jefaturas familiares, según condición de actividad y Área Regional de Desarrollo Social.....	60
Cuadro 21. Categoría Ocupacional de las jefaturas familiares, según.....	61
Cuadro 22. Distribución de la población, según condición de salud y Áreas Regionales de Desarrollo Social.....	62
Cuadro 23. Distribución de adultos mayores, según sexo y.....	65
Cuadro 24. Distribución de Adultos Mayores que presentan algún problema de salud según clasificación, Área Regional de Desarrollo Social y sexo.....	65
Cuadro 25. Distribución de Adultos Mayores asegurados, según modalidad, sexo y Área Regional de Desarrollo Social.....	66

Cuadro 26. Distribución de Adultos Mayores según tipo de pensión y Área Regional de Desarrollo Social.....	68
Cuadro 27. Población indígena registrada en el SIPO, según grupos de edad y Área Regional de Desarrollo Social.....	70
Cuadro 28. Distribución de la población de 0 a 6 años en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO, según asistencia al sistema educativo y Área Regional de Desarrollo Social.....	73
Cuadro 29. Distribución de la población de 13 a 17 años en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según asistencia al sistema educativo y Área Regional de Desarrollo Social.....	73
Cuadro 30. Distribución de jefaturas femeninas y masculinas con o sin pareja, en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según.....	74
Cuadro 31. Distribución de jefaturas de familia en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según condición de actividad y Área Regional de Desarrollo Social.....	75
Cuadro 32. Distribución de población en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según sexo, condición de salud y.....	76
Cuadro 33. Lista de 75 Distritos Priorizados.....	83
Cuadro 34: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2014.....	105
Cuadro 35. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2015 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar.....	119
Cuadro 36: Distribución de recursos, según oferta programática y origen de los recursos.....	121
Cuadro 37: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	122
Cuadro 38: Matriz Semestralización de Metas del Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	126
Cuadro 39: Matriz de Riesgos del Programa de Bienestar y Promoción Familiar.....	132
Cuadro 40. Programa Bienestar y Promoción Familiar Recursos Destinados a Inversión Social Año 2015 (En miles de colones).....	135
Cuadro 41: Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	136
Cuadro 42. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2015 y las Políticas Institucionales para el Programa de Actividades Centrales.....	138
Cuadro 43: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales.....	140
Cuadro 44: Programación Semestralizada de Metas del Programa de Actividades Centrales.....	146
Cuadro 45: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales.....	154
Cuadro 46: Presupuesto del Programa.....	156
Cuadro 47. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2014 y Las Políticas Institucionales para el Programa de Empresas Comerciales.....	160
Cuadro 48: Marco Lógico del Programa de Empresas Comerciales.....	161
Cuadro 49: Programación Semestralizada de Metas del Programa de Empresas Comerciales.....	163
Cuadro 50: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales.....	167
Cuadro 51: Presupuesto del Programa.....	168

## **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1. Organigrama Institucional .....	30
Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social .....	36
Ilustración 3. Niveles de cumplimiento en los cinco componentes del sistema.....	38
Ilustración 4. Resultados de los procesos de gestión de riesgo. ....	39
Ilustración 5. Resultados de los riesgos prioritarios por categoría .....	40
Ilustración 6. Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por nivel de pobreza; período: 2003-2013.....	43
Ilustración 7: Porcentaje de hogares pobres según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2013 .....	45
Ilustración 8. Distribución de familias y personas por .....	52
Ilustración 9 Porcentaje de personas registradas en SIPO, .....	53
Ilustración 10. Porcentaje de personas registradas en SIPO de 6 a 17 años que atienden el sistema educativo, según Área Regional de Desarrollo Social .....	55
Ilustración 11. Porcentaje de jefaturas familiares, según categoría ocupacional por Área Regional de Desarrollo Social. ....	62
Ilustración 12. Pirámides poblacionales para Costa Rica,.....	64
Ilustración 13. Familias y población indígena registrada en el SIPO.....	69
Ilustración 14. Distribución de familias y personas en condición de pobreza extrema, registradas en los grupos de puntaje 1 y 2, según Áreas Regionales de Desarrollo Social.....	71
Ilustración 15. Comparación del promedio de ingreso per cápita de la población en pobreza extrema con puntaje 1 y 2 l con la totalidad de registros en SIPO por Áreas Regionales de Desarrollo Social .....	72
Ilustración 16: Diagrama de Principios y Valores Institucionales.....	78
Ilustración 17. Mapa de Priorización Distrital por NBI y LPE según Censo 2011 .....	82
Ilustración 17. Esquema del SINIRUBE .....	86

## **Presentación**

En el marco de una clara política de reducción de la pobreza y especialmente de la pobreza extrema de la actual administración, el IMAS juega un papel preponderante tanto por la información poblacional disponible en sus sistemas, como por su oferta programática y los recursos con que cuenta para atender a las familias que se encuentran en esta condición.

Por lo anterior el presente Plan Operativo Institucional 2015 incorpora importantes acciones estratégicas que se constituyen en ajustes que el IMAS realiza, alineadas con las estrategias y prioridades del gobierno y que se han trabajado con el Sector Social en la formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

La primera de estas estrategias está orientada a la focalización de la inversión en las familias más pobres, para que a partir de las bases de información del IMAS, se priorice las familias que se encuentran en extrema pobreza con puntajes 1 y 2 (calificación por línea de pobreza y por puntaje) a las cuales sobre la base de una intervención sistemática, le sean atendidas como principio fundamental y ético sus necesidades básicas, pero a su vez sean incorporadas en procesos de movilidad social con la participación de otros actores e instituciones del Estado.

Otra de las estrategias de focalización pero fundamentada en los territorios, es la de dar prioridad a aquellos espacios físicos en los cuales según los índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas, requieren de una intervención e inversión social especial del IMAS y de otras instituciones, tanto directamente a las familias como con el desarrollo de proyectos especiales de carácter socio productivo y comunal. Esta labor estará siendo respaldada con mapas de pobreza, sobre los cuales poder visualizar con claridad las áreas de inversión y monitorear los cambios que la inversión social provoque en dichos territorios. Asimismo esto implicará una distribución de los recursos para la inversión social regional y local acorde con las particularidades y necesidades diagnosticadas en cada región.

En este orden de ideas se constituye en una acción estratégica fundamental el desarrollo y fortalecimiento de un sistema de información social del Estado, el cual tiene como base normativa la Ley 9137, que crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, con el cual se busca evitar las duplicidades, generar complementariedades, orientar la inversión social a quienes más lo requieren y evitar las filtraciones.

A pesar de que esta acción se inicia en el 2014, se presenta como un importante resultado que debe ser alcanzado en el 2015, asimismo representa para el IMAS una modificación de su estructura organizativa. Como parte de este proceso también se espera como resultado para el 2015, contar con el desarrollo de una nueva metodología de medición de la pobreza, basada en las carencias de las familias para que a partir de ello se facilite la identificación de responsabilidades institucionales y la gestión entre las mismas.

En el marco de la simplificación y de facilitar la gestión institucional del IMAS, se presentan importantes acciones, dentro de las cuales se resalta el desarrollo de la FIS digital, lo cual se espera permitirá en tiempo real el ingreso de datos al sistema y por lo tanto acortar los tiempos de atención a las familias. Asimismo el desarrollo de un centro de llamadas que permita una disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS y liberar tiempos del personal de las regionales para brindar una atención más proactiva y de campo.

El cuanto al proceso de formulación del presente Plan Operativo Institucional 2015, el mismo tuvo como punto de inicio la Directriz de la Gerencia General GG-0600-04-2014, a partir de la cual se definió en primer lugar la estructura organizativa que estaría guiando el proceso y en segundo lugar, las orientaciones generales por las cuales se regiría la formulación del POI 2015.

En este particular el proceso de construcción desarrollado desde su concepción fue sumamente participativo, liderado por una Comisión Central, constituida por la Presidencia Ejecutiva, La Gerencia General, La Subgerencia de Desarrollo Social, La Subgerencia de Soporte Administrativo, La Subgerencia de Gestión de Recursos, La Jefatura del Área de Administración Financiera y La Jefatura del Área de Planificación Institucional.

Por su parte, esta Comisión Político Estratégica estuvo respaldada por una Comisión Técnico Operacional denominada, Equipo Técnico Multidisciplinario integrada por funcionarios representantes de Planificación Institucional, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, el Área Administrativa Financiera; la unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales, Control Interno y FIDEIMAS.

Esta Comisión finalmente fue acompañada por el trabajo de los equipos que se conformaron en las diferentes unidades institucionales, lográndose de esta forma la participación de prácticamente todas las unidades del IMAS, lo cual queda reflejado en las matrices de Gestión por Resultados de los tres Programas Presupuestarios, en las cuales se establecen objetivo y resultados con sus respectivos indicadores y metas asociados.

Por su parte se presenta también en el presente POI un importante esfuerzo por vincular y reconocer el Control Interno como parte inherente del Sistema de Planificación, para ello en cada uno de los programas presupuestarios se presenta una matriz de los principales riesgos asociados a los objetivos y los resultados, así como la definición de las principales medidas de control.

Con el presente Plan Operativo Institucional, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de MIDEPLAN, la cual se presenta según fue remitida por el IMAS para su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo, y las Matrices de Programación de los tres Programas Presupuestarios, a saber Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y Programa de Empresas Comerciales, así

como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República .

El presente POI contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos por las instituciones fiscalizadoras y reguladoras y se organiza según los siguientes capítulos y secciones.

### **Capítulo 1 Marco General:**

**Sección 1.1:** Incorpora el marco jurídico institucional que rige al IMAS; para su comprensión se hace una breve descripción de la normativa que regula el accionar Institucional tanto interna como externamente, se incorpora en este apartado aquella nueva normativa en este particular se resalta la Ley 9137 (creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado) y la Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se adiciona el inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, entre otra normativa.

**Sección 1.2:** Se presenta también, la nueva estructura organizacional, según los cambios sufridos en el 2014, en este particular la modificación por ley de la estructura del IMAS según la Ley 9137, conforme la modificación parcial aprobada por el Consejo Directivo y autorizada por el MIDEPLAN. Por su parte se presenta el estado de la situación en cuanto a los recursos institucionales, el control interno y el seguimiento y la evaluación.

**Sección 1.3:** Se presenta un diagnóstico sobre la situación de la pobreza en Costa Rica utilizando datos de la última Encuesta Nacional de Hogares del INEC (ENAHO), así como información propia sistematizada a partir de los sistemas de Información Poblacional del IMAS, cabe resaltar que acorde con la estrategia de reducción de la pobreza extrema, se presenta un análisis especial de las familias en pobreza extrema, puntaje 1 y 2, registradas en el Sistema de de la Población Objetivo (SIPO).

**Sección 1.4:** Reúne el marco filosófico institucional; la visión y la misión del IMAS, los valores institucionales y los factores claves de éxito necesarios para cumplir con la misión, visión, y las políticas institucionales en el 2015.

**Sección 1.5:** Considerando que en el 2015 se debe formular el nuevo Plan Estratégico del IMAS, se presentan las principales acciones estratégicas dentro de las cuales se enmarca el rumbo del IMAS sustentadas en las políticas que el Consejo Directivo ha definido y las políticas y orientaciones de gobierno, que se plasman en el próximo Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el éxito de la reducción de la pobreza extrema y la pobreza.

**Sección 1.6:** Incluye las políticas institucionales definidas por el Consejo Directivo Institucional, entendidas como las acciones estratégicas de mayor nivel que tiene la institución, con una visión de mediano y largo plazo y que guiarán la acción institucional para el siguiente período.

Asimismo, en esta sección se presentan las prioridades institucionales y metas que la institución ha definido para el 2015.

## **Capítulo 2: Estructura Programática**

Se desarrollan los tres programas presupuestarios que tiene la institución, a saber: Programas de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

En cada programa se consideran las siguientes secciones:

**Sección 1:** En la cual se realiza una descripción del programa, su composición y principales características.

**Sección 2:** Se presentan los objetivos de cada uno de los programas, general y específicos, los cuales dan sustento a la programación.

**Sección 3:** Se presenta para cada uno de los programas el alineamiento entre las políticas, y los objetivos del Plan Operativo 2015.

**Sección 4:** Se presenta la Matriz de Gestión Orientada por Resultados, la cual es base para la programación, el seguimiento y la evaluación. En esta matriz se presentan los objetivos y sus correspondientes resultados esperados para el 2015, asimismo; para cada objetivo y resultados se establecen sus correspondientes indicadores, la línea base, la meta y los medios de verificación.

**Sección 5:** Se realiza una programación semestral de las metas, de acuerdo con los objetivos y los resultados.

**Sección 6:** Se establecen los principales riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos y resultados institucionales, se incluye el Control de Riesgos como parte inherente del Sistema de Planificación del IMAS.

**Sección 7:** Se presenta el presupuesto del programa según partidas presupuestarias.

Finalmente el documento tiene varios anexos, los cuales forman parte integrante del presente Plan Operativo, estos son los siguientes:

**El anexo 1:** presenta el acuerdo del Consejo Directivo en el cual se aprueba el presente POI 2015.

**El anexo 2:** presenta nota del Secretario Técnico del Sector Desarrollo Humano e inclusión Social, donde manifiesta la conveniencia de incorporar la MAPI en el POI aunque la misma es provisional y está sujeta a la aprobación del Plan Sectorial por parte de MIDEPLAN.

**El anexo 3:** Presenta la Guía de la Contraloría General de la República, con los requisitos que deben cumplir los Planes que presentan los entes públicos.

**El anexo 4:** Presenta el Listado de Organizaciones de inversión social a ser financiadas en el 2015, por Área Regional y para el Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.

**El anexo 5:** Presentan las tablas de cálculo establecidas para cada uno de los indicadores.

**El anexo 6:** Presenta las guías de los principales proyectos de Inversión Física, que serán financiados en el 2015.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Acta N° 005-E-09-2014, en sesión celebrada el día 24 de setiembre del 2014; mediante acuerdo CD N°405-09-2014, que se incluye en los anexos. (Anexo N° 1):

## 1. Capítulo 1: Marco General

### 1.1. Marco Jurídico Institucional

#### 1. Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

*“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”*

#### 2. Decreto Ejecutivo N° 36855-MP-MTSS-MBSF, denominado: “Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicado en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 70 del 10 de Abril del 2012.

El artículo 2º reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto, al establece que:

*“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema.”*

#### 3. Ley 8563, denominada “Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.

Mediante esta Ley se modifica la Ley (4760) de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del 4 de julio de 1971 y sus reformas, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento IMAS, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

#### 4. Ley No. 5662 denominada “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares” del 23 de Diciembre de 1974, reformada por Ley No. 8783, denominada “Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, publicada en el Alcance No. 42 a la Gaceta No. 199 del 14 de Octubre del 2009.

El artículo 1º establece que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) es administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), y se declara de interés público todo lo relacionado con este fondo.

El artículo 2º establece la población beneficiaria de ese fondo, indica:

*“Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos.”*

Dichos beneficiarios son población objetivo del IMAS; personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, de ahí que de ese Fondo se destinarán recursos para financiar programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas por esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Patronato Nacional de la Infancia.

En el artículo 3º inciso b) de esta Ley, se destinan recursos al IMAS de la siguiente forma: *“b) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).”*

**5. Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS del 08/04/2010, denominado “Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, publicado en la Gaceta No. 67 del 08 de Abril del 2010.**

En su artículo 14, indica: *“Artículo 14.- La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley Nº 5662 y su reforma, Ley Nº 8783.”*

**6. Ley Nº 8488 del 22/11/2005, denominada “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, publicada en la Gaceta No. 8 del 11 del 01 del 2006.**

El artículo 1º establece que el objeto de esta ley, es regular las acciones ordinarias establecidas en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y entrópica; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de emergencia. Por tal razón, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

**7. Ley N° 7769 del 24/04/1998, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”, publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley N° 8184 y por la Ley 8563.**

Lo anterior, a fin de garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, a través de un proceso de formación integral, que comprenda, capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productividad, acceso a vivienda digna y un incentivo económico, según lo establece el artículo 2 de dicho cuerpo normativo.

Los recursos con los que se financia y ejecuta este programa, se encuentran establecidos en el artículo 7 de esta Ley: *“Artículo 7º-Financiamiento y ejecución de programas. Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:*

- a) *El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley. (Así reformado por el artículo 5 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)”.*

La Ley N° 8184 adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, N° 7769”, que expresa:

*“Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.*

La Ley 8563, establece un artículo 6 en el que señala la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, la cual está adscrita al IMAS, como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para cumplir con los fines dados por ley en el artículo 5.

**8. Ley N° 7735 del 19/12/1997, denominada “Ley General de Protección a la Madre Adolescente”, publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.**

En su artículo 12, inciso f) establece: *“f) El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.”*

**9. Ley N° 7739, denominado “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998, se señala:**

En su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: *“El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad”.*

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia.

Según el artículo 51 de este Código, el IMAS deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

**10. Ley N° 7742, denominada “Crea Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP”, publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

En el artículo 4° de este cuerpo normativo establece lo siguiente: *“Artículo 4°— Colaborador. (Derogado el primer párrafo de este artículo por el artículo 56 aparte d) de la Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008).*

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma. *(Así reformado por el artículo 4 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007).”*

**11. Ley N° 7600 del 02/05/1996, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831 del 23/03/1998,**

**denominado “Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998.**

El artículo 56 de la Ley No. 7600, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Por su parte, el Reglamento a la Ley No. 7600, en los artículos que se transcriben, indican lo siguiente: *“Artículo 22.- Promoción de los servicios sustitutivos del cuidado familiar. El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutivos no segregados del cuidado familiar.”*

*“Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados.”*

**12.Ley N° 7935 del 25/10/1999, denominada “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo N° 30438-MP del 19/04/2002, “Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002.**

En el artículo 37 de esta Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

**13. Decreto Ejecutivo N° 21391-TSS-MEP-S del 01/07/1992, “Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios”, publicado en la Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992:**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

**14. Ley N° 7658 del 11/02/1997, denominada “Creación del Fondo Nacional de Becas”, publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997:**

En el artículo 6 se señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

**15. Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado “Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.**

*“Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA”.*

**16. Decreto Ejecutivo 34786-MP-S-MEP del 01/10/2008, denominado “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”, publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008.**

Donde se establece el IMAS, como el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos. Al respecto el artículo 1º, señala lo siguiente:

*“Artículo 1º-**Del Objeto:** Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentren en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y*

*Lucha contra la Pobreza, aplicando una intervención descentralizada y bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Gerencias Regionales. ...”*

**17.Reglamento N° 194 del 30/09/2009, denominado “Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS”,** publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009.

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

**18.Decreto Ejecutivo N° 33318 del 16/08/2006, denominado “Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada”,** publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.

El artículo 1º indique que: *“Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH.”* Por su parte el artículo 2º señala que:

*“Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.”*

**19.Ley N° 8764, denominada “Ley General de Migración y Extranjería”,** publicada en la Gaceta No. 170, del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010.

El artículo 8 establece la colaboración que debe brindar el IMAS a la planificación de la política migratoria del Estado con la colaboración a la Dirección de Migración y Extranjería, proporcionando dentro de los parámetros institucionales, los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

**20.Decreto Ejecutivo N° 36020-MP del 08/05/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público de la conformación de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”,** publicado en la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2010.

Establece en su artículo 3º: *“Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.*

**21. Decreto Ejecutivo Nº 36042-S del 10/05/2010, denominado “Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud”, publicado en la Gaceta No. 118 del 18 de Junio del 2010.**

El artículo 1º oficializa para efecto de aplicación obligatoria las *“Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud”.*

**22. Decreto Ejecutivo Nº 36122 MP-MBSF del 30/07/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”, publicado en la Gaceta No. 164 del 24 de Agosto del 2010:**

El artículo 3º de este decreto, establece: *“Artículo 3º—La coordinación general del Programa estará a cargo del (la) Ministro (a) de Bienestar Social y Familia, en su doble condición de Ministro (a) y de Presidente (a) Ejecutivo (a) del IMAS, tarea en la cual contará con el apoyo del (la) Ministro (a) de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH -, el (la) Ministro (a) de Descentralización y Desarrollo local, el (la) Ministro (a) de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, el (la) Ministro (a) de Salud y el (la) Ministro (a) de Justicia y Paz. Los jefes citados podrán delegar esta tarea en un viceministro u otro representante con poder de decisión.”*

**23. Decreto Nº 37206 MP-MBSF del 30 de marzo del 2012, Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”**

Otras normas que tienen relación en el actuar del IMAS:

**24. Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005:**

El artículo 36 establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos a favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

**25. Ley N° 7052, denominada “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda)”, publicada en la Gaceta del 27 de noviembre de 1986:**

El artículo 7 de dicho cuerpo normativo, establece que:

*“El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias y los adultos mayores sin núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia... (Así reformado por el artículo 1, inciso b) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

Por su parte, el artículo 64 señala:

*“Los profesionales encargados del diseño de la vivienda para el adulto mayor deberán considerar las situaciones particulares que estas personas enfrentan, en atención a las recomendaciones que, sobre el particular, emita el IMAS con base en los informes médicos extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social. El costo de corrección de cualquier omisión de esta norma correrá por cuenta exclusiva de las entidades autorizadas. (Así reformado por el artículo 1, inciso h) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

**26. La normativa que se indican a continuación: a) Ley N° 7083, denominada “Ley de Presupuesto Extraordinario”; b) Ley No. 7151 del 24 de julio de 1990, denominada “Autoriza traspaso de terrenos del IMAS”, publicada en la Gaceta No. 150, del 10 de agosto de 1990, c) Ley N° 7154 del 24 de julio de 1990, denominada “Reforma Ley de Creación del IMAS y el otorgamiento de escrituras propiedad de adjudicatarios viviendas del IMAS”, publicado en la Gaceta No. 147 del 07 de Agosto de 1990; y, d) el Decreto Ejecutivo N° 28163-MTSS, denominado “Reglamento a las Leyes N° 4760 y sus reformas, N° 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS”, del 20 de diciembre de 1999:**

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades

públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

**27.Ley N° 7972 denominada “Impuesto sobre Cigarrillos y Licores para el Plan de Protección Social” Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la cruz roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, publicado en la Gaceta No. 250 del 24 de Diciembre de 1999:**

El artículo 18, establece que:

“El uso, la inversión y la distribución de los fondos descritos en este capítulo estarán sujetos a la supervisión de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia General de Valores, en lo atinente a las competencias de esta última. En virtud de lo dispuesto en esta Ley, solo podrán girarse dineros a las entidades privadas cuando no tengan fines de lucro, posean personería jurídica vigente y hayan sido declaradas de bienestar social por el Instituto Mixto de Ayuda Social y previamente calificadas por la administración concedente respectiva como entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos; para ello, tanto su organización administrativa y contable, como sus controles internos deberán ajustarse a las normas legales, los reglamentos vigentes y los manuales técnicos y contables emitidos por la Contraloría General de la República, para el uso correcto de los recursos públicos. En todo caso, también les será aplicable lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.(Así reformado por el artículo 45° de la ley N° 8823 del 5 de mayo de 2010).

**28.Ley N° 7557 del 22/12/1999, denominada “Ley General de Aduanas” publicada en la Gaceta No. 212 del 08 de noviembre de 1995, y, el Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley N° 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto N° 26132-H Reglamento a la Ley:**

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate,

mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de este cuerpo normativo, el cual modifica el artículo 1 inciso b) de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, establece lo siguiente:

"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes. (Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No. 8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271). (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8373 de 18 de agosto de 2003)."

**29.Ley N° 8017, denominada “Ley General de Centros de Atención Integral”, publicada en la Gaceta No. 181 del 29 de agosto de 2000:**

El artículo 1 de este cuerpo normativo, señala que el objeto de esta ley es promover la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Por su parte, el artículo 8, establece un representante del IMAS para forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

**30.Ley N° 7801, denominada “Ley del Instituto Nacional de las Mujeres”, publicada en la Gaceta No. 94 del 18 de Mayo de 1998:**

El capítulo II, de la Organización Superior, Sección I, artículo 6, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

**31.Ley N° 8343 denominada “Ley de Contingencia Fiscal”, del 18 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta No. 250 del 27 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes:**

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, “night clubs” con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

**32.Ley Nº 8114 denominada “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, publicada en la Gaceta Nº 131, Alcance Nº 53 del 9 de julio de 2001, artículo 30; y, reformado así la ley 8563 denominada “Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicada en la Gaceta del 06 de febrero del 2007, artículo 30:**

Establece que la importación de las mercaderías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, ya sea en forma directa o por medio de un tercero, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas ni sobretasas.

**33.Ley Nº 8346, denominada “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)”, publicada en la Gaceta Nº 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c):**

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

**34.Decreto Ejecutivo Nº 31461-MTSS, denominado “Reforma Integral Decreto que crea Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil”, publicado en la Gaceta No. 225 del 21 de Noviembre del 2003:**

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

**35.Decreto Ejecutivo Nº 27006-MP, denominado “Crea Proyecto Servicios Cuido Familiar a Discapacitados Abandonados”, publicado en la Gaceta No. 100, del 26 de Mayo de 1998:**

En el artículo 6º establece lo siguiente:

*“Artículo 6º- Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social con recursos propios, financiar los costos mensuales de atención a las personas con discapacidad ubicadas en los Hogares Grupales y en los Hogares de Acogimiento Familiar. Para los Hogares Grupales el aporte mensual por beneficiario será de (90.000 y para los Hogares de Acogimiento Familiar será de (30.000, que se girarán a las organizaciones participantes y jefes de familia en el proyecto, respectivamente, mediante convenios específicos que suscribirán con el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinadas con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la supervisión y asesoría de ambas modalidades....”*

**36.Ley No. 218, denominada “Ley de Asociaciones”; Ley No. 4583, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones”, publicada en la Gaceta No. 104 del 12 de mayo de 1970; Ley No. 6020, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones y artículo 466 del Código Civil”, publicada en la Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1972; y, Decreto Ejecutivo No. 29496 del 17 de Abril del 2001, denominado “Reglamento a la Ley de Asociaciones”, publicado en la Gaceta No. 96 del 21 de Mayo del 2001:**

Encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisar y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de “Bienestar Social” y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

**37.Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” Artículo 3.-**

Modifíquese el artículo 7 del Decreto 36916-MP-MBSF, para que se lea:

“Artículo 7.- Creación de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Créase la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Esta Secretaría formará parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, como una unidad técnica dependiente de la Presidencia Ejecutiva”.

**38.Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009) de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso K y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20.**

**39.Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009) de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso H y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20.**

**40.Reforma al artículo 68 del decreto ejecutivo N° 36855-MP-MTSS-MBSF, Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el cual las Tiendas Libres de Derecho, denominadas Empresas Comerciales estarán reguladas, organizadas y administradas bajo un régimen de derecho mixto; por tanto todas las personas trabajadoras de dichas empresas laborarán bajo el régimen de empleo mixto.**

**41.Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se adiciona el inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones**

**Familiares**, dónde se destinará al REDCUDI al menos un 4% de todos los ingresos anuales ordinarios y extraordinarios del FODESAF.

**42.Ley 9153 de Creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café afectados por la Roya.** Creación y fines del Fideicomiso para la atención de la Roya.

**43.Publicación del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), en La Gaceta N°2 del 3 de enero del 2014.**

## 1.2. Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales

### 1.2.1. Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional

Cuadro 1: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa a Nivel Nacional:

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
MS.c Carlos Alvarado Quesada	Presidente Ejecutivo	Oficinas Centrales IMAS, San José B <sup>a</sup> Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-41-83	2253-15-49	calvarado@imas.go.cr
Lic. Gerardo Alvarado Blanco	Gerente General, con recargo			2202-42-47	2224-63-86	galvarado@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita	Subgerente de Gestión de Recursos			2202-42-20	2202-40-41	fsanchez@imas.go.cr
Lic. Gerardo Alvarado Blanco	Subgerente de Soporte Administrativo			2202-40-81	2202-40-41	galvarado@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Subgerencia de Desarrollo Social, con recargo			2202-41-53	2202-41-55	mleiton@imas.go.cr

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Lic. Berny Vargas Mejías	Asesoría Jurídica			2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr
Lic. Marvin Chaves Thomas	Área Planificación Institucional			2202-41-66	2202-41-67	mchaves@imas.go.cr
Licda. Luz Marina Campos Ramírez	Área de Administración Financiera			2202-40-99	2202-40-98	lcampos@imas.go.cr

**1.2.2. Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa en cada región:**

**Cuadro 2: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa en cada región:**

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Dra. María Leitón Barquero	Sub-Gerente Desarrollo Social	Institucional	De Pollos Kentucky Barrio Francisco Peralta, 100 metros al Sur.	2202-41-71	2202-41-55	mleiton@imas.go.cr
Licda. Patricia Obando Obando	Directora Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Directora Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Licda. Xinia Espinoza Espinoza	Directora Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal	2771-00-55	2771-42-62	xespinoza@imas.go.cr

<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Región</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>FAX</b>	<b>Correo Electrónico</b>
			contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón			
Licda. Inés Cerdas Cambronero	Directora Regional	Cartago	400mts norte del Mac Donald's, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Licda. Marlene Oviedo Alfaro (a.i.)	Directora Regional	Heredia		2260-96-17	2261-82-35	moviedo@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Directora Regional	Alajuela	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Director Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Teresa Guzmán Díaz	Directora Regional	Puntarenas	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	tguzman@imas.go.cr
Licda. Gladys Dávila Espinoza	Directora Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Licda. Yalile Esna Williams	Directora Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr

### **1.3. Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación)**

#### **1.3.1. Estructura Organizacional**

De acuerdo con lo que establecen los Lineamientos Generales para Reorganización Administrativa del MIDEPLAN, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) debió ajustar parcialmente en el 2014 su estructura organizativa de acuerdo con la entrada en vigencia de la Ley N° 9137, con la cual se crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). Cabe agregar que la actual estructura del IMAS fue diseñada como resultado del proceso de planificación estratégica institucional del año 2007, aprobada en el año 2009, puesta en operación a partir del 2010 y que en junio 2013 fue parcialmente modificada con el objetivo de fortalecer la gestión.

De tal forma con la presente modificación se crea una unidad adscrita al IMAS, denominada Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 9137 en la cual en su artículo 1 se lee: “Se crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual contará con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos”.

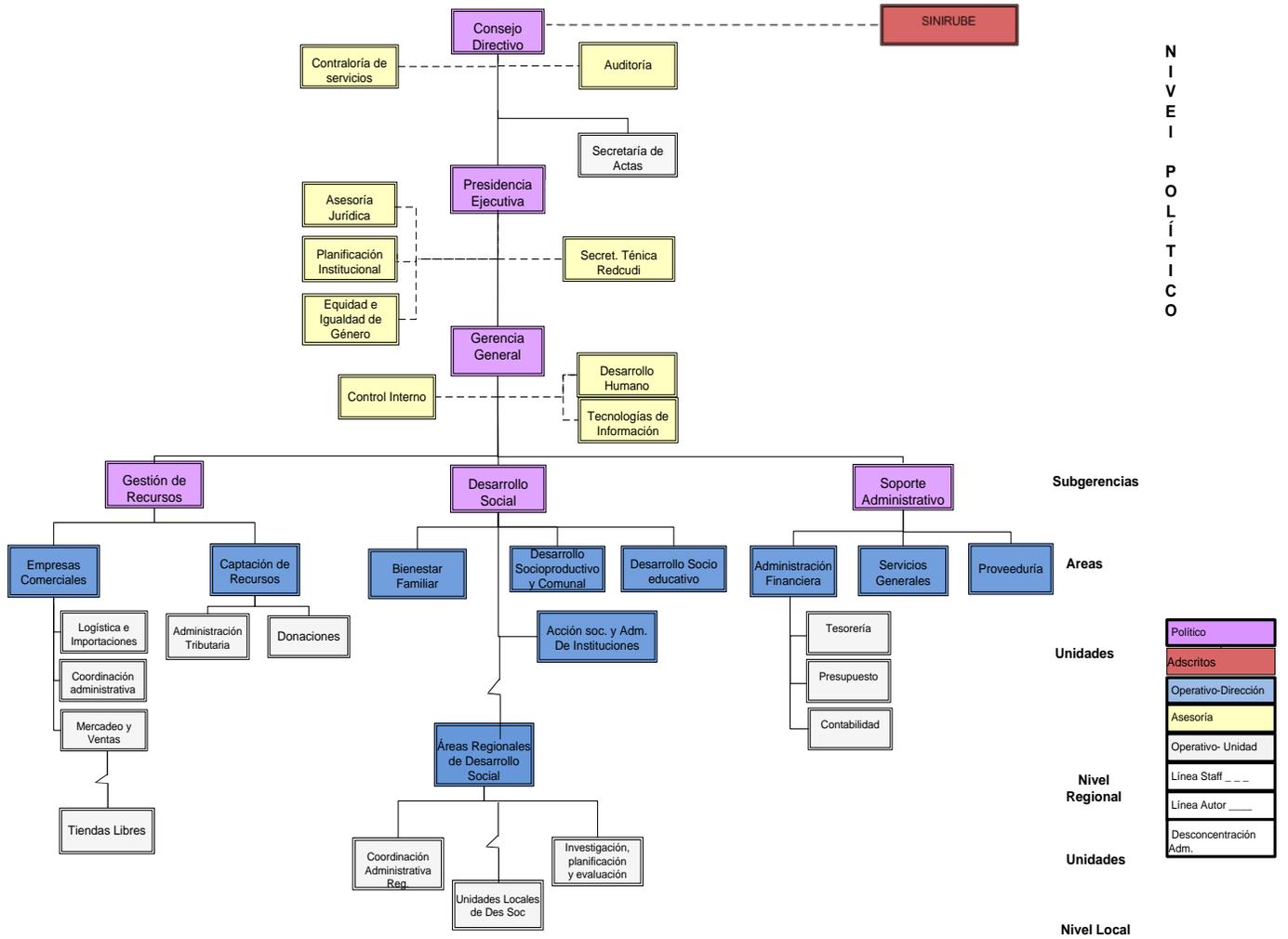
Por lo anterior según acuerdo del Consejo Directivo del IMAS acta, N°048-07-2014, acuerdo N° 315-07-2014 así como oficio MDHIS 032-08-2014 del señor Carlos Alvarado Quesada Ministro Rector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, y oficio N° DM-300-14 del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), se fundamenta la creación de una nueva estructura de acuerdo a la modalidad de Reorganización Administrativa Fundamentada en la Ley, para los efectos la Ley N° 9137 se crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

De acuerdo a lo anterior, se presentan los siguientes cambios en la estructura organizativa del IMAS.

1. Se elimina de la estructura la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Información Social.
2. Se crea la Unidad Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) adscrito al Consejo Directivo.
3. Se incluye un nuevo proceso en la Unidad de Planificación Institucional relacionado con los sistemas de información.

A continuación se presenta el organigrama institucional:

Ilustración 1. Organigrama Institucional



### **1.3.2. Recursos Institucionales**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención de la población en pobreza extrema y pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971); y sus objetivos institucionales, que se encuentran señalados en su artículo N° 4 y son concordantes con las Políticas Institucionales que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Aún lo anterior, es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la “Pobreza Humana”.

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde más del 50% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

La institución cuenta con 854 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en los siguientes cuadros:

**Cuadro 3: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales.**

<b>Tipo de puesto</b>	<b>Cantidades de puestos</b>
<b>Total puestos</b>	<b>854</b>
<b>Cargos Fijos</b>	<b>676</b>
<b>Superior</b>	5
<b>Auditoria y Fiscalización</b>	2
<b>Ejecutivo</b>	52
<b>Profesional</b>	336
<b>Técnico</b>	42
<b>Administrativo</b>	165
<b>Servicio</b>	74
<b>Servicios Especiales</b>	178
<b>Profesional</b>	127
<b>Administrativo</b>	51

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

**Cuadro 4: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales**

<b>Procesos institucionales</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>
<b>Procesos sustantivos</b>	<b>564</b>
<b>Procesos de asesoría y apoyo</b>	<b>290</b>
<b>Total de funcionarios</b>	<b>854</b>

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información,

vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Anuales y los Planes Presupuestarios.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza que ha permitido a la Institución ejecutar los recursos financieros asignados según la oferta programática institucional, y con base en el grupo prioritario de atención de nuestra población objetivo: grupo 1 y 2 de pobreza extrema. Como está estipulado en las políticas institucionales el IMAS dirige sus esfuerzos a ir cambiando en forma gradual la atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones así como el contar con una flotilla vehicular que permita acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas y con mayor cantidad de carencias.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- **El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas, resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

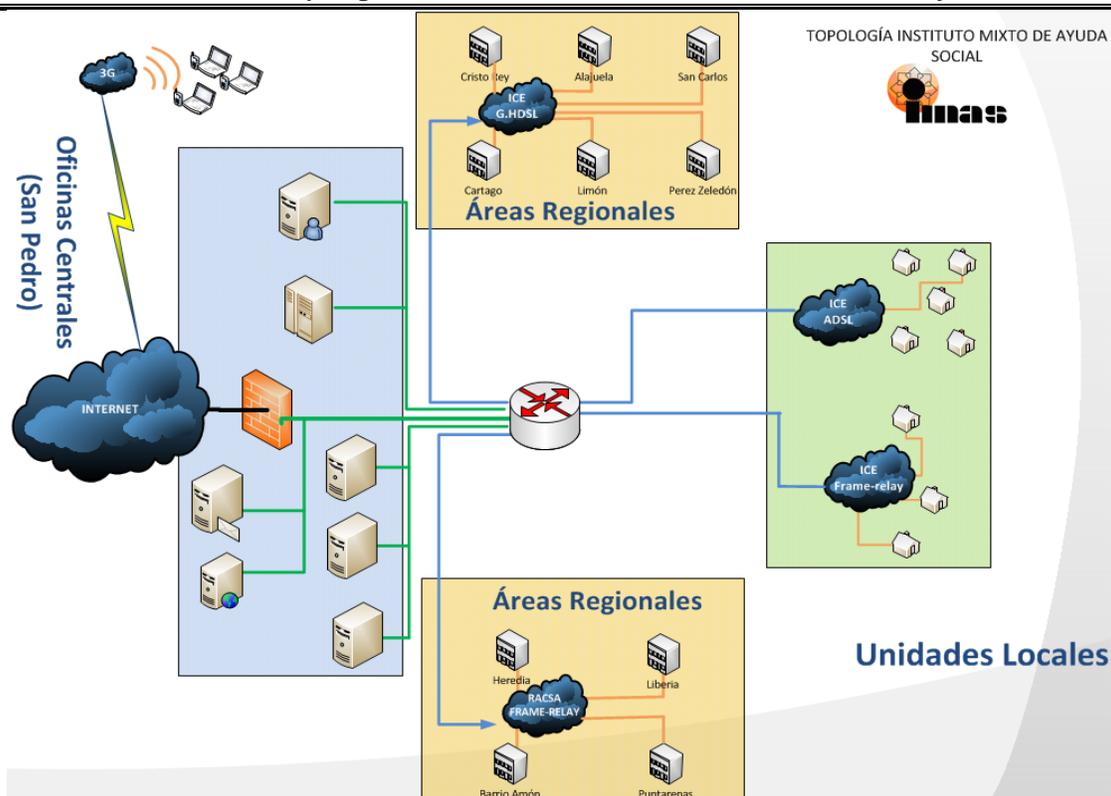
Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.
- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.

- **Sistema automatizado de planificación (Delphos):** Este sistema, es una plataforma de seguimiento, evaluación de proyectos y metas, constituida por las variables, insumos e indicadores de la gestión institucional en lo que concierne a los diferentes planes y metas desarrollados por la institución a través de programas sociales de atención a la pobreza. Con el desarrollo e implementación de este sistema a finales del año 2014, se podrá contar con una herramienta que permita de informa intuitiva, programada y planificada, los avances, estatus y rendimiento de las metas propuestas en los diferentes planes de gestión institucional.
  
- **Sistema de transportes (SITRA):** Es la herramienta de gestión administrativa para todo lo concerniente al proceso de asignación, registro, mantenimiento y control de la flota vehicular de la Institución así como su gestión de asignación para giras y transporte de funcionarios. Con el desarrollo e implementación de este sistema para el año 2014, se logrará contar con un proceso totalmente automatizado de la gestión de transportes, que en la actualidad se realiza de forma totalmente manual y centralizada.
  
- **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):** Actualmente el Instituto Mixto de Ayuda Social, realiza más del 95 % de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 100 % de oficinas de la institución comunicadas en línea.

A continuación se presenta una “topología” de la conexión de dichas oficinas:

Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social.



Fuente: IMAS

- **Sistema Nacional de Información Social:** Actualmente se encuentra en su etapa inicial la puesta en marcha de un sistema nacional de información social, en la cual se pretende consolidar de forma electrónica tanto la información de beneficiarios atendidos por las Instituciones del sector social del país, así como lo distintos beneficios otorgados por dichas instituciones a dicha población. Actualmente se encuentra disponible para el público general la consulta de la información de tres instituciones: IMAS, CCSS y BANVHI, CNREE, FONABE, IAFA, MTSS y CDN.
- Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los

sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En materia de acatamiento a la legislación ambiental, la Institución realiza esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente; en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje; se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, creando los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

### **1.3.3. Control Interno**

Control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de trabajo para el buen funcionamiento de la Institución y, como tal, debe ser diseñado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una filosofía de trabajo. La evaluación de este sistema mejora la situación con que se cuenta y además compromete a la Administración y todos sus colaboradores en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño en aras de lograr mayores resultados con eficiencia, eficacia y equidad.

#### Autoevaluación del SCI

Es mediante la actividad de autoevaluación que se determina la calidad y suficiencia del SCI. Para el año 2013 los resultados indican los siguientes niveles de cumplimiento en cada uno de los cinco componentes del sistema:

Ilustración 3. Niveles de cumplimiento en los cinco componentes del sistema.



Lo anterior indica que existe un mayor cumplimiento en el componente de Actividades de Control, en la definición y aplicación de procedimientos en los distintas actividades y procesos institucionales, los niveles de cumplimiento en los restante cuatro componentes del sistema obtuvieron porcentajes no mayores al 80 %.

Para el tema de Sistemas de información donde estos deben asegurar razonablemente la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento de información sobre el entorno, la institución y su desempeño, así como la comunicación de esa información a las instancias internas y externas que la requieran.

El tema de la Calidad de la Información es el que ha mantenido con niveles de cumplimiento por debajo de lo deseado, manteniéndose este año en un nivel Competente y no Diestro, por lo que la Institución deberá diseñar acciones que tiendan a incorporar a los requisitos de información mecanismos que incrementen la calidad de la información en toda la Institución.

Uno de los temas con necesidad de mejora se enfoca en relación a la gestión de riesgos institucional, lo cual conlleva información para la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; la determinación de cómo se administran los mismos, lo cual se torna en fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de toda entidad.

La evaluación realizada comprendía como atributos a evaluar: Marco Orientador, Herramienta para la Administración de la Información, Funcionamiento del SEVRI y Documentación y Comunicación. Proponiendo acciones como : participación activa de las Unidades en los procesos de Gestión de Riesgos y las capacitaciones para este tema y la divulgación del documento que incorpora el Marco Orientador del IMAS, así como integrar la gestión de riesgos con la planificación institucional, siendo que en años anteriores no se tenía definido con claridad los objetivos y planes de cada Unidad, es necesario igual la

participación de los niveles superiores, para la revisión de aquellos riesgos definidos como prioritarios por sus Unidades.

Otro aspecto importante de resaltar del resultados de autoevaluación es enfocada al seguimiento en el funcionamiento del sistema, incorporación de los avances que realicen en sus Planes de Administración de Riesgos y de Mejora del SCI, incorporándolo como un requisito de las informes trimestrales. De manera que permite una mejora continua al Sistema de Control Interno.

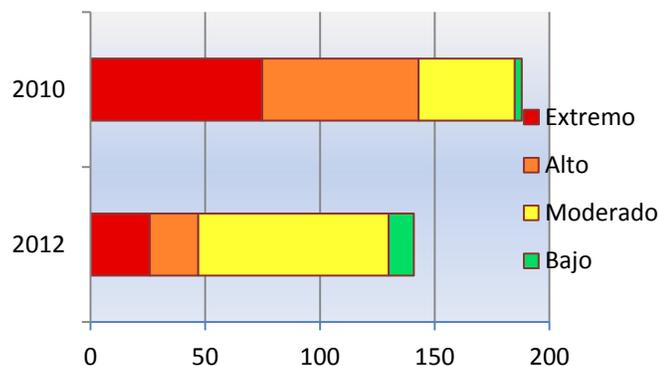
#### Gestión de Riesgos Institucional

En atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno en el que se señalan los deberes del jerarca y los titulares subordinados en materia de valoración del riesgo, les corresponde a los mismos:

- a) *Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) *Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) *Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) *Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”*

Los resultados de los distintos procesos de gestión de riesgo realizados en la institución muestran resultados favorables en la administración y disminución de los niveles de riesgos institucional, tal como se detalla a continuación:

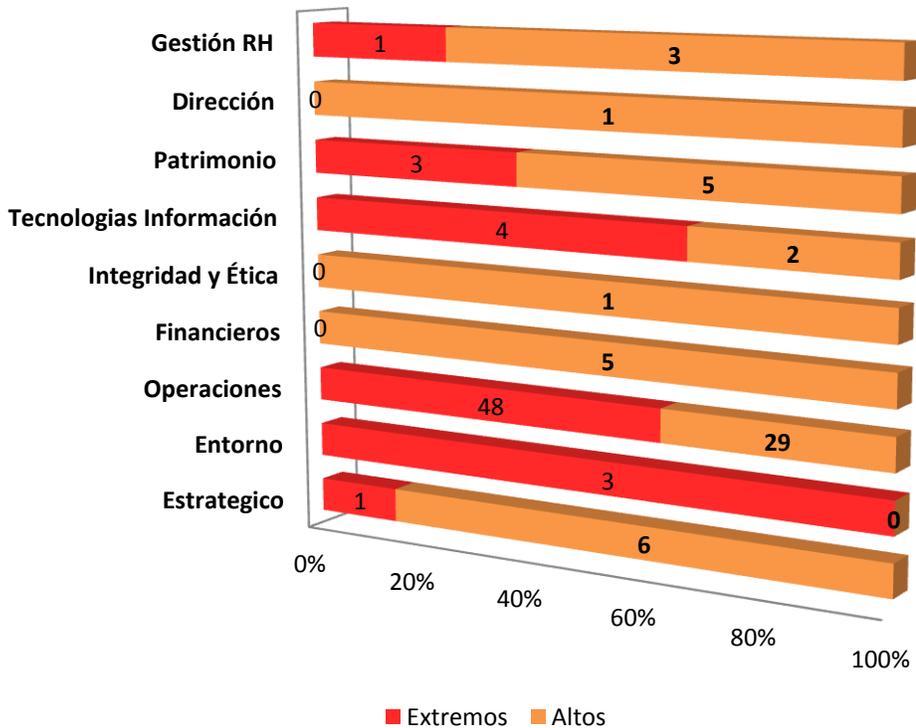
**Ilustración 4. Resultados de los procesos de gestión de riesgo.**



Esto se debe a la administración de riesgos, los efectos de las medidas tomadas, así como de la revisión constante de los riesgos institucionales.

Los riesgos institucionales son identificados mediante ciclos de evaluación y análisis, iniciando en el año 2012-2013 un nuevo ciclo de valoración de riesgo permitiendo a los responsables de cada una de las unidades y el nivel gerencia revisar los riesgos previamente administrados en el ciclo anterior así como determinar cualquier otro en relación a los planes anuales operativos, los resultados del último ciclo de identificación y valoración riesgos muestran los siguientes resultados de los riesgos prioritarios (niveles extremos y altos) ubicados según la categoría definida en relación con los factores de riesgos que los generan:

Ilustración 5. Resultados de los riesgos prioritarios por categoría



Es importante mencionar que para la administración de los riesgos prioritarios, se han definido las medidas de administración de riesgos que están siendo implementadas en los años 2013 y 2014. Una vez que las mismas sean concluidas se realizará la revisión de los niveles de riesgos para determinar la efectividad de las medidas tomadas para la minimización de los riesgos institucionales.

#### 1.3.4. Seguimiento y Evaluación

El IMAS a partir del 2014 estableció como base metodológica para la planificación institucional la Gestión Orientada por Resultados, para aplicarlo a la formulación de sus políticas, programas, planes y proyectos.

Sobre esta base metodológica se define el diseño del sistema de monitoreo y evaluación, que trascienda del simple seguimiento de las actividades al análisis de los bienes y servicios que ofrece la institución, con el propósito de que en un mediano plazo, se puedan plantear evaluaciones que permitan valorar el efecto directo de los productos de la intervención institucional. Lo cual sentaría las bases para que el IMAS inicie el planteamiento hacia evaluaciones de impacto.

Para el 2015 en el marco del desarrollo y fortalecimiento de un Sistema de Planificación Institucional y de Seguimiento y Evaluación, se hace imprescindible que el IMAS cuente con una herramienta informática que dé el soporte técnico y facilite la gestión y administración de sus planes y proyectos, asimismo se fortalezca el proceso de rendición de cuentas y el control de la gestión y eficiencia institucional, por ello el Sistema de Planificación se vera fortalecido con la herramienta DELPHOS, la cual facilitará la articulación de las unidades tanto del nivel central como regional, con un sistema de seguimiento y evaluación de los indicadores y metas establecidas para cada unidad.

De forma análoga en el 2015 el Área de Planificación estará desarrollando evaluaciones intermedia de beneficios institucionales de interés de la presente administración o bien de aquellos que con base en los resultados del monitoreo se consideren de prioridad intervención, con el fin de brindar recomendaciones que sirvan de elementos para la toma de decisiones con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

Para el 2015, en esta misma línea metodológica, se formulará el nuevo Plan Estratégico Institucional, y paralelamente su sistema de seguimiento y monitoreo: El cual se basara en un monitoreo semestral, con evaluaciones ex-antes, durante, finales y ex-post, por agentes tanto internos como externos.

El seguimiento tendrá otra campo de acción, centrado en la respuesta, en tiempo y forma, de las exigencias de los entes externos fiscalizadores del quehacer del IMAS, como los son: la Contraloría General de la República, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y Ministerio de Hacienda, por medio de los informes semestrales y anuales, así como de otros ejercicios tales como, el índice de Gestión Institucional.

Otro aspecto en el proceso de seguimiento y evaluación, es asesorar a la administración para crear los cimientos de la reorganización del marco general de la gestión de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, así como de sus Unidades Locales de Desarrollo Social, donde se abordaran temas tales como:

- Planificación institucional desde la Áreas Regionales de Desarrollo Social con base en la metodología de la Gestión de Resultados con enfoque de territorialidad.
- Planificación regional basada en los diagnósticos regionales para que la distribución presupuestaria y de metas sea con base en las necesidades identificadas en cada Unidad Local de Desarrollo Social.
- Evaluación de Modelo de Intervención Institucional para actualizarlo con base en los nuevos lineamientos institucionales y la situación actual de las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

- El seguimiento desde dos direcciones: Área Programáticas dando seguimiento a la operacionalización de los programas y seguimiento de la programación institucional, partiendo de lo regional a las unidades centralizadas, por medio de la utilización de la herramienta informática DELPHOS.

Un elemento que se debe destacar, es el fortalecimiento al rol fundamental que desempeñan los UIPER como unidades de planificación a nivel regional, de acuerdo a funciones establecidas en el manual de cargos institucional; donde el Área de Planificación Institucional, va a desempeñar un rol de coordinador, asesorar y supervisor en el diseño, levantamiento, almacenamiento y procesamiento de información para el seguimiento y evaluaciones del accionar institucional a nivel regional, tanto desde el nivel operativo como estratégico.

## **1.4. Diagnóstico sobre la Pobreza en Costa Rica**

### **1.4.1. Generalidades de la Pobreza en Costa Rica**

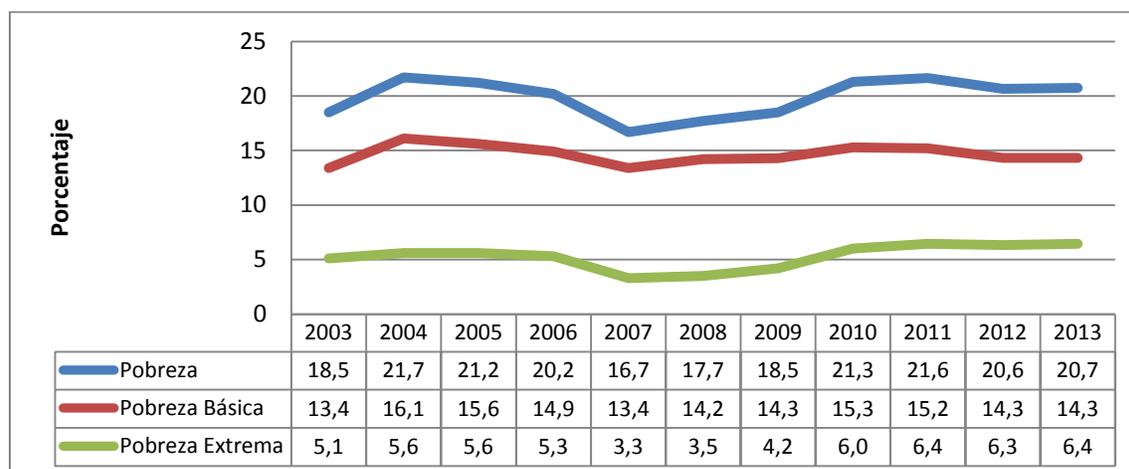
Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2013, así como información histórica sobre los niveles de pobreza (vista como insuficiencia de ingresos), determina que en Costa Rica, la pobreza se venía ubicando alrededor del 20%, incluyendo un 5% de hogares en condición de pobreza extrema; no obstante, considerando este fenómeno como multidimensional y dinámico, existe una población que entra y sale de estos niveles, lo que hace que las estimaciones nacionales varíen a través de los años.

A partir del año 2010 se realizaron ajustes en la metodología de medición de la pobreza<sup>1</sup>; pero no deja de ser importante analizar los datos comparativamente, dado que a partir del año 2004 la pobreza comienza a descender hasta el año 2007, producto de una disminución en la pobreza básica en estos tres años; mientras que la pobreza extrema experimenta una disminución solamente para los años 2006 y 2007. Es decir, el punto más bajo se logra hasta el año 2007 cuando 16.7% de la población es considerada pobre y de éstos solo el 3.3% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Es importante señalar que a partir de los siguientes años esa tendencia comienza a revertirse y para el año 2013 el porcentaje de hogares pobres llega al 20.7% y se puede observar como a partir del año 2010 la pobreza extrema pasa del 4.2% al 6% y se mantiene para los siguientes tres años alrededor del 6.3% y 6.4%, afectando a más personas producto del crecimiento en la población.

---

<sup>1</sup> A partir del 2010, el INEC inicia un nuevo ciclo del programa de encuestas de hogares; ahora se denomina "Encuesta Nacional de Hogares" (ENHO) y con ella se realizan muchos cambios en la medición de la pobreza, entre ellos: un nuevo marco muestral (pasa de 726 a 1120 los segmentos poblacionales para el estudio); se amplían los contenidos temáticos y mejoras conceptuales; mejoras en la medición del ingreso por hogar y se actualizan los parámetros para la medición de la pobreza, con base en los cambios que sufre la composición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) utilizando como referencia las recomendaciones del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

Ilustración 6. Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por nivel de pobreza; período: 2003-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (INEC)

Según el XIX Informe del Estado de la Nación realiza el siguiente análisis:

*“El hecho de que la incidencia de la pobreza por ingresos tiene casi veinte años de afectar a un 20% de los hogares, no significa que este es un **fenómeno estático**. Debido al crecimiento de la población en la actualidad hay más personas con esta condición. Además, no se trata de los mismos individuos: año con año muchos de ellos cambian. Del total de hogares pobres en 2012, solo 57.5% estaba en esa situación desde el año anterior. Más del 40% eran “nuevos pobres” y otro tanto dejó de serlo entre 2011 y 2012. El principal factor que explica el paso de una condición a otra es la **obtención o pérdida del empleo**. Por otra parte, entre las personas pobres hay una importante diversidad de condiciones, relacionadas con el tipo de hogar al que pertenecen, los activos que éste posee y la región del país en que viven. Esto implica estrategias diferenciadas según los distintos perfiles sociales de la población pobre.”*

Precisamente el crecimiento de la pobreza extrema en los últimos años, advierte la importancia de diseñar estrategias y programas que orienten la política social hacia la población en esa condición; así mismo se hace necesario el diseño de políticas públicas hacia la educación y la generación de empleo en la población en condición de pobreza ya que se convierten en factores relevantes en la lucha contra ésta. Es decir, el hecho de contar o no con un trabajo digno puede definir la pertenencia a la pobreza y alcanzar un mejor trabajo se logra a través de niveles de educación más altos.

Otro elemento a considerar es el comportamiento diferenciado de los hogares en pobreza según zona urbana o rural; durante los últimos 4 años la pobreza se ha mantenido estable en ambas. Es decir, la pobreza urbana ha rondado cerca del 18% de los hogares, mientras que en la zona rural alcanza el 26% aproximadamente. Esta diferencia también se muestra en los hogares en condición de pobreza extrema que afecta cerca del 4.7% de

los hogares ubicados en zona urbana y a un 9% de hogares rurales. En resumen, se puede indicar que en el ámbito rural la pobreza es más acentuada que en la zona urbana.

Estos datos reflejan que el abordaje de políticas orientadas hacia la pobreza extrema, debería focalizarse hacia las zonas rurales que es donde se encuentra una mayor cantidad de hogares en esta condición.

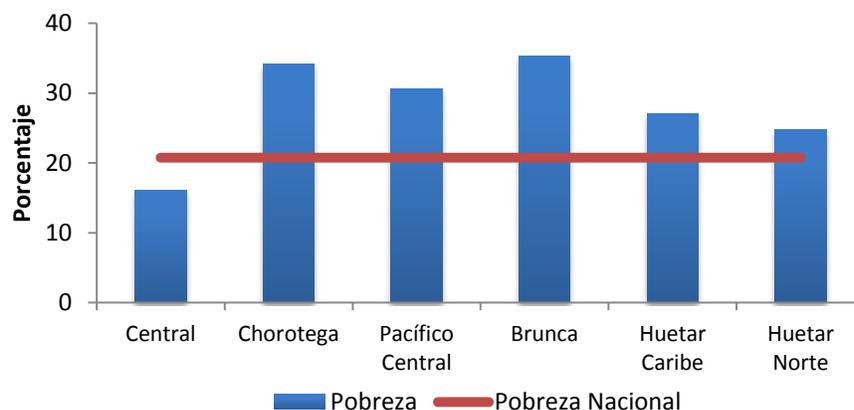
**Cuadro 5. Distribución porcentual de los hogares, por nivel de pobreza y zona, periodo 2010-2013**

<b>Zona</b>	<b>Año</b>	<b>Pobreza</b>	<b>Pobreza básica</b>	<b>Pobreza Extrema</b>
<b>Urbana</b>	2010	18.3	14.1	4.2
	2011	19.1	14.2	4.9
	2012	17.6	12.8	4.8
	2013	17.4	12.6	4.8
<b>Rural</b>	2010	26.3	17.3	9.0
	2011	26.0	16.9	9.1
	2012	25.8	17.0	8.9
	2013	26.5	17.2	9.3

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (INEC)

Al analizar el comportamiento de la pobreza por región establecida por el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) se tiene que en términos relativos todas las regiones del país con excepción de la Región Central se encuentran por encima del promedio nacional. La región Brunca y la Chorotega son las regiones que mayor proporción de pobreza tiene (cerca del 35%).

Ilustración 7: Porcentaje de hogares pobres según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (INEC)

A julio 2013, la Encuesta Nacional de Hogares permite puntualizar aspectos importantes a ser considerados en este estudio y sirve para el diseño de la política social:

1. La población del país, asciende a 4.709.161 personas<sup>2</sup>, de las cuales 1.096.512 son considerados en condición de pobreza; de estos 756.740 se encuentran en pobreza básica y 339.772 son pobres extremos.
2. De los 1.090.533 hogares proyectados, 285.467 son hogares pobres; es decir por cada 3.82 hogares no pobres se registra un hogar pobre.
3. La cantidad de personas de un hogar en promedio es mayor cuando son no pobres en comparación con los no pobres.
4. La fuerza de trabajo y la cantidad de ocupados por hogar, es mayor en los hogares No pobres que en los hogares más pobres.
5. El porcentaje de hogares con jefatura femenina es sensiblemente mayor entre los hogares pobres que en los no pobres; sobre todo en los hogares en pobreza extrema, donde esta proporción alcanza el 43.32%.
6. La relación de dependencia demográfica<sup>3</sup> y la dependencia económica<sup>4</sup> es más acentuada entre los hogares pobres.
7. El número de horas semanales trabajadas en la ocupación principal es menor en los hogares pobres.

<sup>2</sup> El INEC registra únicamente la población con ingreso conocido; excluye: servicio doméstico y los pensionados (julio/2008).

<sup>3</sup> Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64, con respecto a la población de 15 a 64 años.

<sup>4</sup> Se considera como la relación entre la población inactiva y la fuerza de trabajo.

8. Los años de escolaridad entre las personas mayores de 15 años es mucho menor entre los hogares pobres.
9. La tasa de desempleo abierto es mayor entre los hogares pobres.
10. La tasa neta de participación es mucho menor entre los hogares pobres que en los no pobres.

**Cuadro 6. Costa Rica: Personas y hogares pobres. Año: 2013**

Personas y Hogares	Total país	No pobres	Pobres		
			Total	Pobreza No Extrema	Extrema Pobreza
Total de Personas	4 709 161	3 612 649	1 096 512	756 740	339 772
Total de Hogares	1 376 000	1 090 533	285 467	196 910	88 557
Miembros por hogar	3.42	3.31	3.84	3.84	3.84
Fuerza de trabajo por hogar	1.60	1.71	1.19	1.21	1.15
Ocupados por hogar	1.46	1.61	0.91	1.00	0.71
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	35.89	34.78	40.12	38.68	43.32
Relación de dependencia demográfica.	0.45	0.39	0.68	0.67	0.69
Relación de dependencia económica.	1.14	0.94	2.21	2.16	2.33
Horas semanales trabajadas en la ocupación principal	43.58	44.44	37.82	40.24	30.32
Escolaridad promedio personas de 15 años y más	8.64	9.21	6.39	6.50	6.15
Tasa de desempleo abierto	8.54	5.73	23.87	17.82	38.04
Tasa neta de participación	59.72	63.24	45.79	45.65	46.11

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2013.

#### **1.4.2. Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.**

La disponibilidad y acceso a los datos estadísticos y demográficos generados por distintas instituciones nacionales, permiten identificar las diferencias existentes entre las provincias, los cantones y los distritos, empleando para ello índices construidos a partir de aquellas variables de sensible comportamiento. Entre los más utilizados destacan:

- El Índice de Desarrollo Social (IDS).

Es elaborado por MIDEPLAN, se construye para que sea utilizado por los entes gubernamentales para orientar la inversión pública de manera justa y democrática entre las regiones del país; cuenta con 4 dimensiones, a saber:

- **“Económica:** Participar en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.
- **Participación social:** Reflejado en el desarrollo de procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa, responsable que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en el mismo.
- **Salud:** Orientado a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales de servicios de salud y seguridad social así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.
- **Educativa:** Relacionado con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano<sup>5</sup>.” (Índice de desarrollo social 2013 / Ministerio de planificación Nacional y Política Económica)

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, el valor más alto refleja una mejor situación socio-demográfica y el más bajo muestra un mayor rezago en su nivel de desarrollo.

---

<sup>5</sup> Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2013 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2013.

**Cuadro 7. Descripción de dimensiones e indicadores utilizados para la elaboración del Índice de Desarrollo Social para Costa Rica**

<b>Educación</b>	Infraestructura Educativa Programas Educativos Especiales Escuelas Uni-docentes Reprobación Escolar
<b>Participación</b>	Participación Electoral
<b>Salud</b>	Bajo peso en niños (as) Mortalidad en menores 5 años Calidad del agua Potable Nacimientos en madres adolescentes solteras
<b>Economía</b>	Consumo residencial de electricidad Viviendas con acceso a internet

Fuente: Índice de desarrollo social 2013, Ministerio de planificación Nacional y Política Económica.

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Es un indicador elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual establece que:

*“El desarrollo humano puede entenderse como un proceso de expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Más específicamente, este enfoque remite a las posibilidades que tienen las personas de ser o de hacer lo que necesitan para concretas las acciones o los proyectos de vida que consideran importantes.” PNUD-UCR, Atlas del Desarrollo Humano Cantonal, Costa Rica 2007.*

Por lo anterior se muestra la importancia que tiene el índice para establecer prioridades de inversión en los diferentes cantones del país. Además:

*“El IDH cantonal es una medición compuesta por tres dimensiones: vivir una vida larga y saludable (medida por la esperanza de vida al nacer), tener educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa neta combinada de matriculación en primaria y secundaria) y gozar de un nivel de vida digno (medido por el consumo eléctrico residencial por cliente, como variable proxy del PIB per cápita cantonal). En síntesis, el IDH combina, para cada uno de los cantones del país, los índices de esperanza de vida (IEV), de conocimiento (IC) y de bienestar material (IBM) (El IDH varía de 0 a 1, representando 1 el valor más alto de desarrollo humano.). PNUD-UCR, Atlas del Desarrollo Humano Cantonal, Costa Rica 2007”*

**Cuadro 8. Descripción de dimensiones e Indicadores utilizados para la elaboración del Índice de Desarrollo Social para Costa Rica 2013**

Dimensión	Medición	Indicador
Vida Larga y Saludable	Esperanza de Vida al nacer	Índice de esperanza de vida
Educación	Tasa de alfabetización adultos	Índice de conocimiento
	Tasa neta de matriculación	
Nivel de vida digno	Consumo eléctrico residencial per cápita	Índice de Bienestar Material

Fuente: PNUD-UCR, Atlas del Desarrollo Humano Cantonal, Costa Rica 2007

- El Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA)

Este es de reciente creación, elaborado por MIDEPLAN, se fundamenta en el bienestar infantil y mide la calidad de vida de los niños y niñas; sin embargo no existe un único concepto universalmente aceptado de la medición real de bienestar de éstos. Hay dos métodos para definir y medir el bienestar infantil: el primero considera al bienestar como un concepto multidimensional, los investigadores deciden sobre las dimensiones importantes de la vida y prueban estas dimensiones con los indicadores. El segundo método consiste en preguntar directamente a los niños/as sobre cómo ven su bienestar.

Aunque el IBINA se dirige con: "...el bienestar del niño/a abarca la calidad de vida en un sentido amplio se refiere a las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades de desarrollo", a continuación se muestran las dimensiones utilizadas para el desarrollo del índice.

**Cuadro 9. Descripción de dimensiones e indicadores utilizados para la elaboración del Índice Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2013**

Dimensión	Medición
Entorno del hogar e ingreso	Condiciones del hogar
	Trabajo Infante adolescente
	Capacidad adquisitiva
	Dependencia Económica
Condiciones Materiales	Acceso a servicios Básicos
	Disposición de desechos
	Tipo y condición de Vivienda
Proceso de Formación	Cobertura y rezago educativo
	Acceso a Tecnologías de Información y Comunicación

Fuente: MIDEPLAN, Índice de Bienestar de la Niñez y la adolescencia

Utilizando los índices citados, se establecen jerarquías de los cantones con base en los resultados encontrados; de esta forma se llega a determinar aquellos diez con un mejor Índice de Desarrollo Humano y Social (IDH e IDS) y los diez con un mayor nivel de bienestar de la niñez y adolescencia (IBINA); así como los diez cantones menos afortunados.

Según se aprecia a continuación, los cantones que exhiben los valores extremos en relación con los índices considerados, suelen repetirse; esto es particularmente notorio en los cantones Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, Buenos Aires y Talamanca que tienen la menor clasificación en los tres indicadores. En el extremo opuesto, entre los cantones mejor clasificados según los índices utilizados, sobresalen en los tres indicadores: Belén, Montes de Oca, Escazú, Flores, Moravia, Santa Ana y San Pablo.

**Cuadro 10. Costa Rica: Comparación de Cantones según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia. Año 2013**

IDH			IDS			IBINA		
<b>Cantones con ponderación mayor</b>								
Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición
Santo Domingo	0.961	1	Escazú	100.0	1	Belén	100.0	1
Belén	0.939	2	San Pablo	99.0	2	San Pablo	96.8	2
Montes de Oca	0.930	3	Montes de Oca	96.5	3	Flores	94.7	3
Escazú	0.924	4	Belén	93.5	4	Escazú	92.3	4
Flores	0.919	5	Flores	91.7	5	Montes de Oca	91.7	5
Moravia	0.915	6	San Ana	89.9	6	Moravia	91.1	6
San Ana	0.913	7	Moravia	88.7	7	San Ana	90.6	7
San Pablo	0.903	8	Palmares	82.5	8	San Isidro	88.5	8
San Rafael	0.885	9	Curridabat	81.8	9	Vázquez de Coronado	88.0	9
Nandayure	0.879	10	Vázquez de Coronado	81.2	10	Heredia	85.0	10
<b>Cantones con ponderación menor</b>								
Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición
Desamparados	0.677	72	La Cruz	27.2	72	Coto Brus	26.9	72
Limón	0.674	73	Matina	26.6	73	Osa	26.8	73
Pococí	0.671	74	Corredores	25.1	74	Sarapiquí	22.2	74

Los Chiles	0.671	74	Guatuso	23.5	75	La Cruz	19.8	75
Guatuso	0.659	76	Upala	22.5	76	Buenos Aires	18.8	76
Sarapiquí	0.655	77	Golfito	21.4	77	Upala	12.9	77
Buenos Aires	0.654	78	Sarapiquí	21.2	78	Guatuso	11.2	78
Matina	0.613	79	Buenos Aires	16.1	79	Santo Domingo	9.6	79
Talamanca	0.611	80	Los Chiles	14.9	80	Talamanca	4.7	80
Alajuelita	0.596	81	Talamanca	0.0	81	Los Chiles	0.0	81

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (MIDEPLAN PNUD)

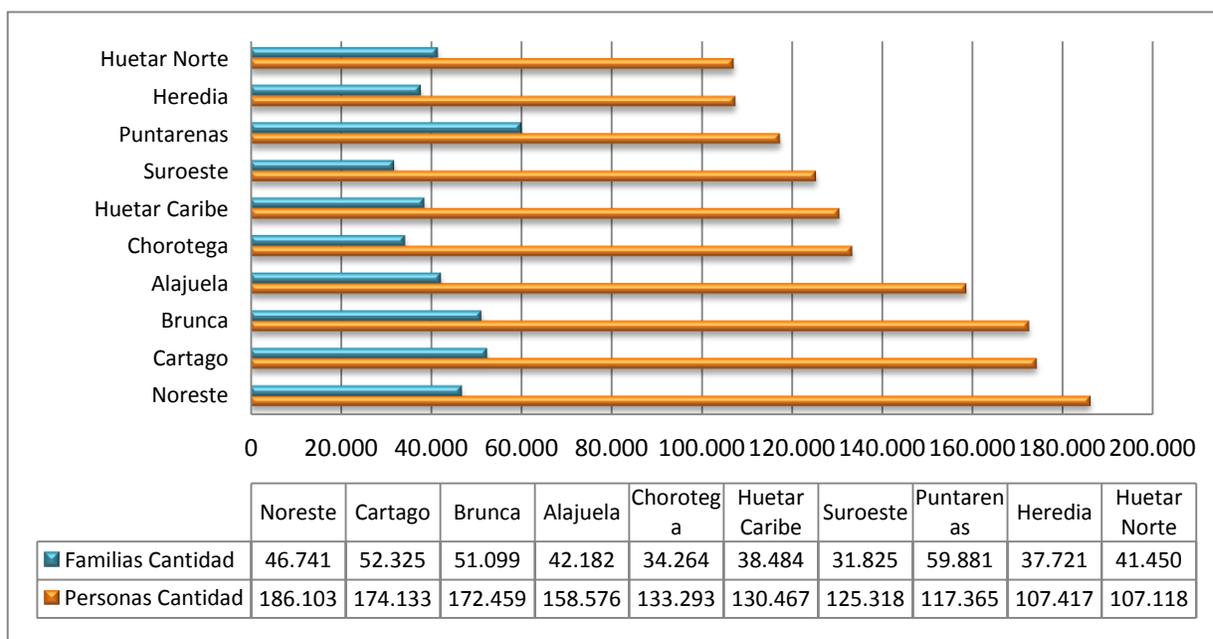
### **1.4.3. Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.**

Al 1º de junio del 2014, el SIPO dispone de información socioeconómica y demográfica de una gran cantidad de familias y personas usuarias y potencialmente beneficiarias de los programas y proyectos de índole social, que para efectos de este documento se presentan los datos relacionados con familias, personas; además se muestra un ejercicio que permite focalizar a un grupo de potenciales beneficiarios que reúnen dos condiciones, a saber: se encuentran en condición de pobreza extrema, según el método de Línea de Pobreza, además se considera que estén en los grupos 1 y 2 del indicador SIPO. Es importante señalar que los datos recopilados responden al momento en que se aplica la Ficha de Información Social (FIS).

### **1.4.4. Información sobre las Familias y Personas.**

A la fecha, el SIPO registra 1.412.249 personas que corresponden a 435.972 familias con FIS vigentes. La mayor cantidad de registros de personas (48,9%) se encuentran en cuatro Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) Noreste, Cartago, Brunca y Alajuela; mientras que en las ARDS de Heredia y Huetar Norte se contabiliza 7,6% de personas registradas, correspondiendo a los registros más bajos. No obstante a nivel de familias, el ARDS de Puntarenas sobrepasa a todas las restantes ARDS (13,7%), seguido de Cartago, Brunca y Noreste. La menor cantidad de familias se registran en las ARDS Suroeste (7.3%) y Chorotega (7,9%).

**Ilustración 8. Distribución de familias y personas por Áreas Regionales de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

De las 1.412.249 personas registradas en SIPO se tiene que 603.792, casi la mitad (43%), se encuentra en un rango de edad de 25 a 64 años; existen 500.844 (36%) personas menores de 18 años, en este sentido hay 194.374 personas menores en el rango de edad escolar de 6 a 12 años representando el 14% de los registros; mientras que 209.352 (15%) personas menores de edad están en edad de cursar secundaria y pertenecen al grupo poblacional objetivo del programa Avancemos.

Para los programas de niñez que cubren edades de 0 a 5 años de edad, se registra una población de 97.118 niños (7%) y para los programas orientados hacia el adulto mayor existen 66.293 (4%) personas mayores de 65 años de edad.

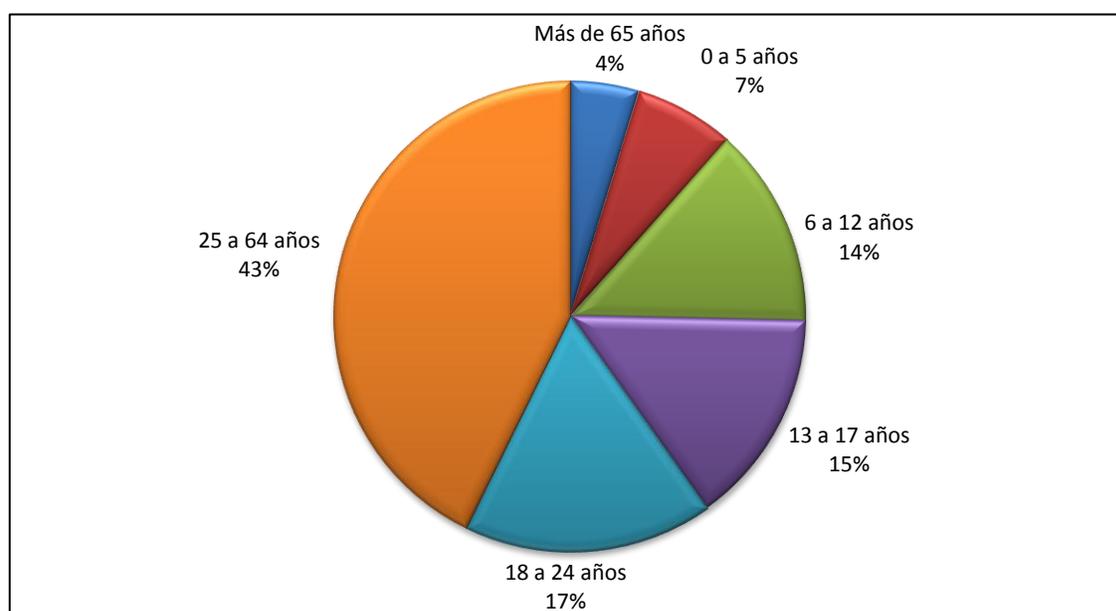
**Cuadro 11. Total de personas según rango de edad y Áreas Regionales de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 24 años	25 a 64 años	Más de 65 años	TOTAL
Brunca	12,536	24,599	25,348	28,388	73,159	8,429	172,459
Chorotega	9,463	17,887	18,452	22,190	57,325	7,976	133,293
Huetar Atlántica	8,800	19,802	21,755	22,996	52,170	4,944	130,467

Huetar Norte	7,206	15,507	16,886	18,188	43,795	5,536	107,118
Puntarenas	7,565	15,926	15,510	19,431	52,516	6,417	117,365
Alajuela	9,439	20,044	24,950	28,600	68,959	6,584	158,576
Cartago	11,847	22,967	26,170	30,494	75,727	6,928	174,133
Heredia	8,257	14,837	15,465	18,111	46,183	4,564	107,417
Noreste	12,741	25,418	26,564	31,836	80,862	8,682	186,103
Suroeste	9,264	17,387	18,252	21,086	53,096	6,233	125,318
<b>Total</b>	<b>97,118</b>	<b>194,374</b>	<b>209,352</b>	<b>241,320</b>	<b>603,792</b>	<b>66,293</b>	<b>1,412,249</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

**Ilustración 9 Porcentaje de personas registradas en SIPO, según rangos de edad**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

De acuerdo a los registros del IMAS, se tiene que el promedio de personas por familia es de 3.24; destacando el ARDS Noreste (3.98), Suroeste (3.94); mientras que el ARDS de Puntarenas se encuentra muy por debajo del promedio con una proporción de 1.96 personas por familia.

**Cuadro 12. Proporción de personas por familia, según**

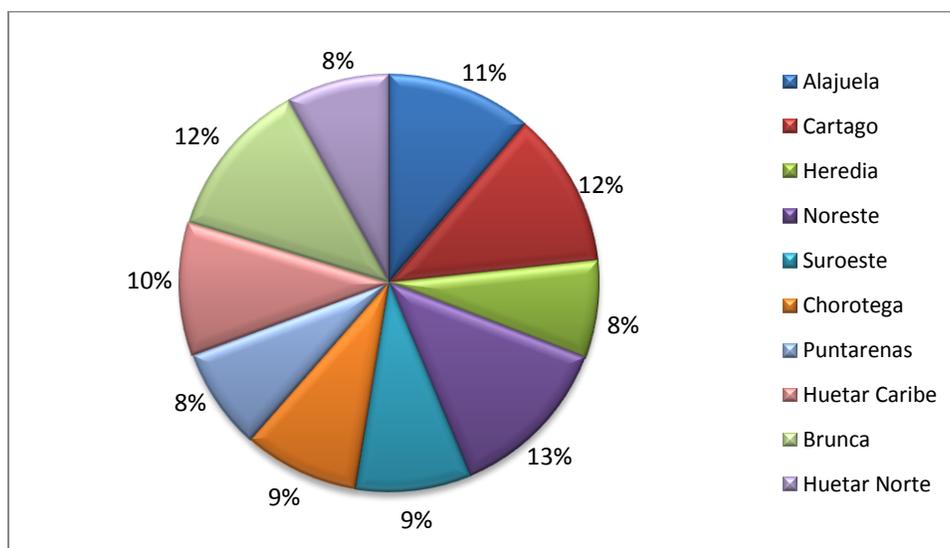
**Áreas Regionales de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Personas	Familias	Razón
	Cantidad	Cantidad	
Noreste	186,103	46,741	3.98
Cartago	174,133	52,325	3.33
Brunca	172,459	51,099	3.37
Alajuela	158,576	42,182	3.76
Chorotega	133,293	34,264	3.89
Huetar Caribe	130,467	38,484	3.39
Suroeste	125,318	31,825	3.94
Puntarenas	117,365	59,881	1.96
Heredia	107,417	37,721	2.85
Huetar Norte	107,118	41,450	2.58
<b>TOTAL</b>	<b>1,412,249</b>	<b>435,972</b>	<b>3.24</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Del total de 403.726 personas con edades de 6 a 17 años se tiene una asistencia al sistema educativo de 397.113 personas menores. La mayoría de ellos atiende la educación regular, además se percibe un mayor número de estudiantes en las ARDS Noreste (50.675) -13%-, Brunca (47.992) -12%- y Cartago (47.870) -12%-; así mismo la mayor inasistencia al sistema educativa se da en el ARDS Brunca.

**Ilustración 10. Porcentaje de personas registradas en SIPO de 6 a 17 años que atienden el sistema educativo, según Área Regional de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO Al 1º de junio del 2014

En el rango de edad escolar de 6 a 12 años sobresale una mayor cantidad de hombres asistiendo al sistema educativo, situación que se refleja en todas las ARDS. El mayor número de estudiantes mujeres y hombres están en las ARDS Brunca (20.168), Noreste (18.975) y Cartago (18.497).

**Cuadro 13. Distribución de la población de 6 a 12 años según asistencia al sistema educativo, sexo y Áreas Regionales de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Educación regular		Educación especial		No asiste		Transición o No Disponible		TOTAL
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Alajuela	7,811	8,209	45	70	79	84	1,824	1,922	20,044
Cartago	8,925	9,424	62	86	121	143	2,067	2,139	22,967
Heredia	5,805	6,064	32	46	153	172	1,249	1,316	14,837
Noreste	9,329	9,521	43	82	272	307	2,849	3,015	25,418
Suroeste	6,602	7,139	31	40	109	100	1,577	1,789	17,387
Chorotega	6,934	7,327	26	26	104	121	1,606	1,743	17,887
Puntarenas	6,058	6,414	23	28	152	232	1,470	1,549	15,926
Huetar Caribe	7,734	7,960	19	19	168	173	1,828	1,901	19,802

Brunca	9,837	10,227	38	66	417	432	1,700	1,882	24,599
Huetar Norte	5,870	6,299	20	38	165	172	1,453	1,490	15,507
<b>TOTAL</b>	<b>74,905</b>	<b>78,584</b>	<b>339</b>	<b>501</b>	<b>1,740</b>	<b>1,936</b>	<b>17,623</b>	<b>18,746</b>	<b>194,374</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

Se registran 202.739 adolescentes de 13 a 17 años que asisten al sistema educativo; la inasistencia es de 6.593; es decir aproximadamente por cada 31 estudiantes uno no asiste. Al igual que con las personas menores de 6 a 12 años, este grupo muestra una mayor inasistencia en el ARDS Brunca y los mayores registros de asistencia se dan en el ARDS Noreste (28.836), seguido del ARDS Cartago (25.167)

**Cuadro 14. Distribución de la población de 13 a 17 años según asistencia al sistema educativo y Áreas Regionales de Desarrollo Social**

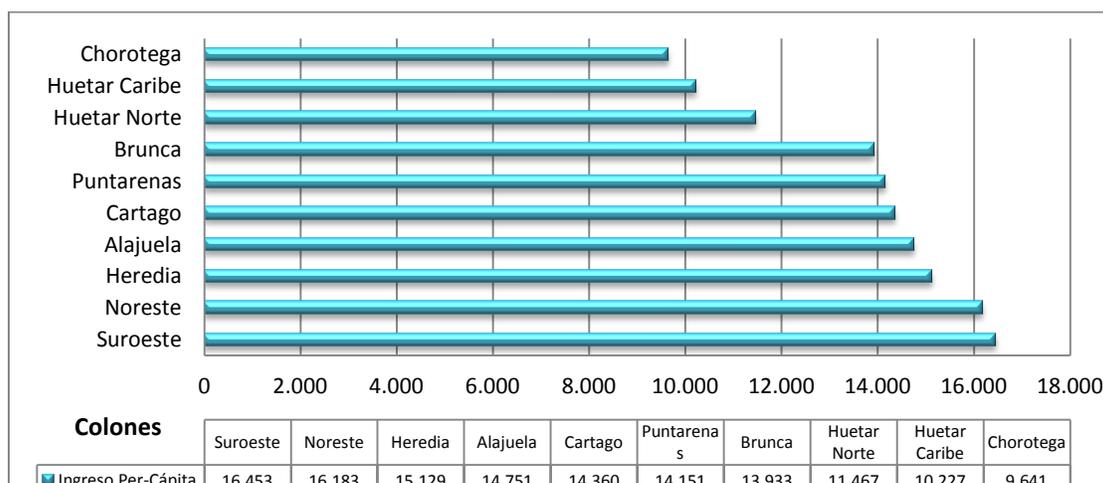
Área Regional de Desarrollo Social	Educación regular		Educación especial		No asiste		No Disponible		TOTAL
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Alajuela	12,094	12,239	39	66	219	291		2	24,950
Cartago	12,438	12,602	56	71	455	544		4	26,170
Heredia	7,273	7,553	25	44	256	312		2	15,465
Noreste	12,731	12,967	51	87	340	386	2		26,564
Suroeste	8,870	8,869	38	64	190	221			18,252
Chorotega	8,931	8,764	20	23	311	401	1	1	18,452
Puntarenas	7,503	7,607	14	24	156	203	1	2	15,510
Huetar Caribe	10,553	10,575	13	22	279	311		2	21,755
Brunca	11,884	12,260	35	63	526	579	1		25,348
Huetar Norte	8,024	8,203	21	23	290	323	2		16,886
<b>Total</b>	<b>100,301</b>	<b>101,639</b>	<b>312</b>	<b>487</b>	<b>3,022</b>	<b>3,571</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>209,352</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

El promedio nacional del ingreso per cápita reportado por las familias es de ¢13.810; superan la media nacional las familias que residen en San José ya que sus ingresos sobrepasan los ¢16.000 por persona; mientras que las registradas en las ARDS Huetar Caribe y Chorotega reportan ingresos per cápita inferiores a los ¢10.500. En este orden de ideas, se percibe que los promedios de los ingresos per cápita de las familias

registradas en el sistema son ruines, por debajo del límite de pobreza extrema definido por el INEC para junio 2014 en un monto de ¢44.717<sup>6</sup>.

**Cuadro 15. Promedio de ingreso per cápita de las familias registradas en SIPO, según Áreas Regionales de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

De conformidad con los datos del INEC, preocupa observar a través de los últimos cuatro años, un crecimiento en el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina. Los datos reflejan que en el 2010, 36 de cada 100 hogares pobres son jefeados por una mujer; para el 2011 se registra un aumento en un punto porcentual. En el año 2012 se contabiliza un 38,89%, mientras que en el 2013 el porcentaje de hogares pobres con una jefatura femenina alcanza el 40.12%. Sobresale la situación que registra la jefatura femenina en los hogares en pobreza extrema, ya que en el 2013 se registra el porcentaje más alto (43.32%) de los últimos cuatro años.

**Cuadro 16. Porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina, según condición y año**

Año	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza básica
2010	36.00	41.3	33.9
2011	37.04	39.38	36.05
2012	38.89	41.36	37.8
2013	40.12	43.32	38.68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEC.

<sup>6</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2004, Índice de Precios al Consumidor. Instituto Nacional de Estadística y Censos

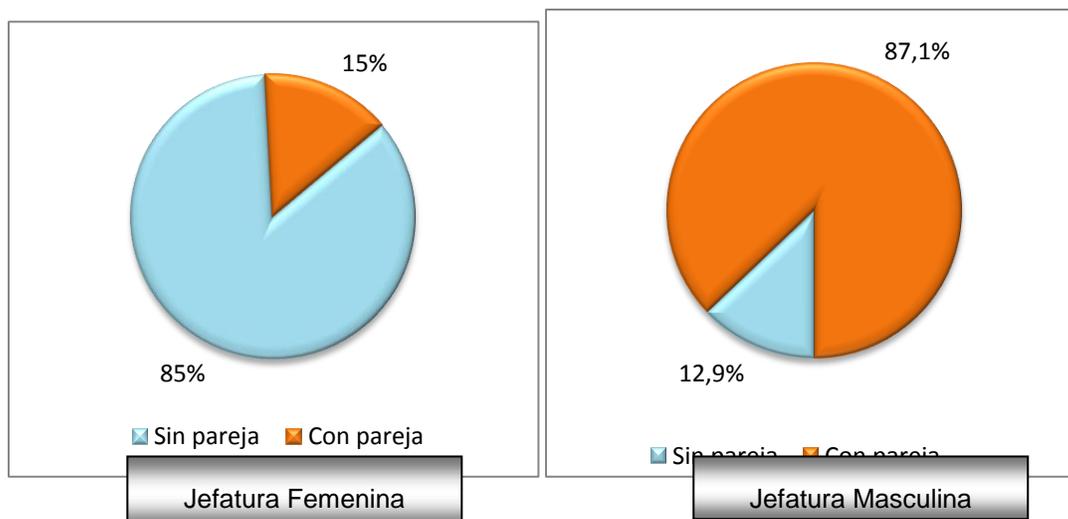
Ahora bien, según datos del SIPO, se registran 225.910 mujeres jefas de familia (51.85%), de éstas se tiene que 85 de cada 100 mujeres son jefes sin pareja; mientras que en el caso de los hombres se identifican 209.725 familias jefeadas por un hombre y solo el 12.91% no tiene pareja.

**Cuadro 17. Jefatura de familia con y sin pareja, según sexo y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	FEMENINO				MASCULINO			
	Con pareja	Sin pareja	Total	Porcentaje Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Total	Porcentaje Sin pareja
Noreste	5,600	30,750	36,350	84.59	20,087	3,418	23,505	14.54
Brunca	2,887	20,431	23,318	87.62	25,470	3,475	28,945	12.01
Cartago	2,665	21,251	23,916	88.86	24,615	2,539	27,154	9.35
Alajuela	3,201	18,804	22,005	85.45	22,047	2,671	24,718	10.81
Chorotega	4,519	18,047	22,566	79.97	16,693	2,903	19,596	14.81
Suroeste	2,910	22,840	25,750	88.70	13,194	2,486	15,680	15.85
Huetar Atlántica	3,208	17,353	20,561	84.40	15,505	2,396	17,901	13.38
Puntarenas	2,871	14,799	17,670	83.75	17,116	2,857	19,973	14.30
Heredia	3,487	16,116	19,603	82.21	12,640	1,992	14,632	13.61
Huetar Norte	1,960	12,211	14,171	86.17	15,276	2,345	17,621	13.31
<b>TOTAL</b>	<b>33,308</b>	<b>192,602</b>	<b>225,910</b>	<b>85.26</b>	<b>182,643</b>	<b>27,082</b>	<b>209,725</b>	<b>12.91</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

**Cuadro 18. Porcentaje de Jefes de Familia con o sin Pareja, por Sexo del Jefe/a.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Las familias con jefatura femenina con pareja, se componen en promedio sus familias por 3.4 miembros, el cual disminuye a 2.7 cuando la jefa no tiene pareja. Hay que destacar el ARDS Huetar Caribe que sobrepasa el promedio de miembros por familias con jefatura femenina, con respecto al resto de las otras ARDS.

Cuando la jefatura recae en el hombre o así es reconocida por el grupo familiar, el promedio de integrantes es de 4 cuando se tiene pareja y 1.9 cuando no se tiene compañera.

**Cuadro 19. Promedio de miembros por familias, según sexo de la jefatura, tenencia de pareja y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	FEMENINO		MASCULINO	
	CON PAREJA	SIN PAREJA	CON PAREJA	SIN PAREJA
Alajuela	3.4	2.7	4.1	2.2
Cartago	3.4	2.7	4.2	2.0
Heredia	3.4	2.6	3.9	1.7
Noreste	3.5	2.7	3.9	1.7
Suroeste	3.2	2.6	3.9	1.7
Brunca	3.4	2.7	4.0	1.8
Chorotega	3.5	2.7	3.8	1.7

Huetar Caribe	3.7	2.9	4.1	1.9
Huetar Norte	3.3	2.7	4.1	2.0
Puntarenas	3.3	2.6	3.8	1.8
<b>TOTAL</b>	<b>3.4</b>	<b>2.7</b>	<b>4.0</b>	<b>1.9</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

La Condición de actividad del Jefe o Jefa de familia, refleja que de un total de 435.635 familias, 72.020 jefaturas se dedican por completo a las labores hogareñas y no reciben remuneración alguna; constituyen el 16.53% del total de Jefes de Familia.

Aproximadamente, 41 de cada 100 jefaturas cuentan con trabajos permanentes y realizan su actividad en forma estable con ingresos fijos; mientras que el 22.80% realizan actividades económicas en forma ocasional y 14.497 jefes se encuentran desempleadas en la semana en que se recopiló la información. Asimismo, un número significativo de jefaturas indica que su condición de actividad es de pensionado (10,11%).

**Cuadro 20. Condición de actividad de las jefaturas familiares, según condición de actividad y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Permanente	Estacional	Ocasional	Oficios del hogar	Desempleado(a)	Estudiante	Otros	Pensionado(a)	Rentista	Sin información	Total general
Alajuela	20,257	164	10,749	7,098	1,734	1,174	995	4,508	44		46,723
Cartago	20,723	300	12,494	8,293	1,282	1,320	1,013	5,573	72		51,070
Heredia	15,921	79	6,815	5,323	1,428	769	700	3,056	144		34,235
Noreste	28,576	69	10,334	9,757	2,185	1,291	1,632	5,819	192		59,855
Suroeste	17,613	35	9,493	5,830	1,922	1,010	890	4,554	83		41,430
Chorotega	12,249	288	12,283	7,613	1,592	1,355	1,069	5,672	40	1	42,162
Puntarenas	13,281	123	11,162	5,130	1,579	812	1,123	4,290	143		37,643
Huetar Caribe	11,405	66	12,107	7,960	1,108	1,230	955	3,609	22		38,462
Brunca	28,295	279	5,274	9,663	913	1,254	1,764	4,697	123	1	52,263
Huetar Norte	12,372	95	8,635	5,353	754	811	1,440	2,248	84		31,792
<b>Total</b>	<b>180,692</b>	<b>1,498</b>	<b>99,346</b>	<b>72,020</b>	<b>14,497</b>	<b>11,026</b>	<b>11,581</b>	<b>44,026</b>	<b>947</b>	<b>2</b>	<b>435,635</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

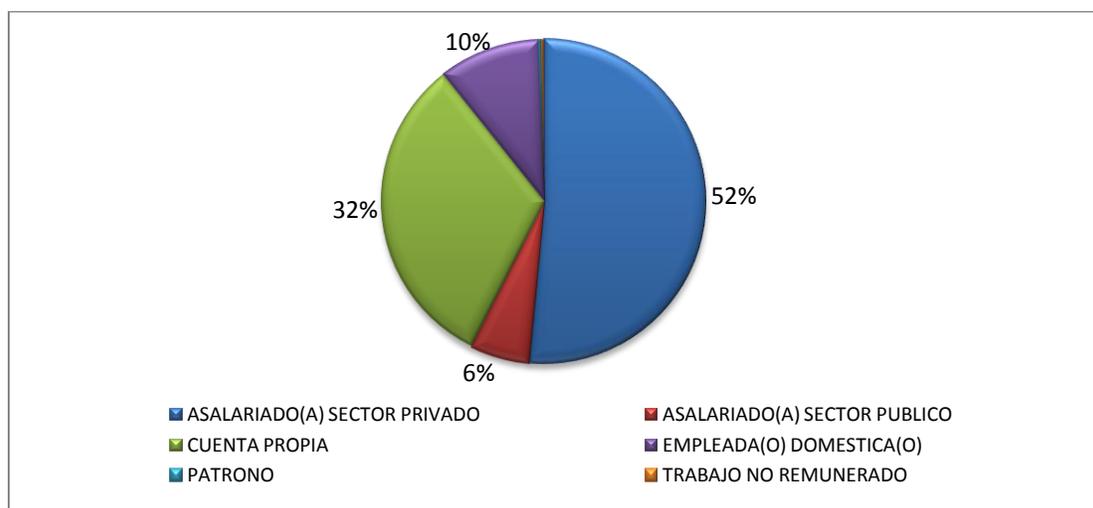
Considerando únicamente los jefes y las jefas cuya condición de actividad es permanente, ocasional o estacional (esto es: excluyendo los desempleados, las amas de casa, los estudiantes, los pensionados y los rentistas que aparecen bajo la categoría No Aplica), se tiene un total de 281.538 registros. En este sentido, se puede decir que más de la mitad 52% son jefas y jefes asalariados del sector privado; mientras que 32 de cada 100 se identificaron como cuenta propia de los cuales hay mayoría significativa en la ARDS Brunca y Noreste. Asimismo, 28.408 (10%) son empleadas domésticas y sobresalen 5.335 registros en el Área Regional de Desarrollo Social Noreste.

**Cuadro 21. Categoría Ocupacional de las jefaturas familiares, según Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Asalariado(a) sector privado	Asalariado(a) sector público	Cuenta propia	Empleada(o) doméstica(o)	Patrono	Trabajo no remunerado	Total general
Alajuela	18,615	1,726	7,945	2,682	155	47	31,170
Cartago	18,697	2,304	9,579	2,844	68	26	33,518
Heredia	13,394	1,260	5,192	2,827	53	89	22,815
Noreste	18,251	2,447	12,807	5,335	71	68	38,979
Suroeste	12,231	1,740	8,837	4,196	92	45	27,141
Chorotega	13,039	1,588	7,743	2,370	39	41	24,820
Puntarenas	11,405	1,727	9,552	1,670	146	66	24,566
Huetar Caribe	12,014	1,166	8,675	1,651	31	41	23,578
Brunca	15,309	1,640	13,667	2,994	134	104	33,848
Huetar norte	12,032	1,027	6,081	1,839	64	60	21,103
<b>Total</b>	<b>144,987</b>	<b>16,625</b>	<b>90,078</b>	<b>28,408</b>	<b>853</b>	<b>587</b>	<b>281,538</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

**Ilustración 11. Porcentaje de jefaturas familiares, según categoría ocupacional por Área Regional de Desarrollo Social.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Aproximadamente, 19 de cada 100 personas registradas en SIPO padecen al menos algún problema de salud, a saber: Enfermedades crónicas, psicológicas o bien alguna deficiencia física mental sensorial permanente; en este último grupo se tiene que 117.106 personas; mientras que 130.238 personas padecen una enfermedad crónica o terminal. Una menor cantidad (21.299) indicaron presentar algún aspecto psicosocial, asociado agresión, abuso, adicciones, abandono. Hay que destacar que en todas las clasificaciones, predominan las mujeres.

**Cuadro 22. Distribución de la población, según condición de salud y Áreas Regionales de Desarrollo Social**

Regional	Discapacidad		Enfermedad crónica		Psicosociales	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Alajuela	7,402	6,181	8,189	5,889	1,154	758
Cartago	6,054	5,404	10,290	6,833	877	746
Heredia	3,607	2,964	3,983	2,613	1,112	739
Noreste	9,136	6,843	13,207	7,498	2,610	1,410
Suroeste	7,510	5,104	8,554	5,062	2,243	1,178
Chorotega	7,586	6,159	11,367	7,343	1,137	788

Puntarenas	3,374	3,209	5,385	3,400	381	256
Huetar Atlántica	6,501	4,853	5,759	3,735	1,084	660
Brunca	6,576	6,194	5,032	4,120	1,414	915
Huetar Norte	6,822	5,627	6,860	5,119	1,016	821
<b>TOTAL</b>	<b>64,568</b>	<b>52,538</b>	<b>78,626</b>	<b>51,612</b>	<b>13,028</b>	<b>8,271</b>

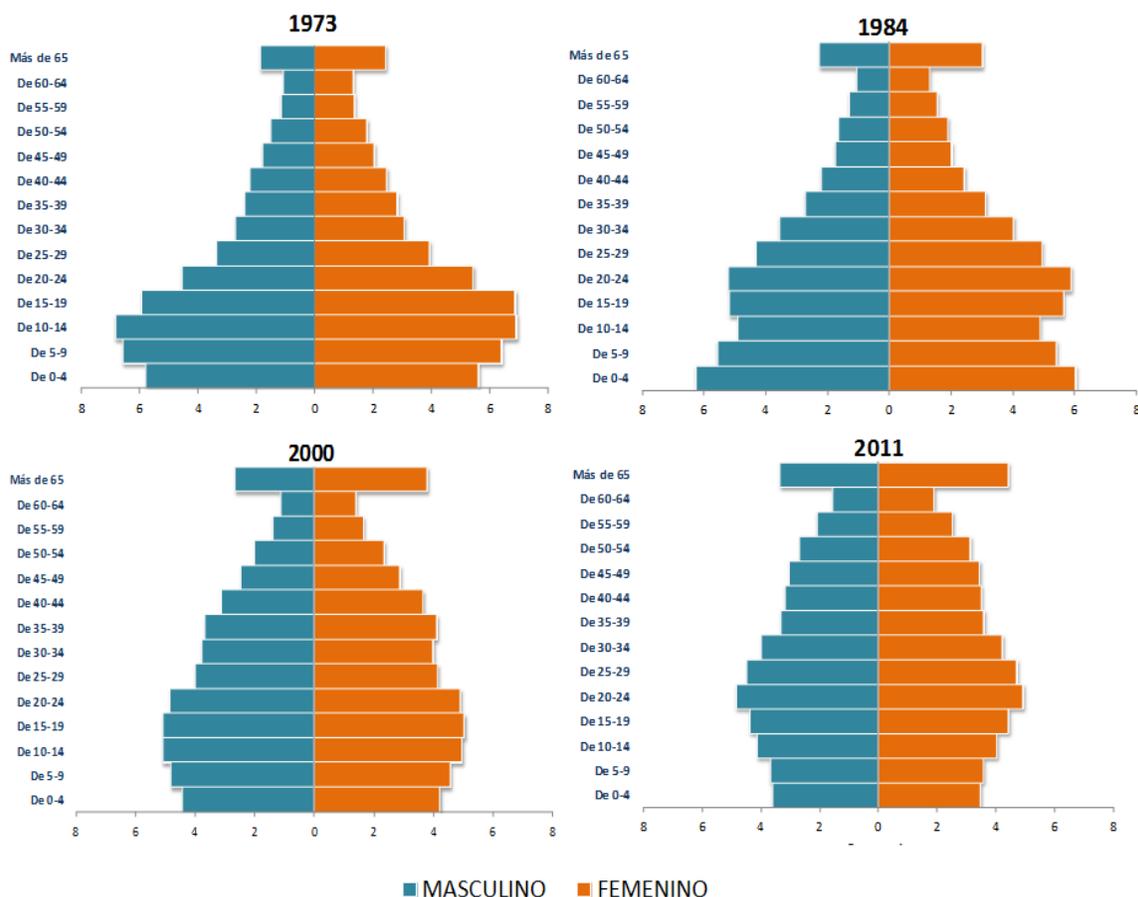
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

#### **1.4.5. Información sobre: Personas Adultas Mayores (PAM).**

El país ha venido experimentado un envejecimiento de la población, mientras que en 1973 aproximadamente un 50% de la población tenía menos de 20 años, para el 2011 este grupo poblacional ronda el 30%. Además en las pirámides de población, en el año inicial, se denota claramente una mayor cantidad de personas en las edades inferiores; no obstante al pasar el tiempo, este grupo poblacional va disminuyendo cada vez más y para el 2011 se observan cantidades muy similares de personas entre los diferentes grupos etarios, con un aumento sustantivo en el grupo de edad mayor a los 65 años.

Sumado a lo anterior, el país experimenta un decrecimiento relativo en la tasa de nacimientos anuales y ante esta información y según las proyecciones de población realizadas por el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica, se puede esperar que hacia el año 2050 el país cuente con una estructura de población envejecida, donde la pirámide poblacional se vea de forma invertida, concentrándose en población adulta mayor.

Ilustración 12. Pirámides poblacionales para Costa Rica, para los últimos 4 censos



Fuente: Elaboración propia a partir Centro Centroamericano de Población (CCP-datos en línea)

El número de personas mayores de 65 años registradas en el SIPO, asciende a 66.293, distribuidas entre las diferentes ARDS, de este grupo predomina el sexo femenino ya que aproximadamente 53 de cada 100 adultos mayores son mujeres<sup>7</sup>. Esta situación –mayor número de población femenina entre las personas adultas mayores- se mantiene entre las diferentes ARDS, con excepción de las ARDS Huetar Caribe, Brunca y Huetar Norte, en las cuales hay mayor registro de hombres entre las personas mayores de 65 años de edad.

<sup>7</sup> La esperanza de vida al nacer en Costa Rica es de 81 años para mujeres, mientras que para hombres es de 76 años.

**Cuadro 23. Distribución de adultos mayores, según sexo y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Femenino	Masculino	Total
Alajuela	3,535	3,049	6,584
Cartago	3,650	3,278	6,928
Heredia	2,516	2,048	4,564
Noreste	5,009	3,673	8,682
Suroeste	3,723	2,510	6,233
Chorotega	4,247	3,729	7,976
Puntarenas	3,270	3,147	6,417
Huetar Caribe	2,439	2,505	4,944
Brunca	4,031	4,398	8,429
Huetar Norte	2,667	2,869	5,536
<b>TOTAL</b>	<b>35,087</b>	<b>31,206</b>	<b>66,293</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Aproximadamente 68 de cada 100 adultos mayores registran alguna deficiencia física, mental sensorial permanente; una enfermedad crónica o terminal; presentan posibles situaciones de índole personal que atentan contra la integridad física y psicológica, como por ejemplo agresión, abuso, adicciones o abandono. Dentro de la población adulta mayor registrada en SIPO hay más mujeres con discapacidad y enfermedades crónicas o terminales; de igual manera hay más hombres con problemas psicosociales.

**Cuadro 24. Distribución de Adultos Mayores que presentan algún problema de salud según clasificación, Área Regional de Desarrollo Social y sexo**

Área Regional de Desarrollo Social	Discapacidad		Enfermedad crónica		Psicosociales		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Alajuela	1,136	1,010	1,177	954	23	33	4,333
Cartago	971	907	1,549	1,216	31	43	4,717
Heredia	616	460	655	419	50	56	2,256
Noreste	1,517	1,073	1,967	1,214	75	68	5,914

Suroeste	1,371	864	1,468	896	58	36	4,693
Chorotega	1,527	1,308	1,948	1,509	46	52	6,390
Puntarenas	755	732	1,012	778	10	24	3,311
Huetar Atlántica	831	812	758	634	25	26	3,086
Brunca	1,428	1,533	1,006	1,022	34	43	5,066
Huetar Norte	1,217	1,271	1,202	1,217	12	14	4,933
<b>TOTAL</b>	<b>11,369</b>	<b>9,970</b>	<b>12,742</b>	<b>9,859</b>	<b>364</b>	<b>395</b>	<b>44,699</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

Los registros en SIPO reflejan que aproximadamente 81 de cada 100 adultos mayores cuentan con alguna modalidad de aseguramiento; del total de asegurados el 56, 93% son mujeres y el 43.07% son hombres. La condición de Asegurado por el Régimen No Contributivo muestra la mayor cantidad de registros (17.080); La segunda mayor cantidad adultos mayores se encuentran asegurados por convenio (14.273) y le siguen los familiares de asegurados directos (6.998).

Es importante que los programas sociales promocionen formas de aseguramiento para la población adulta mayor desprotegida, que según el SIPO representan el 19% (21.594) del total de adultos mayores.

Con excepción de la modalidad de Aseguramiento Voluntario en donde la mayoría de adultos mayores asegurados son hombres, en el resto de modalidades predominan mujeres. Por ejemplo se puede determinar que de cada 10 adultos mayores aseguradas por el Régimen No Contributivo 6 son mujeres y 4 hombres.

**Cuadro 25. Distribución de Adultos Mayores asegurados, según modalidad, sexo y Área Regional de Desarrollo Social**

Regional	Asalariado	Cuenta propia (seg.voluntario)	Estado	Familiar asegurado directo	Familiar de pensionados	Otras formas	Pensionados	Régimen No Contributivo	Por convenio	Total general
<b>FEMENINO</b>	<b>193</b>	<b>502</b>	<b>1,925</b>	<b>4,780</b>	<b>3,147</b>	<b>434</b>	<b>1,828</b>	<b>10,156</b>	<b>7,556</b>	<b>30,521</b>
Alajuela	18	44	166	476	383	46	165	878	908	3,084
Cartago	11	41	94	415	455	43	97	1,026	937	3,119
Heredia	28	46	104	391	245	59	104	594	515	2,086
Noreste	28	85	277	741	451	61	193	1,096	1,077	4,009
Suroeste	29	58	208	473	264	35	161	1,077	767	3,072

Chorotega	22	61	260	465	363	59	169	1,509	886	3,794
Puntarenas	19	30	242	248	272	61	102	1,040	802	2,816
Huetar Caribe	15	23	160	344	107	10	138	723	618	2,138
Brunca	7	35	271	542	431	39	360	1,540	634	3,859
Huetar Norte	16	79	143	685	176	21	339	673	412	2,544
<b>MASCULIN O</b>	<b>726</b>	<b>1,642</b>	<b>1,657</b>	<b>2,218</b>	<b>312</b>	<b>375</b>	<b>2,524</b>	<b>6,924</b>	<b>6,717</b>	<b>23,095</b>
Alajuela	87	145	120	170	23	38	186	596	756	2,121
Cartago	53	180	69	167	23	58	141	646	839	2,176
Heredia	67	83	80	164	17	32	150	350	443	1,386
Noreste	102	184	164	253	35	51	201	599	829	2,418
Suroeste	57	100	111	176	31	21	148	550	542	1,736
Chorotega	78	168	269	194	34	44	250	956	751	2,744
Puntarenas	79	111	231	103	28	71	141	661	807	2,232
Huetar Caribe	75	102	140	161	11	5	154	503	670	1,821
Brunca	55	288	323	364	83	40	687	1,419	636	3,895
Huetar Norte	73	281	150	466	27	15	466	644	444	2,566
<b>TOTAL</b>	<b>919</b>	<b>2,144</b>	<b>3,582</b>	<b>6,998</b>	<b>3,459</b>	<b>809</b>	<b>4,352</b>	<b>17,080</b>	<b>14,273</b>	<b>53,616</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

Del total de adultos mayores, se tiene que 29.018 (43.77%) no cuentan con ninguna modalidad de pensión; por lo que el restante de la población adulta mayor (37.275) cuentan con alguna modalidad de pensión.

Al considerar los 37.275 adultos mayores pensionados, la mayor cantidad se agrupan en las pensiones por el Régimen No Contributivo (20.671 registros), seguida del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que tiene 15.208 pensionados. Al comparar cada uno de éstos regímenes, según sexo se puede decir que hay más mujeres pensionadas en todos los regímenes No contributivo (59%); Magisterio, Poder Judicial y Hacienda (52%) y Parálisis Cerebral Profunda (53%); mientras que los pensionados predominan en los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte (65%) y otras modalidades (52%).

**Cuadro 26. Distribución de Adultos Mayores según tipo de pensión y Área Regional de Desarrollo Social**

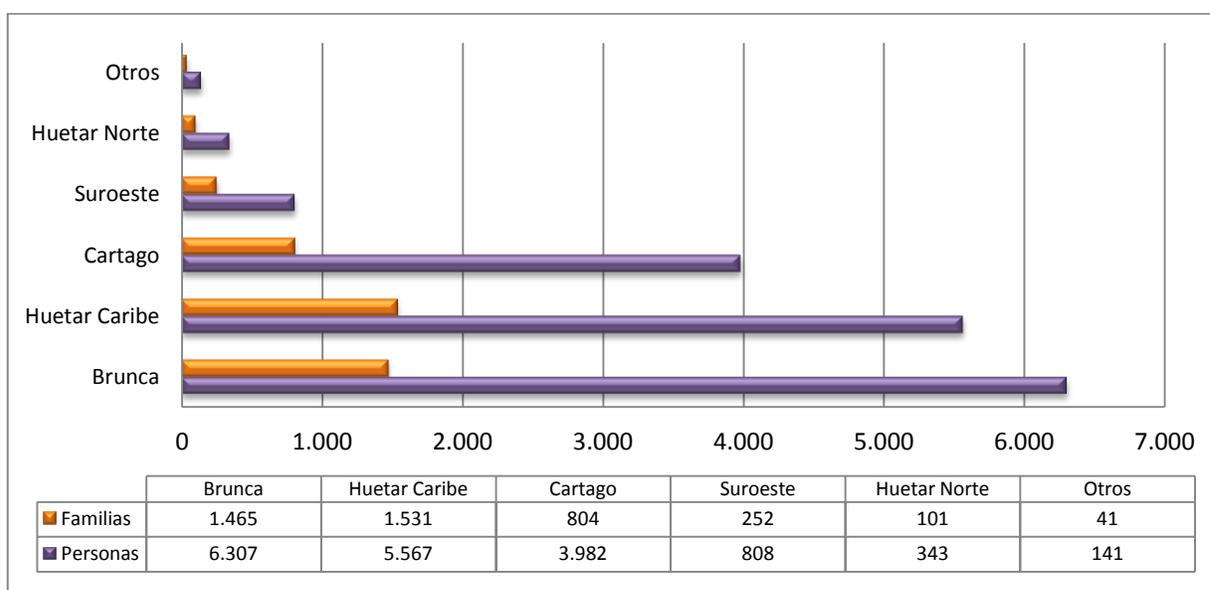
Área Regional de Desarrollo Social	Invalidez vejez y muerte	Magisterio, Poder Judicial y Hacienda	Otra	Parálisis Cerebral Profunda	Régimen no Contributivo	TOTAL
<b>FEMENINO</b>	<b>5,403</b>	<b>515</b>	<b>170</b>	<b>23</b>	<b>12,256</b>	<b>18,367</b>
Alajuela	538	59	15	5	1,107	1,724
Cartago	639	49	38	2	1,314	2,042
Heredia	500	69	7		699	1,275
Noreste	1,182	69	15	3	1,324	2,593
Suroeste	777	39	27	1	1,289	2,133
Chorotega	527	65	29	1	1,829	2,451
Puntarenas	551	82	14	6	1,241	1,894
Huetar Caribe	354	15	9	2	921	1,301
Brunca	199	45	10		1,774	2,028
Huetar Norte	136	23	6	3	758	926
<b>MASCULINO</b>	<b>9,805</b>	<b>484</b>	<b>184</b>	<b>20</b>	<b>8,415</b>	<b>18,908</b>
Alajuela	1,150	46	7	2	760	1,965
Cartago	1,349	79	40	3	821	2,292
Heredia	799	41	7	1	412	1,260
Noreste	1,525	66	15	2	725	2,333
Suroeste	936	31	34	4	659	1,664
Chorotega	1,168	57	25	1	1,168	2,419
Puntarenas	1,136	91	16	4	845	2,092
Huetar Caribe	824	11	13		665	1,513
Brunca	579	47	21	2	1,628	2,277
Huetar Norte	339	15	6	1	732	1,093
<b>TOTAL</b>	<b>15,208</b>	<b>999</b>	<b>354</b>	<b>43</b>	<b>20,671</b>	<b>37,275</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

### 1.4.6. Información sobre: Población Indígena

En el SIPO aparecen registradas 4.194 familias indígenas para una población de 17.148 personas. El promedio de personas por familia es de 4.1, superando a la media nacional de las personas registradas en el sistema que es de 3.24. La mayor cantidad de familias y personas se registran en el ARDS Brunca que tiene 1.465 familias integradas por 6.307 personas. Siguen en cantidad de personas y familias los registros en las ARDS Huetar Caribe, Cartago, Suroeste y Huetar Norte.

**Ilustración 13. Familias y población indígena registrada en el SIPO  
Según Área Regional de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

Se puede indicar que 36 de cada 100 personas indígenas se encuentran entre los 25 y 64 años de edad. En los registros del SIPO se tiene una distribución de la población indígena por edades en donde predominan las personas entre los 25 y 64 años. Es importante señalar que la población menor de edad sobresale en cantidad en este grupo ya que las personas en edad escolar entre los 6 y 12 años conforman 3.125 registros, seguido por los adolescentes de 13 a 17 años que son 2.972 personas. Los menores de 6 años son 1.388; mientras que los adultos mayores son 555.

**Cuadro 27. Población indígena registrada en el SIPO, según grupos de edad y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 24 años	25 a 64 años	Más de 65 años	TOTAL
Alajuela	0	3	5	4	10	1	23
Brunca	490	1,218	1,075	1,023	2,277	224	6,307
Cartago	352	864	771	609	1,311	75	3,982
Chorotega	2	7	15	15	27	4	70
Heredia	0	2	4	1	6	0	13
Huetar Caribe	489	903	934	1,045	2,047	149	5,567
Huetar Norte	28	36	47	52	161	19	343
Noreste	1	4	3	4	5	0	17
Puntarenas	0	1	2	4	8	3	18
Suroeste	26	87	116	125	374	80	808
<b>TOTAL</b>	<b>1,388</b>	<b>3,125</b>	<b>2,972</b>	<b>2,882</b>	<b>6,226</b>	<b>555</b>	<b>17,148</b>

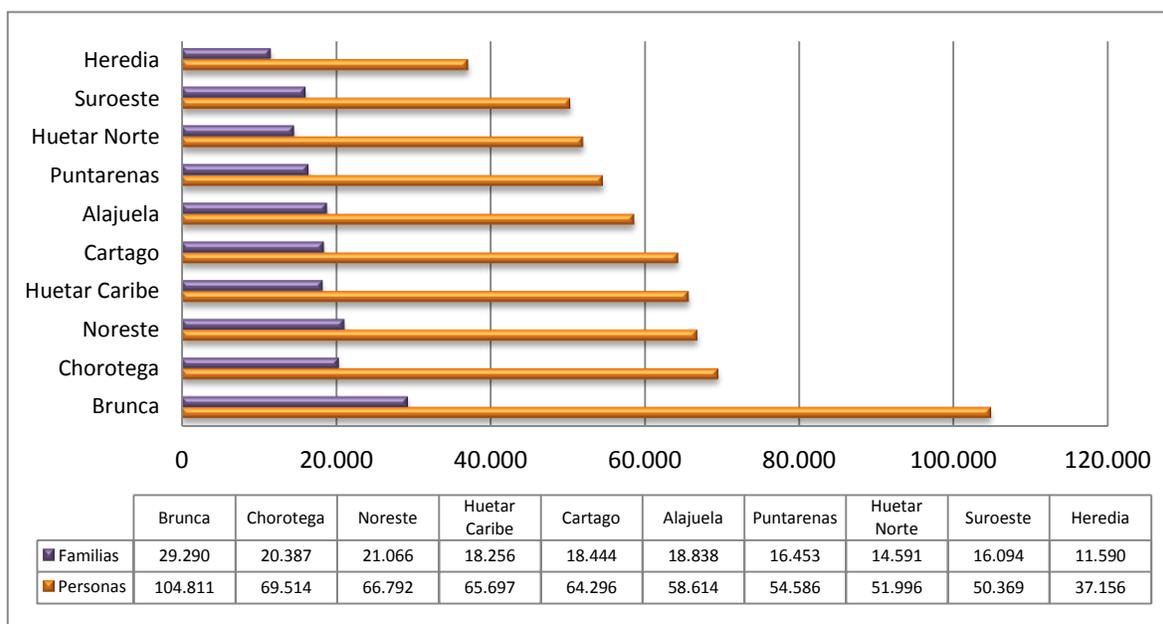
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014

#### **1.4.7. Información de la población en condición de pobreza extrema y grupo de puntaje 1 y 2 según el indicador SIPO**

Focalizando con las familias registradas en SIPO, con FIS vigente, que se encuentran en pobreza extrema y se clasifican en los grupos prioritarios 1 y 2 del indicador SIPO, se tiene una población objetivo de 623.831 lo que representa un 44.17% del total de registros. Asimismo, el número de familias disminuye de 435.972 a 183.009 (42%).

En este orden de ideas, las ARDS que tiene una mayor cantidad de familias y personas con estos criterios son: Brunca, Noreste y Chorotega.

**Ilustración 14. Distribución de familias y personas en condición de pobreza extrema, registradas en los grupos de puntaje 1 y 2, según Áreas Regionales de Desarrollo Social**



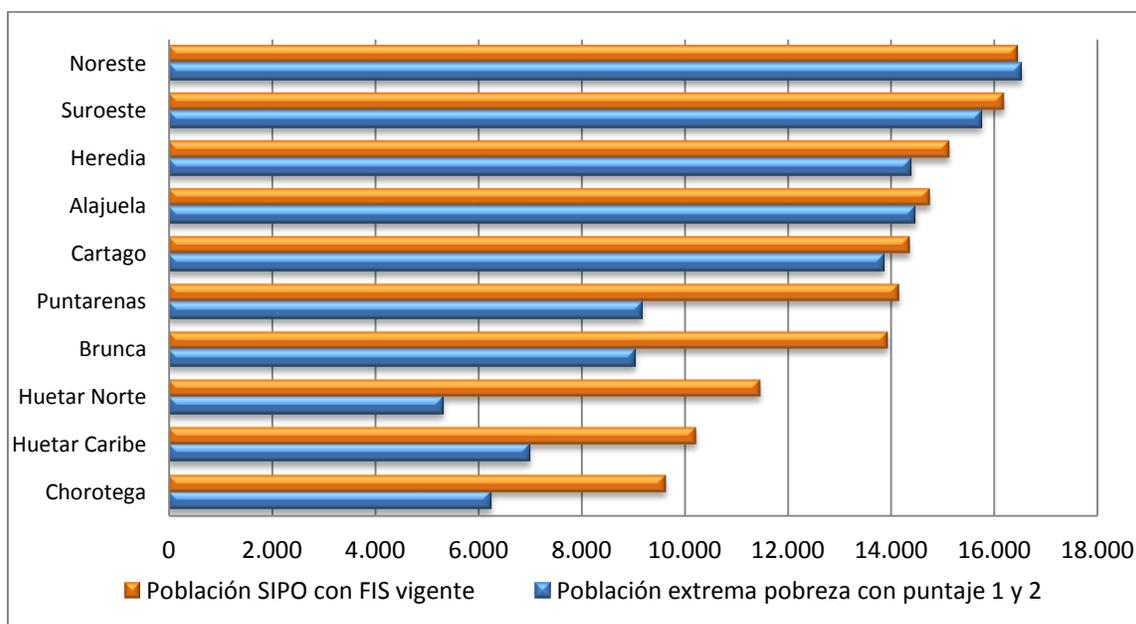
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

El promedio nacional del ingreso per cápita reportado por todas las familias registradas en SIPO es ¢13.810; mientras que el reportado por la población en condición de pobreza extrema con puntaje 1 o 2 del SIPO, es de ¢11.019. Como se dijo líneas atrás, los promedios de los ingresos per cápita de las familias registradas en el sistema son ruines, por debajo del límite de pobreza extrema definido por el INEC para junio 2014.

Existen 5 ARDS que registran una diferencia considerable respecto al promedio de ingresos per cápita, a saber Huetar Norte, Huetar Caribe, Chorotega, Brunca y Puntarenas. Los ingresos per cápita promedio más bajos están en el ARDS Huetar Norte y asciende a ¢5.316 más de un 100% inferior al registrado para toda la población en SIPO.

Las restantes 5 ARDS no muestran cambios importantes entre los ingresos promedios reportados por toda la población en SIPO y aquellas familias que se encuentran en condición de pobreza y a la vez pertenecen a los grupos 1 y 2 del indicador SIPO.

**Ilustración 15. Comparación del promedio de ingreso per cápita de la población en pobreza extrema con puntaje 1 y 2 I con la totalidad de registros en SIPO por Áreas Regionales de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Se tiene que 52 de cada 100 menores entre 6 y 17 años se encuentran en pobreza extrema y se ubican en los grupos 1 y 2 del indicador SIPO. Es decir se tienen 112.285 personas en edad escolar de 6 a 12 años lo que representa el 49,25% del total de registros en SIPO de este grupo etario; este porcentaje aumenta en el rango de edad de 13 a 17 años ya que el 57,76% (112.285) de adolescentes se encuentran en este rango de edad.

Existen 2.462 (2,19%) personas en el rango de 6 a 12 años de edad que no asisten al sistema educativo de estos poco más de la mitad son hombres. Es importante destacar que 28 de cada 100 menores que no asisten son del ARDS Brunca. En este sentido, es sumamente necesario impulsar una estrategia del sector social para que este grupo de menores se reinserten al sistema educativo.

**Cuadro 28. Distribución de la población de 0 a 6 años en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO, según asistencia al sistema educativo y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Educación regular		Educación especial		No asiste		Transición o No Disponible		TOTAL
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Alajuela	4,062	4,270	23	32	44	48	838	902	10,219
Cartago	4,803	5,045	24	38	86	105	912	970	11,983
Heredia	2,879	3,075	9	18	98	96	438	466	7,079
Noreste	4,826	4,806	22	38	141	152	1,101	1,147	12,233
Suroeste	3,766	3,970	13	20	67	62	741	829	9,468
Chorotega	4,694	4,923	17	15	77	97	887	1,005	11,715
Puntarenas	3,844	4,141	13	18	106	149	761	777	9,809
Huetar Caribe	4,863	5,062	10	14	105	105	1,109	1,144	12,412
Brunca	7,359	7,600	21	38	341	351	1,106	1,185	18,001
Huetar Norte	3,619	3,884	10	20	111	121	813	788	9,366
<b>Total</b>	<b>44,715</b>	<b>46,776</b>	<b>162</b>	<b>251</b>	<b>1,176</b>	<b>1,286</b>	<b>8,706</b>	<b>9,213</b>	<b>112,285</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

La inasistencia en los adolescentes de 13 a 17 años supera el rango de las personas menores de 6 a 12 años ya que el 4.24% (4.375) no asiste a ningún centro de educación regular o especial. Al igual que el grupo etario de 6 a 12 años de edad, el ARDS Brunca es la que cuenta con una mayor cantidad de registros de inasistencia educativa. Como se señaló líneas atrás es imperativo determinar políticas sociales que permitan la reinserción de estos adolescentes.

**Cuadro 29. Distribución de la población de 13 a 17 años en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según asistencia al sistema educativo y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Educación regular		Educación especial		No asiste		No aplica		TOTAL
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Alajuela	4,993	4,975	15	28	139	168		1	10,319
Cartago	5,251	5,243	22	32	281	284		2	11,115
Heredia	2,761	2,908	9	16	175	183		1	6,053
Noreste	5,329	5,349	21	34	207	241	1		11,182

Suroeste	3,904	3,968	19	31	134	142			8,198
Chorotega	5,231	5,003	4	16	224	265	1	1	10,745
Puntarenas	3,947	3,930	7	11	100	133	1	1	8,130
Huetar Caribe	5,662	5,651	6	10	195	208		2	11,734
Brunca	7,735	8,089	24	44	416	462			16,770
Huetar Norte	4,151	4,276	9	15	189	229	1		8,870
<b>Total</b>	<b>48,964</b>	<b>49,392</b>	<b>136</b>	<b>237</b>	<b>2,060</b>	<b>2,315</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>103,116</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

En relación con la distribución de jefaturas con o sin pareja, se tiene que en el grupo de mujeres, tanto para aquellas que tienen pareja como las que no la tienen, 34 de cada 100 mujeres jefas registras en SIPO, se encuentran en pobreza extrema y en puntaje 1 y 2 según el indicador SIPO. Del grupo de mujeres Jefas, el 85.44% no tienen pareja, la media promedio es superada en las ARDS de Cartago, Noreste, Suroeste y Brunca.

En el caso de las jefaturas masculinas 33% de los registros de jefes con pareja se encuentran en pobreza extrema y en puntaje 1 y 2 del indicador SIPO. Asimismo, 27 de cada 100 registros de jefaturas masculinas sin pareja reúnen los criterios de focalización.

**Cuadro 30. Distribución de jefaturas femeninas y masculinas con o sin pareja, en pobreza extrema con puntaje 1 y 2 del indicador SIPO según Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	FEMENINO				MASCULINO			
	CON PAREJA	SIN PAREJA	Total	Porcentaje Sin Pareja	CON PAREJA	SIN PAREJA	Total	Porcentaje Sin Pareja
Alajuela	1,531	8,861	10,392	85.27	5,807	639	6,446	9.91
Cartago	1,351	10,331	11,682	88.44	6,175	587	6,762	8.68
Heredia	1,385	7,044	8,429	83.57	2,712	449	3,161	14.20
Noreste	2,208	13,653	15,861	86.08	4,403	802	5,205	15.41
Suroeste	1,361	10,899	12,260	88.90	3,221	613	3,834	15.99
Chorotega	2,527	10,226	12,753	80.19	6,784	850	7,634	11.13
Puntarenas	1,707	8,250	9,957	82.86	5,731	765	6,496	11.78
Huetar Caribe	1,790	10,275	12,065	85.16	5,458	733	6,191	11.84
Brunca	1,881	12,850	14,731	87.23	13,435	1,124	14,559	7.72

Huetar Norte	1,178	6,872	8,050	85.37	5,783	758	6,541	11.59
<b>TOTAL</b>	<b>16,919</b>	<b>99,261</b>	<b>116,180</b>	<b>85.44</b>	<b>59,509</b>	<b>7,320</b>	<b>66,829</b>	<b>10.95</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Del total de 183.009 jefas (es) de familia en pobreza extrema y según los criterios de focalización definidos, el 28.33% (51.843) realiza actividades en forma ocasional; mientras el 27.82% (50.905) se dedican por completo a las labores del hogar, en menor medida (22,77%) -41.678- ejecutan actividades laborales en forma permanente.

**Cuadro 31. Distribución de jefaturas de familia en pobreza extrema con puntaje 1y 2 del indicador SIPO según condición de actividad y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Permanente	Estacional	Ocasional	Oficios del hogar	Desempleado(a)	Estudiante	Otros	Pensionado(a)	Rentista	No Disponible	Total general
Alajuela	3,120	75	4,908	4,783	1,250	1,021	678	992	11		16,838
Cartago	3,118	170	5,903	5,647	816	1,148	666	959	17		18,444
Heredia	2,543	36	3,273	3,240	902	617	464	478	37		11,590
Noreste	4,829	26	5,095	6,237	1,592	1,129	1,191	918	49		21,066
Suroeste	3,129	12	5,093	4,006	1,443	892	666	829	24		16,094
Chorotega	2,988	117	7,242	5,527	1,176	1,141	853	1,328	14	1	20,387
Puntarenas	2,680	44	6,259	3,869	1,185	709	815	858	34		16,453
Huetar Caribe	2,710	24	6,008	6,035	759	1,078	741	892	9		18,256
Brunca	13,434	187	3,497	7,532	652	1,098	1,349	1,486	55		29,290
Huetar Norte	3,127	41	4,565	4,029	502	686	1,027	585	29		14,591
<b>TOTAL</b>	<b>41,678</b>	<b>732</b>	<b>51,843</b>	<b>50,905</b>	<b>10,277</b>	<b>9,519</b>	<b>8,450</b>	<b>9,325</b>	<b>279</b>	<b>1</b>	<b>183,009</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

Existen 53.163 personas en pobreza extrema y clasificadas en grupo 1 y 2 según el indicador SIPO, que al menos cuentan con alguna deficiencia física mental o sensorial permanente; de este grupo se puede indicar que el 55% son mujeres. Asimismo, se tiene

que 54.151 personas presentan alguna enfermedad crónica, 61 de cada 100 personas con este padecimiento es una mujer. Una menor cantidad de registros 12.146 presentan algún aspecto psicosocial asociado a la agresión, abuso, adicciones o abandono.

**Cuadro 32. Distribución de población en pobreza extrema con puntaje 1 y 2 del indicador SIPO según sexo, condición de salud y Área Regional de Desarrollo Social**

Área Regional de Desarrollo Social	Discapacidad		Enfermedad crónica		Psicosociales	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Alajuela	3,022	2,442	3,055	2,176	669	394
Cartago	2,413	2,035	3,684	2,335	528	334
Heredia	1,288	1,071	1,155	767	501	267
Noreste	3,764	2,711	4,860	2,559	1,484	697
Suroeste	3,400	2,194	3,557	2,037	1,243	619
Chorotega	3,768	3,093	5,543	3,514	728	432
Puntarenas	1,564	1,433	2,379	1,361	239	124
Huetar Caribe	3,138	2,201	2,642	1,627	710	379
Brunca	3,758	3,564	2,776	2,295	1,059	614
Huetar Norte	3,441	2,863	3,348	2,481	643	482
<b>TOTAL</b>	<b>29,556</b>	<b>23,607</b>	<b>32,999</b>	<b>21,152</b>	<b>7,804</b>	<b>4,342</b>
	<b>53,163</b>		<b>54,151</b>		<b>12,146</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPO al 1º de junio del 2014.

#### **1.4.8. Conclusiones Generales del Diagnóstico**

A partir de la información estudiada, se pueden generar algunas conclusiones que, de alguna manera, le permite al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y al IMAS contar con algunas ideas para la definición de estrategias de abordaje de la pobreza extrema y pobreza en el país.

1. Las autoridades de Costa Rica han establecido orientar la política social hacia los grupos más pobres que son los que se encuentran en pobreza extrema; el ejercicio de focalización que permite la identificación de las familias y personas registradas en SIPO que se encuentran en pobreza extrema están en los grupos prioritarios 1 y 2 del indicador SIPO.
2. El enfoque de atención debe orientarse hacia la población en las zonas rurales donde se encuentra una mayor concentración de hogares pobres (26%) y donde es altamente significativa (9%) la pobreza extrema, información coincidente con las estadísticas del INEC y los datos del SIPO.
3. Especial atención se puede brindar a las familias que habitan los cantones de los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, Buenos Aires y Talamanca que son los peor clasificados según los índices IDH, IDS e IBINA
4. La población en SIPO en promedio tiene ingresos per cápita muy inferiores a los ingresos per cápita establecidos para determinar que una familia se encuentra en pobreza o pobreza extrema.
5. Una alta cantidad (68%) de los adultos mayores registrados en SIPO tienen algún padecimiento. No obstante, 19 de cada 100 personas adultas mayores no cuentan con ningún tipo de aseguramiento, lo que los hace más vulnerables en términos de salud.
6. Hay 29.018 personas adultas mayores sin ninguna pensión; no obstante dentro del grupo de pensionados se tiene que el 96.25% de ellos lo son por el Régimen No Contributivo o el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
7. Según los registros del SIPO, la población indígena se localiza principalmente en la región Brunca; las personas menores de edad sobresalen en mayores cantidades.
8. Poco menos de la mitad (44.17%) de la población registrada en SIPO se encuentra en pobreza extrema y pertenecen a los grupos prioritarios 1 y 2 del indicador SIPO. De éstos poco más de la mitad (52%) es menor de edad y es lamentable identificar a 6.837 menores que no asisten al sistema educativo, la mayoría de ellos se ubican en el ARDS Brunca.
9. Tanto para el INEC como para los registros del SIPO, los hogares con jefatura femenina son sensiblemente mayores entre los hogares pobres.
10. Con los criterios de focalización se identificó a 53.163 personas que al menos cuentan con alguna deficiencia física mental o sensorial permanente.

## 1.5. Marco Filosófico Institucional

### 1.5.1. Misión

*“Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad”*

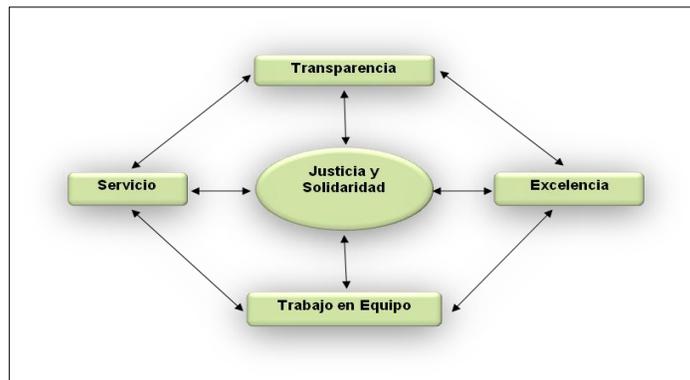
### 1.5.2. Visión

*“Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales”.*

### 1.5.3. Valores Institucionales

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con La Misión y La Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

Ilustración 16: Diagrama de Principios y Valores Institucionales



Fuente: IMAS

Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los

costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.

- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.
- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.
- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.
- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

#### **1.5.4. Factores Claves de Éxito**

Para el año 2015 el IMAS deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos y metas físicas propuestas, a saber:

- Disponer oportunamente de los recursos económicos y financieros programados.
- Disponer de los recursos materiales (infraestructura, vehículos, equipo de cómputo, entre otros), indispensables para que los profesionales ejecutores logren atender la mayor cobertura posible dentro de los parámetros establecidos de calificación para la población meta (grupo 1 prioritariamente y 2).
- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Disponer de las herramientas de selección e identificación de beneficiarios (SIPO), así como de la herramienta indispensable para el otorgamiento de los subsidios (SABEN), ambas funcionando integradamente y con el debido mantenimiento.
- Disponer del apoyo logístico necesario por parte del Nivel Central, para que el programa sustantivo (Bienestar y Promoción Familiar), logre llegar a la población objetivo y asigne los beneficios, según la oferta programática institucional.

## **1.6. Marco Estratégico Institucional**

A partir de la finalización en diciembre del 2014 del Plan Estratégico del IMAS 2010- 2014, se estará iniciando durante el primer semestre del 2015 la formulación del Plan Estratégico IMAS 2015-2020, el cual tendrá entre algunos de sus retos más importantes, las siguientes acciones:

- El desarrollo de un sistema de indicadores que permitan medir el impacto de la acción sustantiva institucional, especialmente orientados a una medición de la pobreza con un enfoque multidimensional y estructural, teniendo claramente definidas las líneas de base de partida.
- Su elaboración deberá estar sustentada en una base diagnóstica regional, que permita orientar el accionar y la inversión sobre las problemáticas y necesidades identificadas desde las regiones con enfoque territorial.
- Orientar la inversión social y administrativa con un enfoque plurianual, a partir del cual la institución realiza una ejecución anual pero con visión de mediano y largo plazo, dándole continuidad a procesos de inversión.
- Su construcción deberá estar sustentada en procesos de participación de los diferentes actores sociales internos y externos que intervienen en el desarrollo de las acciones, alcanzando con ello un compromiso de las partes en su operacionalización.
- Facilitar la gestión institucional en función de procesos y métodos de intervención que efectivamente contribuyan con un cambio en las condiciones de pobreza de la población objetivo institucional.

En este mismo marco de acción, se plantean a partir del POI 2015 las siguientes acciones estratégicas, que estarán orientando el rumbo de acción del IMAS, basado en políticas definidas por la Presidencia Ejecutiva, el Consejo Directivo y en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

### **1.6.1. Acciones estratégicas en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema**

Durante los últimos 20 años se ha venido dando un estancamiento de los indicadores de pobreza (promedio de 20% pobreza y un 6% pobreza extrema) y un crecimiento de la desigualdad social (coeficiente de GINI 0,522), este es el principal reto que tiene el país en materia social y para lo cual el IMAS ha establecido las siguientes estrategias generales de acción:

#### **1.6.1.1. Focalización poblacional**

Tener claramente identificadas a las familias en condición de pobreza y especialmente en pobreza extrema es una condición esencial de partida para la atención y eventual reducción de la pobreza, lo cual es posible a través del Sistema de Información de la

Población Objetivo (SIPO) del IMAS. No obstante la atención de la pobreza debe ser entendida de manera articulada e integral, es decir abordar las causales de pobreza que las familias presentan desde las ofertas de las diferentes instituciones, atendiendo las causas de manera articulada y sistemática. Por lo anterior es una tarea del IMAS a partir del POI 2015 y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), brindar el apoyo económico y de manera sistemática a familias en extrema pobreza con puntajes 1 y 2 contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, siendo éstas a su vez incorporadas en procesos de movilidad social con la intervención y apoyo de otras instituciones del Estado.

#### **1.6.1.2. Focalización territorial**

El Instituto Mixto de Ayuda Social, ante su deber de colaborar en la reducción de la pobreza extrema, ha establecido a partir del Plan Operativo Institucional 2015 la definición de los principales territorios donde se estará orientando con mayor énfasis sus acciones y la inversión social.

La primer decisión fue establecer la unidad mínima geográfica con la que se debe trabajar, ante esto se definen los distritos como los territorios específicos a utilizar dado su nivel de homogeneidad si lo comparamos con alguna unidad mayor, lo que conlleva a una mayor optimización en la búsqueda de familias en exclusión social y pobreza.

Para lo anterior se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2011 considerando los siguientes indicadores para la toma de decisiones:

- ✓ Línea de Pobreza
- ✓ Línea de Pobreza Extrema
- ✓ Necesidades Básicas Insatisfechas

Las Necesidades Básicas Insatisfechas son con respecto a cuatro dimensiones:

1. Acceso a Albergue Digno
2. Acceso a Vida Saludable
3. Acceso al conocimiento
4. Acceso a otros Bienes y Servicios

Estas dimensiones tienen a su haber 20 Indicadores por medio de los cuales se establece si hay o no una necesidad insatisfecha en los hogares, entre los factores que analizan estos indicadores están, la capacidad de consumo, asistencia y logro escolar, infraestructura físico sanitaria, electricidad, Hacinamiento y Calidad de la Vivienda.

De esta forma se estableció para cada uno de los distritos la cantidad de hogares que se encontraban en los 3 indicadores antes mencionados. Por su parte y atendiendo el principio de escala, es decir focalizar aquellos donde hay mayor concentración de población, se estableció prioritario jerarquizar aquellos con las posiciones más altas en cada uno de los seis factores indicados. Encontrando de esta forma 75 distritos que cuentan con la mayor población para así priorizar en estas zonas los recursos.



Cuadro 33. Lista de los 75 Distritos Priorizados.

Cantón	Distrito	Región IMAS	Cantón	Distrito	Región IMAS
San José	Hatillo	ARDS Suroeste	Cañas	Cañas	ARDS Chorotega
San José	Pavas	ARDS Suroeste	La Cruz	La Cruz	ARDS Chorotega
Alajuelita	San Felipe	ARDS Suroeste	La Cruz	Santa Cecilia	ARDS Chorotega
San José	Uruca	ARDS Noreste	Puntarenas	Lepanto	ARDS Puntarenas
Desamparados	Los Guido	ARDS Noreste	Garabito	Jacó	ARDS Puntarenas
Desamparados	San Miguel	ARDS Noreste	Parrita	Parrita	ARDS Puntarenas
Curridabat	Tirrases	ARDS Noreste	Puntarenas	Barranca	ARDS Puntarenas
Goicochea	Purrall	ARDS Noreste	Puntarenas	Chacarita	ARDS Puntarenas
Tibás	León XII	ARDS Noreste	Puntarenas	El Roble	ARDS Puntarenas
Pérez Zeledón	San Isidro de El General	ARDS Brunca	Aguirre	Quepos	ARDS Puntarenas
Pérez Zeledón	Daniel Flores	ARDS Brunca	Osa	Palmar	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	San Pedro	ARDS Brunca	Buenos Aires	Buenos Aires	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	Pejibaye	ARDS Brunca	Buenos Aires	Potrero Grande	ARDS Brunca
Pérez Zeledón	Cajón	ARDS Brunca	Golfito	Guaycará	ARDS Brunca
San Carlos	Pital	ARDS Huetar Norte	Golfito	Pavón	ARDS Brunca
San Carlos	Cutris	ARDS Huetar Norte	Coto Brus	San Vito	ARDS Brunca
San Carlos	Pocosol	ARDS Huetar Norte	Coto Brus	Sabalito	ARDS Brunca
San Carlos	Quesada	ARDS Huetar Norte	Corredores	Laurel	ARDS Brunca
San Carlos	Aguas Zarcas	ARDS Huetar Norte	Corredores	Corredor	ARDS Brunca
Upala	Upala	ARDS Huetar Norte	Limón	Limón	ARDS Huetar Caribe
Upala	San José o Pizote	ARDS Huetar Norte	Limón	Valle La Estrella	ARDS Huetar Caribe
Upala	Delicias	ARDS Huetar Norte	Limón	Río Blanco	ARDS Huetar Caribe
Los Chiles	Los Chiles	ARDS Huetar Norte	Pococí	Guápiles	ARDS Huetar Caribe
Alajuela	San José	Alajuela	Pococí	Rita	ARDS Huetar Caribe
Grecia	Río Cuarto	Alajuela	Pococí	Roxana	ARDS Huetar Caribe
Cartago	San Nicolás	ARDS Cartago	Pococí	Cariari	ARDS Huetar Caribe
Cartago	Aguacaliente o San Francisco	ARDS Cartago	Siquirres	Siquirres	ARDS Huetar Caribe
Paraíso	Llanos de Santa Lucía	ARDS Cartago	Siquirres	Pacuarito	ARDS Huetar Caribe
Turrialba	Chirripó	ARDS Cartago	Talamanca	Bratsi	ARDS Huetar Caribe
Heredia	San Francisco	ARDS Heredia	Talamanca	Sixaola	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	Puerto Viejo	ARDS Heredia	Talamanca	Cahuita	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	Las Horquetas	ARDS Heredia	Talamanca	Telire	ARDS Huetar Caribe
Sarapiquí	La Virgen	ARDS Heredia	Matina	Matina	ARDS Huetar Caribe
Libería	Liberia	ARDS Chorotega	Matina	Batán	ARDS Huetar Caribe

<b>Cantón</b>	<b>Distrito</b>	<b>Región IMAS</b>	<b>Cantón</b>	<b>Distrito</b>	<b>Región IMAS</b>
Nicoya	Nicoya	ARDS Chorotega	Matina	Carrandi	ARDS Huetar Caribe
Santa Cruz	Santa Cruz	ARDS Chorotega	Guácimo	Guácimo	ARDS Huetar Caribe
Bagaces	Bagaces	ARDS Chorotega	Guácimo	Río Jiménez	ARDS Huetar Caribe
Carrillo	Sardinal	ARDS Chorotega			

### **1.6.1.3. Distribución de Recursos desde lo Regional.**

A partir de la focalización poblacional y territorial se hace necesario realizar una distribución de metas físicas y de recursos para la ejecución de las acciones en las Áreas Regionales y a lo interno de éstas en sus Unidades Locales de Desarrollo Social, lo cual debe ser consustancial con las políticas de orientación de la inversión en poblaciones prioritarias y en territorios prioritarios, asimismo, esto deberá estar respaldado con un sistema de seguimiento y evaluación de la inversión social que el IMAS realiza.

De tal forma considerando los tres indicadores del diseño a saber: Línea de Pobreza, Línea de Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas; se establecieron según modelo matemático los porcentajes necesarios de inversión a distribuir en las regiones, asimismo se comparó la inversión realizada durante el año anterior con la propuesta de distribución y de esta forma establecer si efectivamente cada una de las Área Regionales cuentan con la capacidad para ejecutar los recursos que se asignarán. Ante esto y considerando que para algunas regiones el incremento de recursos debía ser muy alto, mientras que para otras debía bajar, se estableció como máximo para el 2015 un aumento no mayor del 30%, lo cual deberá significar una revisión de la distribución general de recursos en las regiones.

Una vez establecida la distribución de los ingresos en las Áreas, se buscó establecer cuál debe ser el mínimo a asignar en los distritos priorizados, considerando que si bien se debe priorizar en los territorios definidos, no se deben descuidar acciones en los demás territorios de cada Área Regional de Desarrollo Social (ARDS). Por lo tanto se calculó la población que reside en los distritos prioritarios, según los tres indicadores principales, se establecieron promedios para cada región considerando que algunas ARDS apenas tienen dos distritos prioritarios como el caso de Alajuela, mientras que otras como la Huetar Caribe tiene 18 distritos prioritarios.

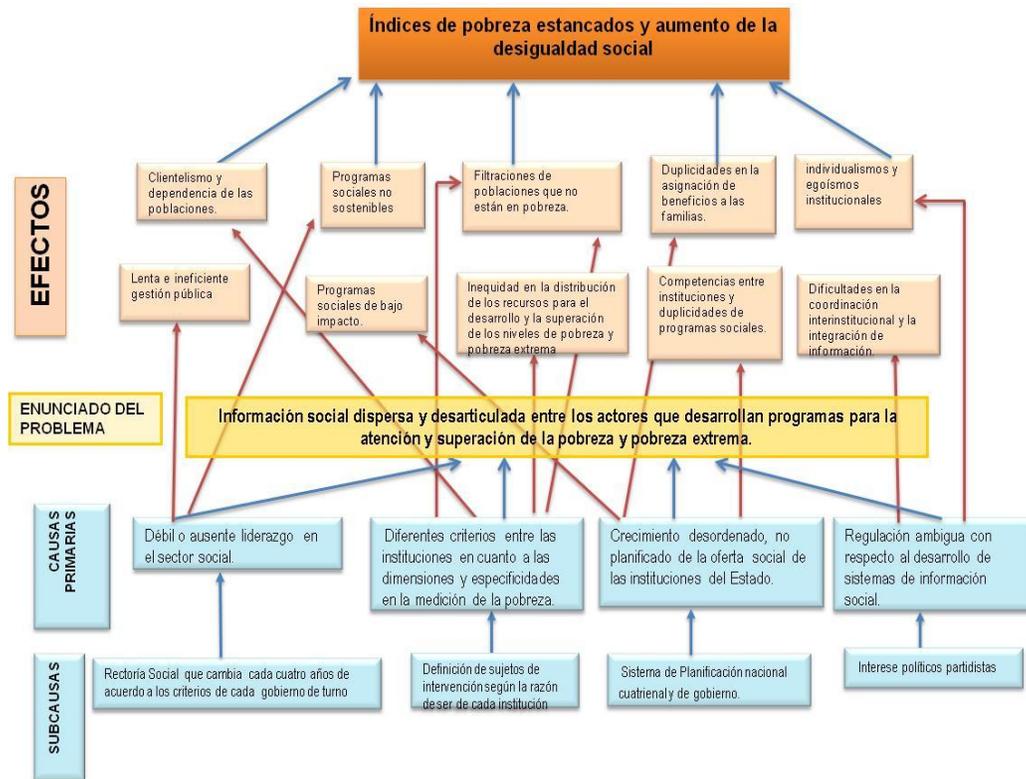
### **1.6.1.4. Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado**

La aspiración de reducir la pobreza y especialmente la pobreza extrema en Costa Rica, por debajo de los niveles en que se ha estancado durante las últimas décadas, necesariamente exige de un uso más eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales destinados a ese fin, y someter la política social a una evaluación sistemática y periódica, que promueva una mayor eficacia, elimine duplicidades y promueva complementariedades entre las acciones interinstitucionales que otorgan beneficios a las familias en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

Uno de los factores que ha imposibilitado una mayor eficiencia e impacto de la inversión social, lo constituye la dispersión y desarticulación de la información entre los actores institucionales que atienden la pobreza, situación que ha sido generada entre otras causas, por un débil o ausente liderazgo en el sector social, por la heterogeneidad en los métodos de medición de la pobreza de cada institución según sus criterios y poblaciones que atienden, por un crecimiento no planificado de la oferta social en las instituciones, así como una regulación ambigua con respecto al desarrollo de sistemas de información, lo que ha conllevado durante los últimos años a la creación de decretos y leyes en esta materia.

Como efectos de esta situación se identifican duplicidades en la asignación de beneficios a las familias, la filtración de poblaciones que no deben ser prioridad al no estar en condición de pobreza, clientelismo y dependencia de familias y comunidades, competencias entre instituciones y duplicidades de programas sociales, programas sociales no sostenibles y de bajo impacto, concentración y egoísmos institucionales, entre otros efectos.

Dicha situación se presenta en el siguiente esquema:



Por lo anterior con el fin de mantener una base de datos única y de cobertura nacional con la información de todas las familias y personas que reciban servicios, asistencias y subsidios económicos del Estado, se crea la Ley 9137 "Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado" la cual se crea como un órgano

de desconcentración máxima y adscrita al IMAS, con lo cual se le otorga al IMAS un importante papel para liderar esta acción sustantiva y esencial como herramienta para la reducción de la pobreza del país.

En la construcción del sistema que el IMAS ha venido desarrollando, el mismo se concibe con los siguientes elementos constitutivos:

- Un registro de población objetivo (familias potenciales de recibir apoyo del Estado), para los efectos y como punto de partida se considera el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) el cual el IMAS ya posee y da sustento al sistema, teniendo en cuenta la necesidad de realizar ajustes al modelo econométrico, a los instrumentos y mecanismos de captura de datos, y fundamentalmente al desarrollo de una metodología unificada de medición de la pobreza, entre otras acciones.
- Un Registro Único de beneficiarios, el cual se sustenta con la información de cada uno de los actores del sistema, quienes a partir de la base de datos de la población objetivo y de acuerdo a las variables e indicadores identificados, cada institución interviene atendiendo carencias identificadas en las familias.
- Sistema de seguimiento y evaluación, el cual es esencial para dar seguimiento a aspectos tales como la focalización de las familias, los cambios generados en las familias producto de las intervenciones de las instituciones, las complementariedades y o duplicidades de la inversión social en las familias, entre otros aspectos.

El esquema propuesto se presenta a continuación:

Ilustración 18. Esquema del SINIRUBE



#### **1.6.1.5. Desarrollo de la FIS Digital como Estrategia de Simplificación y Eficiencia en los Trámites.**

Actualmente el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS se alimenta de los datos de las familias que son recogidos por medio del instrumento llamado “Ficha de Información Social” (FIS), la cual integra 65 variables, organizadas en 10 secciones a saber: Datos Generales, Vivienda y Servicios; Identificación de los residentes de la vivienda; Relación de Parentesco, Actividad Económica, Salud, Previsión Social, Educación, Capacitación Técnica y Patrimonio.

Al día de hoy la aplicación de las FIS se realiza en físico, ésta cuenta con un folio pre impreso, que permite llevar un control y seguimiento de las FIS. Se aplica en el domicilio de la familia, en las oficinas regionales o locales del IMAS, en salones comunales, centros educativos o similar; entre otras, ya que no es obligatoria la aplicación directa en el domicilio de las personas, especialmente en aquellos territorios de difícil acceso geográfico o por la seguridad e integridad física de las personas encargadas de realizar esta tarea.

Este proceso de aplicación y posterior digitación de la FIS, lleva a una doble carga de trabajo, un mayor costo en recursos económicos y sobre todo un proceso más lento en el otorgamiento de beneficios a las familias, al tener que hacer el proceso primero de recolección y luego de ingreso de datos. De ahí, la necesidad y validez de fomentar como estrategia la aplicación de la FIS de manera digital.

Simplificar el proceso de la aplicación y posterior digitación de la FIS, en un solo paso, es una ventaja de la aplicación en formato Digital, ya que facilita el poder brindar a la familia una respuesta más inmediata sobre la situación que enfrenta, y así orientar la acción siguiente de intervención, la cual inclusive podría tener una respuesta inmediata si la FIS fuese aplicada por un Profesional Social, con lo cual se podría emitir una resolución.

Un aspecto importante de este nuevo proceso es el de facilitar una gestión proactiva, desde las comunidades, por lo cual las familias no necesariamente requieren visitar las oficinas del IMAS para recibir atención, lo cual contribuye con una intervención orientada y una disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS.

Asimismo, el realizar el proceso de FIS digital, reduce los costos que implican para la institución por la compra del material impreso y se alinea con la política de reducción del uso de papel que el IMAS y en general el Estado está desarrollando. Por su parte permite resolver la limitación de no contar con FIS físicas, por lo que si se está en una comunidad y no se cuenta con las FIS físicas, no es posible continuar haciendo otras; de ahí que la FIS digital subsanaría estas circunstancias.

La puesta en marcha de este proceso requiere de ajustes normativos, así como ajustes tecnológicos en los sistemas del IMAS, la incorporación de dispositivos electrónicos móviles “Tabletas”, con la respectiva conexión a internet y la posibilidad de almacenamiento de datos cuando no exista conexión. Paralelo a este proceso, es importante que se cuente con un respaldo que evidencie a la persona que dio la información, ya sea con una firma digital o un documento impreso que respalde ese

proceso. También, es significativo se le entregue a la familia un documento del “consentimiento informado” en el cual se le explica el uso de la información que hará el IMAS. Esto dentro del marco de protección a la información que deben tener las personas usuarias y por las que el IMAS debe velar y garantizar.

Para lo anterior se estarán desarrollando los proyectos pilotos de prueba que permitan realizar los ajustes necesarios para ir pasando gradualmente de una modalidad física a una modalidad de FIS digital.

## **1.7. Políticas Institucionales POI 2015**

### **Políticas Sustantivas:**

#### **1. Número 1: Liderazgo**

##### ***Liderazgo en la articulación y organización del sector social en la atención de la pobreza.***

El IMAS liderará el plan contra la pobreza, articulando en el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social los programas sociales que permitan disminuir principalmente la pobreza extrema en el país, utilizando un único sistema de información de beneficiarios del estado, como base de información de la población y comunidades a intervenir.

La institución deberá a lo interno articular su oferta buscando la movilidad social de las familias y comunidades, combinando para ello procesos de asistencia social y promoción para el impulso del desarrollo socioeconómico. Para brindar una atención de mayor impacto y en función de las necesidades de desarrollo de las familias y comunidades, el IMAS promoverá procesos de articulación y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, ONG´s y organismos de cooperación internacional, así como con las organizaciones de la comunidad, las familias y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

##### ***Desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.***

El IMAS impulsará y liderará el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137); en aras de fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales, evitar duplicidades, facilitar la identificación de nuevos beneficiarios, sistematizar el control, monitoreo, y evaluación del uso efectivo de los recursos públicos asignados y empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones.

Para tal efecto y dados los avances tecnológicos institucionales, el IMAS pondrá al servicio los sistemas SIPO y el SABEN, cuya efectividad ha sido suficientemente probada. El SIPO actuará como base de información social el cual orientará el accionar y la inversión social de las instituciones y el cual será fortalecido por el conjunto de instituciones participantes.

## **2. Número 2: Focalización:**

### ***Focalización por población: Atención prioritaria de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.***

El IMAS dirigirá sus esfuerzos en la atención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza básica, priorizando de acuerdo con el Sistema de Población Objetivo (SIPO) en primera instancia la población en pobreza extrema grupos 1 y 2, seguidamente con los grupos 1 y 2 en pobreza básica. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, indigencia poblaciones indígenas y abandono. Con criterio técnico, se atenderán aquellas familias en grupo 3 y 4 en pobreza extrema y por último las familias en grupos 3 y 4 de pobreza básica, que presenten situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. Para lo anterior el IMAS organizará su oferta de acuerdo a la condición de pobreza y grupos de prioridad de las familias.

### ***Focalización geográfica y demográfica: Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables***

Los esfuerzos se concentrarán en las comunidades más pobres del país con enfoque de territorialidad, de acuerdo con las orientaciones que para ello establezca el Estado y los análisis que realice la Institución por medio de los datos de los Sistemas de Información Social e investigaciones de campo. Lo anterior sin descuidar a familias y comunidades en el resto del territorio nacional que de acuerdo a sus características ameriten una intervención institucional. Los recursos institucionales se potenciarán mediante alianzas estratégicas con municipalidades, otras instituciones públicas, organizaciones de la comunidad y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

## **3. Número 3: Integralidad y movilidad social.**

### ***Atención integral a las familias***

El IMAS impulsará procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, para lo cual deberá desarrollar planes de intervención y acompañamiento, que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades que contribuyan a eliminar la dependencia de programas sociales. Fomentará la participación interinstitucional y de otros actores sociales claves del ámbito local; privilegiando la participación efectiva y

consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

### ***Enfoque transversal de la Inclusión social en el accionar del IMAS***

El IMAS eliminará toda forma de discriminación en el ámbito de las relaciones laborales como en el de la prestación de servicios y beneficios a la población meta. No se discriminará a ningún ser humano por criterios como edad, raza, religión, género, orientación sexual, nivel de educación, ni por ninguna otra razón que genere un acto en el que se separe a una persona de una sociedad o bien se denigre a partir de criterios determinados.

### ***La perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución***

En el desarrollo de las acciones institucionales se incorporará la perspectiva de discapacidad, con los enfoques de derechos humanos y de desarrollo inclusivo con base comunitaria, como elementos transversales, que se caracterizan por ser inclusivas, articuladoras, accesibles y participativas.

La Institución, en atención a la normativa nacional e Internacional hará cumplir las acciones afirmativas en todos los campos o áreas, bajo condiciones de igualdad y equidad para las personas con discapacidad tanto para los funcionarios como a los usuarios de nuestros servicios.

### ***Igualdad y equidad de género***

La institución fortalecerá y transversalizará el enfoque de igualdad y equidad de género tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en el de la prestación de servicios y beneficios a la población meta. En este contexto el IMAS eliminará toda forma de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, debido a que ésta acentúa la situación de pobreza y vulnerabilidad de las personas; así como todas las formas de violencia, tales como la intrafamiliar, explotación sexual, trata y tráfico de personas y cualquier forma de esclavitud.

### ***Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS<sup>8</sup>.***

Con el propósito de contribuir a superar las condiciones de pobreza y de riesgo y vulnerabilidad social que afectan a la población nacional, el IMAS promoverá el emprendedurismo y el desarrollo de las capacidades socio productivas de las personas, familias y de las organizaciones, integrando para ello su oferta de capacitación, financiamiento no reembolsable (ideas productivas) y reembolsable (FIDEIMAS), así

---

<sup>8</sup> Forma parte de las políticas 7 y 8, el documento denominado “Estrategia para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS”. Aprobado mediante acuerdo CD N°170-05-2012, del 7 de mayo del 2012.

como de transferencias no reembolsables (Fondos Locales de Solidaridad, Fondos de comercialización) entre otros mecanismos de apoyo, que de forma articulada permitan un mayor impacto en el fomento del emprendedurismo en las regiones.

#### ***Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción***

En situaciones excepcionales, el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza extrema y pobreza.

#### **4. Política 4: Cuido y Desarrollo**

##### ***La participación activa del IMAS en la promoción del cuido y atención integral de los niños, las niñas.***

El IMAS brindará apoyo a las familias con niños y niñas incorporados en las diferentes modalidades de atención, promoviendo el cuido y su atención integral, priorizando los niños y las niñas menores de 7 años y cuyos encargados estudien o trabajen y que califiquen dentro de los parámetros institucionales, Se promoverá un esquema de financiamiento solidario, buscando la universalidad de la atención y la sostenibilidad de las alternativas para la atención de las familias más pobres.

#### **5. Política 5: Educación y formación**

##### ***La participación activa del IMAS en la orientación, ejecución y seguimiento de programas que promuevan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal.***

El IMAS brindará apoyo a las familias con estudiantes de secundaria prioritariamente en condiciones de pobreza extrema y pobreza básica, que se mantengan estudiando en el sistema educativo formal, mediante transferencias monetarias condicionadas. Supletoriamente se atenderán familias en riesgo y vulnerabilidad social.

El IMAS dirigirá y definirá las orientaciones de los programas dirigidos a esta población, para lo cual revisará, adecuará y fortalecerá las condiciones técnicas de la transferencia monetaria.

El IMAS coordinará y articulará con otras instancias, para que los recursos lleguen de manera eficiente, eficaz y oportuna a la población beneficiaria, El seguimiento periódico, los registros de información actualizados y confiables facilitan una rendición de cuentas asertiva.

***Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.***

Se desarrollarán procesos socio - educativos como acciones articuladas, integradas o complementarias al resto de la oferta institucional, orientados hacia la formación, desarrollo personal y social de las personas, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y capacidades para la vida que han significado barreras en su desarrollo integral.

La intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias de las personas y familias, y se dará durante un periodo determinado.

**6. Política 6: Calidad y simplificación**

***Calidad en los servicios institucionales***

El espíritu de servicio, la dignidad, la solidaridad y el humanismo deben estar presentes en el trato a la población objetivo, población a la que debe abocarse por entero la institución ya que constituye nuestra razón de ser. Así como, en toda acción que se realice en el ámbito institucional, de tal forma la calidad en el otorgamiento de los servicios de la institución se encuentra vinculada directamente con los principios y valores institucionales de Servicio y Excelencia, de manera que sea transversal con un sistema institucional para la prestación de los servicios, permitiendo implementar un enfoque de mejoramiento continuo en la atención de la población objetivo y por ello procurando la calidad en los servicios Institucionales.

***Simplificación***

Identificar, racionalizar y estandarizar los trámites del IMAS en los diferentes niveles, con el fin de evitar exigencias injustificadas tanto a los funcionarios como a la población objetivo de la institución, aumentando la efectividad en la gestión y la satisfacción de los usuarios.

**Políticas Operativas:**

**1. IMAS como Equipo**

El personal del IMAS trabajará como un solo equipo en todos sus niveles, en función del cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, con el fin de lograr un mayor impacto en la sociedad mediante la coordinada y atinada forma de desarrollar las actividades diarias.

**La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.**

Los recursos destinados a la inversión social y al gasto administrativo/operativo, responderán a un cronograma de distribución, asignación y ejecución, congruente con la planificación institucional.

Los ajustes o modificaciones que se realicen durante la fase de ejecución presupuestaria, también deben responder al seguimiento de la planificación institucional.

**2. Temporalidad de la programación institucional**

El accionar institucional concerniente a la prestación de servicios y beneficios tenderán a proporcionar a las familias, grupos y comunidades un proceso de intervención plurianual, basado en diagnósticos e investigaciones sociales, que contribuya a la superación de esta población objetivo, para que trascienda a un mayor nivel de desarrollo humano. La programación de metas sociales y de procesos de apoyo a la función sustantiva, conllevan una programación presupuestaria plurianualizada que responde a los plazos establecidos.

**3. El Seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.**

El accionar institucional deberá estar circunscrito en un sistema de seguimiento y evaluación buscando la utilidad, la eficiencia, la credibilidad, la participación y la transparencia en la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, en procura de una mejora continua, dicho sistema estará integrado por todas las unidades institucionales las cuales serán responsables del cumplimiento de sus resultados, metas e indicadores.

Se constituirá en un procedimiento del sistema de Planificación Institucional el cual se basa en la metodología de Gestión por Resultados, con el fin de determinar la eficiencia, impacto y sostenibilidad de los procesos y sus resultados.

**4. Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.**

El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información es un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como para la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo, deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos facilitarán la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto a nivel central como a nivel

regional. Se fortalecerán los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas.

Las tecnologías de información servirán además como mecanismos para la interacción con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como con otras instituciones, para agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el control, el seguimiento y la evaluación de los programas institucionales.

#### **5. Desarrollo de capacidades y promoción de valores.**

La ética institucional implicará la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, y deberá abarcar toda la estructura institucional; para lo cual se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

#### **6. Acción Institucional con apego de protección al medio ambiente.**

La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios. Asimismo; se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

#### **7. El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.**

Mediante el Sistema de Control Interno (SCI) y Gestión de Riesgos Institucional, se promoverá una cultura de integración en la gestión institucional para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de

Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos; lo que se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos.

Lo anterior permitirá, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

#### **8. Desarrollo sostenible de las Empresas Comerciales.**

En las empresas comerciales se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de las utilidades.

Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio, para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, una adecuada difusión publicitaria, y un esfuerzo de mercadeo, que permita a los usuarios percibir que las compras que realizan, además del beneficio personal, son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condición de pobreza.

**9. Política para el fomento de una cultura de la reducción del uso del papel, denominada Cero Papel.**

Fomentar en los funcionarios la cultura de cero papel, que abarque la custodia, resguardo, gestión y clasificación de la información digital y física, relativo al quehacer institucional, aprovechando para ello la tecnología atinente, maximizando las plataformas informáticas institucionales y aplicando la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley 8220, para el rediseño y mejoramiento de los procesos internos. Por lo cual, se articularán e integrarán los diversos cuerpos normativos de la Institución.

**1.7.1. Prioridades Institucionales**

La ubicación del IMAS en el contexto de la planificación nacional, mediante la relación de su accionar con las metas sectoriales del Sector de Bienestar Social y Familia, constituye una de las principales características de la planificación estratégica institucional actual. Este alineamiento, cuidadosamente establecido, desde la definición de la Misión y Visión del IMAS se transforma en una vinculación clara entre las Políticas Institucionales y las prioridades institucionales plasmadas en las metas del IMAS.

**1.7.1.1. Prioridades Institucionales 2015**

- El desarrollo de aquellos servicios que de manera articulada promuevan la movilidad social y el empleo, especialmente para familias en situación de pobreza extrema y pobreza, priorizando el grupo 1 y posteriormente el grupo 2. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, adultos mayores, indigencia, poblaciones indígenas y abandono.
- La atención y el desarrollo de niños y niñas especialmente entre los 0 y los 12 años de edad
- En Avancemos, priorizar en los centros educativos con mayor deserción, e indicadores sociales más bajos, para la asignación de mayores recursos y acciones institucionales.
- La acción institucional especialmente dirigida a grupos y comunidades, en los territorios definidos por el Estado como prioritarios.
- Desarrollo de nuevas tiendas libres en los aeropuertos, fronteras y en el Depósito Libre de Golfito.
- Desarrollo de acciones dirigidas a la prestación de servicios y beneficios con y de calidad, tanto a las familias, como a los grupos y comunidades.
- Impulso de la modernización tecnológica institucional para el mejoramiento de la gestión, entre lo cual se incluye la política de cero papel, el Teletrabajo, entre otras acciones de esta índole.

- El desarrollo del Sistema de Planificación orientado a un encadenamiento de la acción sustantiva institucional y orientada por una gestión compartida de objetivos y resultados.
- Simplificar y estandarizar los trámites del IMAS en los diferentes niveles, con el fin de evitar exigencias injustificadas tanto a los funcionarios como a la población objetivo de la institución, propiciando a la vez un uso eficiente de los recursos.
- El impulso y liderazgo en el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137); en aras de fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales y evitar duplicidades al facilitar la identificación de nuevos beneficiarios.

1.7.2. Matriz de Programación Institucional del Periodo 2015 (MAPI) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)<sup>9</sup>:

Programas y Proyectos	Objetivo Estratégico	Resultados	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	ESTIMACION PRESUPUESTARIA, FUENTE FINANCIERA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (en millones de colones)			
							2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
1.1 Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza.	Satisfacer necesidades básicas de familias en pobreza extrema, con énfasis en familias con jefatura femenina y/o personas con discapacidad; mediante el otorgamiento de subsidios económicos, oportunidades y servicios básicos.	Familias en situación de pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente con jefatura femenina y/o personas con discapacidad.	Número de familias en pobreza extrema nivel 1 y 2 según SIPO que satisfacen sus necesidades básicas	116.000 familias (según SIPO)	Atención de 52.000 familias.	Carlos Alvarado Quesada  Presidente Ejecutivo IMAS	40.000	52.000	52.000	52.000	28.000	28.000	28.000	28.000

<sup>9</sup>MAPI provisional y sujeta a la aprobación del Plan Sectorial por parte del MIDEPLAN; debido a que a la fecha no ha sido aprobado el PND 2015-2018.

Programas y Proyectos	Objetivo Estratégico	Resultados	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	ESTIMACION PRESUPUESTARIA, FUENTE FINANCIERA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (en millones de colones)			
							2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
1.2 Programa: Transferencia Monetaria Condicionada para apoyo a la educación a familias en pobreza.	Promover la permanencia en el Sistema Educativo de jóvenes y adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza.	Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de madres.	Número de estudiantes en educación secundaria beneficiarios anualmente, por del Programa Avancemos.	149.903 estudiantes concluyen on el ciclo lectivo en el 2013	150.000	Carlos Alvarado Quesada Presidente Ejecutivo IMAS	150.000	150.000	150.000	150.000	48.500	50.000	50.000	50.000
1.5 Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado.	Desarrollo de un Sistema Nacional Único e Integrado de Información Social para la identificación y registro de los beneficiarios de los programas sociales financiados por el Estado.	Instituciones estatales utilizando un sistema único en la identificación y registro de beneficiarios	Número de instituciones que utilizan el sistema para la asignación de los beneficios	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO y sistemas de registros de beneficiarios)				Aplicación del sistema	Aplicación y evaluación del sistema	Sistema operando				

Programas y Proyectos	Objetivo Estratégico	Resultados	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	ESTIMACION PRESUPUESTARIA, FUENTE FINANCIERA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (en millones de colones)			
							2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
2.2 Programa Nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil.	Brindar protección y desarrollo integral niños, niñas y adolescentes priorizando el grupo etario entre 0 y 7 años en situación de pobreza.	Número de niños y niñas atendidos anualmente.	13005	18.000		18.000	18.000	18.000	18.000	21.118	21.751	22.399	22.831	Recursos asignados por Ley sean insuficientes para cubrir el costo del subsidio.
2.3 Programa para la reducción de la desigualdad social y el desarrollo territorial inclusivo.	Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados	Comunidades prioritarias con proyectos de infraestructura accesibles e inclusivos ejecutados para su desarrollo comunal y bienestar social.	Número de proyectos accesibles e inclusivos, ejecutados en los territorios priorizados	0	150	Carlos Alvarado Quesada IMAS Presidente Ejecutivo	36	38	38	38	1620	1710	1710	1710

Programas y Proyectos	Objetivo Estratégico	Resultados	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018	PESO RELATIVO ( de existir más de un indicador por objetivo)	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	ESTIMACION PRESUPUESTARIA, FUENTE FINANCIERA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (en millones de colones)			
							2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
2.4 Programa Nacional de Desarrollo de los territorios indígenas.	Promover el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas en territorios priorizados.	Comunidades indígenas con proyectos de infraestructura accesibles e inclusivos ejecutados para su desarrollo comunal y bienestar social.	Número de proyectos accesibles e inclusivos, ejecutados en los territorios priorizados	0	10	Carlos Alvarado Quesada IMAS	2,00	3	3	2	90	135	135	90
	Familias en situación de pobreza incorporadas en actividades para empleo o emprendedurismo en territorios indígenas.	Número de familias indígenas incorporadas	0	0	1300	Carlos Alvarado Quesada IMAS	325	325	325	325	357	357	357	357

Programas y Proyectos	Objetivo Estratégico	Resultados	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018	PESO RELATIVO ( de existir más de un indicador por objetivo)	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	ESTIMACION PRESUPUESTARIA, FUENTE FINANCIERA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (en millones de colones)			
							2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
3.1 Programa intersectorial para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	1 Garantizar el desarrollo y la inclusión de las familias con el fortalecimiento de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo , con enfoque de igualdad y equidad de género y de desarrollo inclusivo	Facilitar el acceso a personas de familias en situación de pobreza, a recursos económicos para iniciar, desarrollar o fortalecer actividades productivas	Número de personas con proyectos productivos financiados	0	6000	IMAS	1500	1500	1500	1500	2.200	2.200	2.200	2.200
	2. Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo.	Personas en situación de pobreza incorporadas en capacitación insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo.	Número de personas capacitadas.	0	5200	Margarita Fernández FIDEICO MISO 32,04 BANCREDITO IMAS-BANACIO	1300	1300	1300	1300	200	200	200	200

## **2. Capítulo 2: Estructura Programática**

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática:

➤ **Programa de Bienestar y Promoción Familiar:**

Este programa es el sustantivo de la institución pues en él se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de todos los recursos destinados para Inversión Social, en la atención de familias y/o comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza.

Según las políticas aprobadas por el Consejo Directivo para el año 2015 se atenderá a familias ubicadas según SIPO en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y pobreza según corresponda. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, indigencia poblaciones indígenas y abandono. Con criterio técnico, se atenderán aquellas familias en pobreza.

Se concentraran esfuerzos en las comunidades más pobres del país con enfoque de territorialidad a la luz de las prioridades institucionales, según las orientaciones que establezca el Estado y los análisis que realice la Institución por medio de datos de los Sistemas de Información Social e investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se; privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social. Esta instancia está conformada por un nivel central con tres Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo y a nivel regional por 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) distribuidas en todo el país para dar cobertura a todo el territorio nacional. Y una unidad centralizada denominada Administración de Instituciones de Bienestar Social, que es ejecutora.

➤ **Programa de Actividades Centrales:**

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo, Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de género, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Secretaría Técnica de Sistemas de Información, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

➤ **Programa de Empresas Comerciales:**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Actualmente Empresas Comerciales cuenta con cinco tiendas ubicadas en los Aeropuertos Juan Santamaría (4 tiendas) y una en el Aeropuerto Internacional de Liberia.

Su objetivo principal es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho.

El presupuesto por programa presupuestario se presenta a continuación:

**Cuadro 34: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2015**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Monto Presupuestario  (en miles de colones)</b>	<b>Participación  relativa de c/u</b>
<b>Bienestar y Promoción Familiar</b>	<b>148.534.974,45</b>	<b>85,49%</b>
<b>Actividades Centrales</b>	<b>9.404.778,30</b>	<b>5,41%</b>
<b>Empresas Comerciales</b>	<b>15.808.058,73</b>	<b>9,10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>173.747.811,48</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, setiembre 2014

## **2.1. Programa Bienestar y Promoción Familiar**

### **2.1.1. Descripción del Programa**

El programa de Bienestar y Promoción Familiar se ejecutará en todo el territorio nacional y propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza extrema y grupo 1 y 2 y posteriormente pobreza con un enfoque multidimensional; cimentado en una política social focalizada que crea una red de protección con capacidad de funcionar coordinadamente si se cuenta con un adecuado liderazgo y considerando las políticas institucionales y sectoriales que le sean asignadas, junto con una adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas.

La oferta programática se propone brindar a la población en condición de pobreza un servicio articulado, integrado y complementario internamente y complementado externamente con la oferta de instituciones públicas y organizaciones privadas afines al quehacer institucional. De tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias y comunidades se brinde dando prioridad de acuerdo con el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) a los grupos 1 y 2 de pobreza extrema, y pobreza básica, como se señala en la política institucional. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, personas en condición de indigencia, poblaciones indígenas y abandono. Supletoriamente, se atenderán aquellas familias que de acuerdo al criterio especializado de los profesionales del Área Social así lo requieran.

### **2.1.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la movilidad social de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada a lo interno, bajo los enfoques de derechos, equidad, género, inclusión social, focalización y territorialidad, con participación y corresponsabilidad de las familias participantes, estableciendo y liderando alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, la empresa privada, grupos de organizaciones no gubernamentales, la población beneficiaria, la sociedad civil y los diferentes actores sociales que puedan aportar en la atención de la pobreza.

#### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.

- Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza.
- Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, organizaciones de Instituciones de Bienestar Social, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

### **2.1.3. Estructura del Programa**

El programa está estructurado en cuatro áreas; a saber:

- Bienestar Familiar.
- Desarrollo Socioeducativo.
- Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
- Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.

### **2.1.4. Bienestar Familiar:**

Mediante esta Área de intervención se propiciará el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias.

Las transferencias económicas, a ser otorgadas directamente por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), deben ir acompañadas por procesos o acciones de promoción y orientación individual o familiar, que promuevan la movilidad social ascendente.

Para ello, se incentivará la elaboración y articulación de planes familiares de promoción integral, en el marco del reconocimiento de que en la atención de la pobreza deben complementarse los aspectos materiales y no materiales, y para ello la participación de la familia, como objeto-sujeto de intervención, así como la articulación con la oferta gubernamental organizaciones sociales, grupos de organizaciones no gubernamentales y empresas privadas, bajo el principio de corresponsabilidad social de las personas usuarias y de solidaridad y compromiso con las familias de la población objetivo.

La premisa fundamental de la que se parte es que la asistencia social es un derecho y no una dádiva, pero debe estar orientada a la movilidad.

#### **2.1.4.1. Objetivos**

##### **Objetivo General**

Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.

##### **Objetivos Específicos:**

- Atender a las familias en sus necesidades básicas incorporándolas en una estrategia de atención integral según la Ley 7769, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”.
- Priorizar la atención en las familias en situación de pobreza con miembros que presentan discapacidad.
- Apoyar a jóvenes egresados, de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia para que se incorporen o permanezcan en el sistema educativo.
- Facilitar el acceso de población de 0 a 7 años prioritariamente y población de 7 a 12 años de edad en las diferentes alternativas que promuevan su atención integral, especialmente de aquellos niños y niñas cuyos padres o encargados trabajan, estudian o se capacitan.
- Brindar apoyo temporal a las familias en situación de pobreza para que satisfagan sus necesidades básicas.

#### **2.1.4.2. Estrategias**

- Identificación y selección de la población a partir de la política de focalización y territorialidad.
- Implementación de mecanismos de intervención desde la oferta programática institucional integrada y con la oferta programática gubernamental, con énfasis en los territorios de mayor concentración de pobreza.
- Definición conjunta de corresponsabilidades entre las familias y la Institución y/o Instituciones según la oferta programática y de acuerdo a las necesidades del grupo familiar, con énfasis en aspectos de salud, trabajo, educación, capacitación y formación.
- Promoción de la Red de apoyo interinstitucional gubernamental y privada, con participación de organizaciones sociales y empresas privadas como mecanismo para potenciar el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

### **2.1.4.3. Perfil de las Personas Beneficiarias**

Familias e individuos en condición de pobreza según perfil definido con prioridad en:

- Hogares con Jefatura femenina.
- Familias con niños entre los 0 y 7 años de edad y posteriormente entre los 7 y 12 años de edad, cuyos padres estudian, se capacitan o trabajan.
- Familias con personas con discapacidad.
- Jefas de hogar con personas menores de edad.
- Familias y personas adultas mayores.
- Familias indígenas.
- Familias afectadas por la veda en proceso de pesca.
- Jóvenes egresados de alternativas del PANI.
- Personas en condición de indigencia.
- Familias con personas que presenten enfermedades terminales
- Personas en trata, niños y niñas en trabajo infantil o en situación de explotación sexual comercial.

### **2.1.5. Desarrollo Socioeducativo**

El accionar de esta Área está orientada a la articulación y la ejecución de tres acciones estratégicas de cobertura nacional, y se basa en dos programas creados por Decreto Ejecutivo y los procesos formativos orientados hacia la población objetivo, a saber:

- **Programa Avancemos:** consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción el mantenimiento y reinserción de los/as adolescentes en el sistema educativo formal.
- **Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:** dirigido a estudiantes del sistema de enseñanza primaria del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los/as estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios.
- **Procesos Formativos:** Dirigidos al desarrollo de capacidades y/o educación formal para personas adultas prioritariamente para su incorporación en educación primaria y secundaria y en procesos de fortalecimiento personal establecidos en la Ley 7769 denominada

#### **2.1.5.1. Objetivos:**

##### **Objetivo General:**

Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza.

##### **Objetivos Específicos**

- Facilitar la inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, por medio del otorgamiento de un beneficio vinculado a garantizar la permanencia en el sistema educativo.
- Otorgar implementos escolares a familias con estudiantes de primaria, matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del PROMECUM, que reside en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social y de acuerdo a territorios prioritarios en las políticas institucionales y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Facilitar el acceso a procesos de capacitación a personas y /o grupos de acuerdo al perfil definido con la participación de capacitadores externos (personas físicas o jurídicas), en actividades de formación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, destrezas, autoestima, formación humana y de articulación de los intereses y las necesidades de las mujeres, entre otras.

#### **2.1.5.2. Estrategias:**

- Identificación y selección de la población según perfil establecido en los criterios de focalización y territorialidad. Para casos nuevos que ingresen en el 2015, serán prioridad las familias extrema pobreza, grupo 1 y 2. Para los beneficiarios de años anteriores y en forma consecutiva se aplicaría para pobreza extrema y básica con grupos de puntaje 1, 2 y 3.
- Definición de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta programática y la institución.
- Simplificación de la normativa de ejecución de los componentes para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución del Programa Avancemos.
- Coordinación instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.

### **2.1.5.3. Perfil de las familias beneficiarias**

- Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinserirse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria según perfil establecido.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.
- Mujeres Jefas de Hogar, con dependientes a cargo.
- Mujeres adolescentes embarazadas.

### **2.1.6. Desarrollo Socioproductivo y Comunal**

Esta Área se orienta al beneficio de familias, grupos y comunidades según perfil definido con énfasis en los territorios priorizados.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo de las personas, familias grupos y organizaciones en estrecha alianza con instancias institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

Además contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda y titulación de tierras y levantamiento de limitaciones de familias en condición de pobreza.

Esta Área contempla los siguientes procesos:

- **Infraestructura Comunal:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos a organizaciones comunales y sujetos públicos debidamente registradas, para suplir la inexistencia o deficiencias en servicios básicos por medio de la elaboración de proyectos constructivos. Estos proyectos o actividades de diversa complejidad, tienen como finalidad promover las organizaciones y facilitar el acceso a servicios públicos para el bienestar y desarrollo de las personas tales como: agua potable, electrificación, accesos públicos viales, educación, salud, proyectos de infraestructura productiva, así como equipamiento, entre otros.

Se podrá financiar el costo de los materiales y mano de obra, y en casos de excepción, el pago de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción de obras y gastos de implementación: Se espera la participación de otros entes, organismos e instituciones que se encuentren en disposición de colaborar con las comunidades según competencias institucionales.

- **Proyectos Socioproductivos:** Facilita la inclusión de las familias en condición de pobreza extrema y pobreza prioritariamente, el acceso a recursos económicos para impulsara el establecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos,

que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los usuarios a sus territorios, con capacidad de dinamizar las economías locales y el mercado interno. Además, pretende poner al alcance de grupos, los recursos necesarios que de otra forma les sería muy difícil para el fortalecimiento del emprendimientos como Fondos Locales de Solidaridad y Fondos de Comercialización otorgados a organizaciones, entre otros.

- **Emprendimientos Productivos Individuales:** Procesos inclusivos que buscan facilitar el acceso de recursos para la producción a familias que desean iniciar o fortalecer una unidad productiva generadora de ingresos familiares. Contempla cualquier actividad económica lícita: agropecuaria, industria, comercio, producción de bienes y servicios. Son actividades de producción que podrían estar clasificadas como de autoconsumo, subsistencia, o unidades productivas consolidadas, que generan ingresos y les permite comercializar excedentes en un mercado determinado. Es un proceso socioproductivo individual, y se otorga según los criterios de selección establecidos en la institución.
- **Mejoramiento de Vivienda:** Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales para las familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza, con vivienda propia debidamente registradas, o adjudicadas por instituciones públicas y construcción viviendas indígenas. El beneficio se otorga prioritariamente dirigido a la conservación de la vivienda familiar, de aquellas que presentan condiciones de hacinamiento, adaptación de las viviendas a las disposiciones de la Ley 7600, afectadas por emergencias, salud de sus integrantes, seguridad, entre otras. Este beneficio cubre el costo de los materiales y la mano de obra, así como gastos de implementación.
- **Titulación:** Beneficio sin erogación económica para titular terrenos a familias que viven en propiedades que son patrimonio del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a otras instancias. Para ello, se requiere de un inventario de los bienes inmuebles con los que cuenta la institución, para lograr implementar la estrategia metodológica que permita optimizar los procesos de titulación según prioridades. Por otra parte, el programa incluye el levantamiento de limitaciones que pretende que las familias resuelvan condiciones limitantes para el acceso al sistema financiero nacional, entre otras. En casos excepcionales debidamente calificados, se incluirá un subsidio para que las familias en pobreza extrema y situaciones coyunturales puedan tener acceso a la compra de lotes con servicios o viviendas. Este último beneficio debe ser aprobado por el Consejo Directivo.
- **Fideicomiso:** Recursos financieros no reembolsables dirigidos a familias que tienen unidades productivas consolidadas. Pretende facilitar el acceso a crédito bancario a las familias en condición de pobreza del país mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Estos recursos serán destinados a avales de garantía y procesos de capacitación.

### **2.1.6.1. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

#### **Objetivos Específicos:**

- Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de las familias en condición de pobreza en los territorios priorizados desde la gestión comunal, a través de la definición y selección de proyectos de infraestructura comunal, que incidan en la calidad de vida desde la efectiva participación de los diferentes actores locales.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socioproductivas de organizaciones, integrando procesos formativos y financiamiento reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socioproductivo de los territorios.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socioproductivas de las personas, familias, integrando procesos formativos y financiamiento reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socioproductivo de los territorios.
- Mejorar las condiciones habitacionales, adquiriendo lote y/o casa y levantamiento de limitaciones a familias en situación de pobreza extrema y pobreza y obtención de títulos de propiedad a familias o sujetos públicos y privados.

### **2.1.6.2. Estrategias**

- Definición de criterios técnicos y sociales para la priorización de proyectos grupales de acuerdo con principios y prioridades institucionales, bajo la perspectiva de focalización y territorialidad y de acuerdo a los diagnósticos realizados.
- Mayor efectividad en los niveles de articulación en la coordinación interinstitucional e intersectorial y la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional.
- Revisión, simplificación, instrumentación y unificación de criterios para la gestión integrada del desarrollo local.
- Fortalecimiento de acciones tendientes a la formación y capacitación para garantizar la sostenibilidad de los procesos productivos, la administración y la comercialización mediante alianzas estratégicas efectivas y acordes con el perfil de la población demandante.

- Definición y unificación de criterios para seleccionar a las familias que accederán a emprendimientos productivos individuales, así como la articulación con instancias locales para dar sostenibilidad a los procesos productivos y de comercialización.
- Identificación y priorización de propiedades, áreas verdes e infraestructura pública que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.
- Definir criterios para la priorización de territorios en los que se ejecutará mejoramiento de vivienda y unificación de indicadores de selección de las familias para este componente. Identificación de estrategia de ejecución para el desarrollo de mejoramientos de vivienda para garantizar mayor impacto.
- Procesos de seguimiento articulados a la planificación institucional y los objetivos del Área.

### **2.1.6.3. Perfil de las personas beneficiarias**

- Comunidades priorizadas según nivel de incidencia de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas, así como por la información extraída del SIPO.
- Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial. Estas últimas que sean de derecho privado y que ejerzan una función pública o su actividad es de interés público, y que incluya dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, económico y productivo.
- Familias con vivienda propia o adjudicadas por otras instituciones públicas, en mal estado o en condiciones de riesgo, que presenten alguna de las condiciones descritas como prioritarias: condición de hacinamiento, que requieren adaptaciones por tener integrantes de la familia con situaciones de enfermedad, discapacidad o adultos mayores, viviendas cuyas estructuras ponen en riesgo la seguridad de sus integrantes, entre otras.
- Familias que habitan en inmuebles del IMAS.
- Familias con unidades productivas de las que dependen su subsistencia.
- Familias cuyos integrantes requieran la formación técnica para mejorar sus condiciones de empleo.
- Familias afectadas por emergencias o en situaciones especiales y de acuerdo a la valoración social requieren de la compra de lotes con servicios.

### **2.1.7. Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.**

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social (AASAI), es el ente estatal que sirve como vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social, creadas sin fines de lucro y que se dedican a la atención y protección de: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas fármaco dependientes, personas en condición de indigencia y otras problemáticas psicosociales calificadas.

El área tiene cobertura a nivel nacional, y su accionar está dividido en cinco áreas programáticas, a saber: adulto mayor, discapacidad, niños - niñas y adolescentes, farmacodependencia, personas en condición de indigencia y otras modalidades y un área administrativa-financiera.

Una Organización de Bienestar Social es aquella asociación o fundación privada, sin fines de lucro, constituidas de forma voluntaria con el propósito de apoyar a personas en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social (adultos mayores, niños y niñas, adolescentes, discapacidad y adultos) que requieren de rehabilitación, cuidado y protección.

Estas organizaciones generalmente están integradas por personas que trabajan de forma voluntaria en beneficio de un sector de la población, con situaciones tales como las mencionadas en el párrafo anterior; es importante señalar que su razón de ser responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales de acuerdo a la población objetivo, y lo que establezcan los entes rectores técnicos en cada materia.

A la población sujeto de atención por parte de estas organizaciones de Bienestar Social se le brindan servicios por medio de diferentes modalidades que ejecutan las organizaciones dirigidas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas farmacodependientes, personas en situación de calle y otras problemáticas psicosociales calificadas.

AASAI tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza extrema y pobreza básica generando un proceso de desarrollo de las Organizaciones de Bienestar Social, organizaciones voluntarias, mediante la inscripción, dirección técnica, supervisión, financiamiento, fiscalización económica y coordinación interinstitucional e intersectorial.

- **Costo de atención:** Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar, que se indican a continuación:

Componentes:

- Pago de servicios públicos.
  - Atención individual de necesidades básicas de la población beneficiaria.
  - Material didáctico y materia prima para procesos de capacitación y actividades ocupacionales.
  - Ropa y vestuario.
  - Artículos de limpieza y aseo personal.
  - Alimentos para la población beneficiaria.
  - Alquiler de local.
  - Transporte.
- **Equipamiento básico:** Constituye un subsidio económico para la adquisición de mobiliario, equipo para las IBS a saber:
- Equipo de lavandería y aseo.
  - Equipo y mobiliario de cocina.
  - Equipo de rehabilitación o equipo médico especializado.
  - Equipo y mobiliario de Oficina.
  - Equipo educativo y recreativo.
  - Equipo y mobiliario de Dormitorio Comedor y Sala.
  - Otro mobiliario y equipo.
- **Infraestructura comunal:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a Sujetos Privados, con la finalidad de suplir la inexistencia o deficiencias en alguno de los servicios básicos por medio de proyectos constructivos en sus sedes.

#### **2.1.7.1. Objetivos**

##### **Objetivo General:**

Fortalecer capacidades de gestión y de apoyo financiero a sujetos privados, para el desarrollo de proyectos dirigidos a poblaciones en condiciones especiales tales como: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de indigencia, personas farmacodependientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

### **Objetivos Específicos:**

- Brindar dirección técnica, supervisión y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social que se financian para proyectos de promoción y asistencia social de forma prioritaria, a fin de que mejoren su gestión técnica, administrativa-financiera
- Otorgar financiamiento a proyectos de organizaciones que dirigen sus servicios a población: Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Menores de Edad, Personas en situación de calle, farmacodependientes y otras modalidades psicosociales.
- Otorgar los servicios de inscripción para obtener la condición jurídica de bienestar social, a las Organizaciones solicitantes que dirigen sus servicios a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Menores de Edad, Personas en situación de calle, farmacodependientes y otras modalidades psicosociales.
- Otorgar a las Organizaciones de bienestar social que no reciben financiamiento, servicios de dirección técnica, fiscalización económica y supervisión a fin de mejorar su gestión administrativa, financiera y técnica.
- Ejercer la representación institucional e interinstitucional en Comisiones de Trabajo y Juntas Directivas de Instituciones estatales, a fin de coordinar los esfuerzos e iniciativas que la Institución realiza en las diferentes comunidades del país

#### **2.1.7.2. Perfil de la población AASAI:**

Atención a la población adulta mayor: Programas dirigidos a población adulta mayor en los cuales se llevan a cabo diferentes modalidades de atención: Hogares o Residencias para Adultos Mayores, Centros de Cuidado Diurno, Albergues para Adultos Mayores, Federaciones de IBS, Organizaciones que prestan sus servicios de atención a domicilio del adulto mayor en situación de pobreza extrema, pobreza básica, riesgo y vulnerabilidad social.

Atención a niños, niñas y adolescentes: Son acciones dedicadas a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema, pobreza básica, riesgo y vulnerabilidad social, de acuerdo a las siguientes modalidades: Hogares permanentes, transitorios, centros de atención infantiles, hogares escuela, Federaciones de IBS, organizaciones que prestan sus servicios en el campo de la prevención, asesoría y capacitación de la infancia y la juventud.

Atención a personas fármaco dependientes: Programas dirigidos a la atención de personas fármaco dependientes que brindan sus servicios en los siguientes ámbitos: Centros de tratamiento para personas fármaco dependientes, Casa media, Organizaciones que laboran en el campo de la prevención de la fármaco dependencia y

Federaciones de IBS de esta Área de atención, población en condición de pobreza extrema, pobreza básica, riesgo y vulnerabilidad social.

Atención a personas con discapacidad: Organizaciones y federaciones de IBS que dirigen sus programas y servicios en el ámbito de la Ley 7600, a personas en condición de pobreza extrema, pobreza básica, riesgo y vulnerabilidad social.

Atención a personas en situación de calle: Las organizaciones con programas dedicados a la atención de personas en situación de calle que brindan servicios de asistencia y promoción social, orientación y referencia a servicios de rehabilitación mediante dispositivos tales como: Carpa, Centros de atención primaria, Centro dormitorio, entre otros.

Otras problemáticas psicosociales: Organizaciones que brindan servicios de prevención y tratamiento psicosocial en casos de violencia, de cuidados paliativos y fase terminal; con programas de atención a población que se encuentre en condición de pobreza extrema, pobreza básica, riesgo y vulnerabilidad social.

Cuadro 35. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2015 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar

Políticas Institucionales	Objetivo Operativo (General/Específicos)
Liderazgo en la articulación y organización del sector social en la atención de la pobreza.	<b>Objetivo General:</b> Contribuir con la movilidad social de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada, bajo los enfoques de derechos, equidad, género, inclusión social, focalización y territorialidad, con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales.
Focalización por población: Atención prioritaria de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.	<b>Objetivo Específico 1:</b> Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.
Atención integral a las familias	<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias que son atendidas en sus necesidades básicas incorporadas en una estrategia de atención integral
La participación activa del IMAS en la promoción del cuidado y atención integral de los niños, las niñas.	<b>Resultado 1.1.5:</b> Niños y niñas de 0 a 7 años prioritariamente, cuyos padres o encargados trabajan o estudian, incorporados alternativas de atención.
La participación activa del IMAS en la orientación, ejecución y seguimiento de programas que promuevan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal.	<b>Objetivo Específico 1.2:</b> Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza
Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.	<b>Resultado 1.2.3:</b> Personas incorporadas en procesos formativos
Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS	<p><b>Objetivo Específico 1.3:</b> Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.</p> <p><b>Resultado 1.3.1:</b> Organizaciones de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios.</p> <p><b>Resultado 1.3.2:</b> Proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo grupal financiados</p> <p><b>Resultado 1.3.3:</b> Familias con proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo financiados.</p>

<b>Políticas Institucionales</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos)</b>
Focalización geográfica y demográfica: Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables	<b>Resultado 1.3.1:</b> Organizaciones de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios.
Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción	<b>Resultado 1.3.4:</b> Familias que mejoran sus condiciones habitacionales, adquieren lote y/o casa, levantamiento de limitaciones y obtienen títulos de propiedad (familias o sujetos públicos y privados)

Cuadro 36: Distribución de recursos, según oferta programática y origen de los recursos.

Áreas	Beneficios Institucionales	FODESAF	Presupuesto IMAS	FODESFA - gobierno Social	Total
Bienestar Familiar	Atención a Familias	28,922,012,361	2,345,220,499	7,036,512,000	38,303,744,860
	Alternativas de Cuido y Desarrollo de la Niñez	21,171,039,200			21,171,039,200
	Prestación Alimentaria (K) (PANI)	1,323,189,950			1,323,189,950
	Asignación Familiar (H) (DISCAPACIDAD)	1,323,189,950			1,323,189,950
Socioeducativo	Avancemos		919,691,434	48,523,317,845	49,443,009,279
	Contrataciones Implementos Escolares		1,030,863,070		1,030,863,070
Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal (incluye IBS)		3,220,852,790		3,220,852,790
	Ideas Productivas y Fideicomiso	3,000,000,000	600,000,000		3,600,000,000
	Mejoramiento de Vivienda	2,000,000,000			2,000,000,000
	Interés sobre cuentas corrientes de gobierno central				0
	Recursos ASODELFI		279,000		279,000
OTROS GASTOS	Interés sobre cuentas corrientes de gobierno central			88,171,570	88,171,570
	CONTRATACIONES (INVERSIÓN SOCIAL)		1,500,000,002.00		1,500,000,002.00
	GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		16,695,685,129.46		16,695,685,129.46
<b>Subtotal Bienestar y Promoción Familiar</b>		<b>57,739,431,461</b>	<b>26,312,591,924</b>	<b>55,648,001,415</b>	<b>139,700,024,800</b>
SUPERAVITS 2014 PROYECTADOS	Recursos de Inversión Social	5,018,612,618.34	1,816,337,041.90	1,050,000,000.00	7,884,949,660
	Red de Cuido	550,000,000.00			550,000,000
	Arrastre Contratación Archivos Áreas Regionales		400,000,000.00		400,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>5,568,612,618</b>	<b>2,216,337,042</b>	<b>1,050,000,000</b>	<b>8,834,949,660</b>
<b>TOTAL</b>		<b>63,308,044,079</b>	<b>28,528,928,966</b>	<b>56,698,001,415</b>	<b>148,534,974,460</b>

## 2.1.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Cuadro 37: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 1:</b> Contribuir con la movilidad social de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada a lo interno, bajo los enfoques de derechos, equidad, género, inclusión social, focalización y territorialidad, con participación y corresponsabilidad de las familias participantes, estableciendo y liderando alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, la empresa privada, grupos de organizaciones no gubernamentales, la población beneficiaria, la sociedad civil y los diferentes actores sociales que puedan aportar en la atención de la pobreza.	Número de familias con al menos un beneficio.	130.000 familias	140.000 familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
	Número de estudiantes que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada	160.000 estudiantes	160.000 estudiantes	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
	Número de niños y niñas beneficiadas con alternativas de atención y desarrollo	9.000 niños y niñas	18.000 niños y niñas	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
	Número de familias beneficiadas con emprendimientos.	3.992	3.897 beneficiarios	Información del SABEN
	Número de organizaciones financiadas para el desarrollo de proyectos	78 organizaciones apoyadas en el 2013	49 organizaciones apoyadas en el 2015.	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	<b>Objetivo Especifico 1.1:</b> Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.	Número de familias atendidas en sus necesidades básicas.	50.000 familias	58.000 Familias
Número de niños y niñas incorporados en las alternativas de atención		9.000 niños y niñas	18.000 niños y niñas	Reportes de Información del SIPO-SABEN.

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias que son atendidas en sus necesidades básicas incorporadas en una estrategia de atención integral.	Número de familias incorporadas en la estrategia de atención integral.	Sin medición 2013	40.000 familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Resultado 1.1.2:</b> Familias en situación de pobreza con miembros que presentan discapacidad, priorizadas	Número de familias con miembros que presentan discapacidad atendidas.	Sin medición 2013	600 Jefes y jefas de hogar	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Resultado 1.1.3:</b> Jóvenes egresados, de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia para que se incorporen o permanezcan en el sistema educativo, apoyados.	Cantidad de jóvenes atendidos.	Sin medición 2013	800 jóvenes	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Resultado 1.1.4:</b> Niños y niñas de 0 a 7 años prioritariamente, cuyos padres o encargados trabajan o estudian, incorporados en las alternativas de atención.	Número de niños y niñas incorporados en las alternativas de atención	9.000 niños y niñas	18.000 niños y niñas	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Resultado 1.1.5:</b> Familias atendidas temporalmente en sus necesidades básicas	Número de familias beneficiadas	20.000 familias	16.600 familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Objetivo Especifico 1.2:</b> Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza.	Número de estudiantes que reciben la Transferencia	160.000 estudiantes	160.000 estudiantes	Información del SABEN

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.2.1:</b> Adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, con inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal facilitado, por medio del otorgamiento de un beneficio vinculado a garantizar la permanencia en el sistema educativo.	Número de estudiantes que finalizan el año lectivo a partir de recibir la transferencia.	Sin medición 2013	100.000 estudiantes	Información del SABEN
	Número de estudiantes que se benefician con más de un año de estar en el Programa	Sin medición 2013	120.000 estudiantes	Información del SABEN
	Número de familias que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.	115.000 familias	115.000 familias.	Información del SABEN
<b>Resultado 1.2.2.</b> Niños y niñas de escuelas PROMECUM, en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social que reciben implementos escolares	Número de niños y niñas beneficiadas.	104.000 niños y niñas	104.000 niños y niñas	Listado del MEP y Hoja Electrónica
<b>Resultado 1.2.3:</b> Personas incorporadas en procesos formativos.	Número de personas incorporadas en procesos formativos.	700 personas capacitadas.	1.400 Personas Beneficiadas	Información del SABEN y reportes de los técnicos sociales.
<b>Objetivo Especifico 2.3:</b> Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.	Número de organizaciones beneficiadas.	78 organizaciones apoyadas en el 2013 con proyectos ejecutados.	71 organizaciones apoyadas en el 2015 (49 presupuesto ordinario y 22 superávit proyectado).	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	Número de familias beneficiadas con emprendimientos.	3992 familias	3897 familias	SABEN
<b>Resultado 2.3.1:</b> Organizaciones de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios.	Número de organizaciones financiados en territorios priorizados	Sin medición 2013	24 Organizaciones financiados	SABEN
	Número de Organizaciones financiados en territorios no priorizados	Sin medición 2013	26 Organizaciones financiados	SABEN
	Número de organizaciones beneficiadas para Instituciones de Bienestar Social	11 Organizaciones	16 Organizaciones	SABEN

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.3.2</b> Proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo grupal financiados	Cantidad de organizaciones socioproductivas Financiadas en territorios priorizados	Sin medición 2013	4 Organizaciones	SABEN
	Cantidad de organizaciones socioproductivas Financiadas en territorios no priorizados	Sin medición 2013	1 Organizaciones	SABEN
<b>Resultado 2.3.3</b> Familias con proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo financiados.	Número de familias con proyectos no reembolsables (Ideas Productivas)	1.953 familias	1.397 familias	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	Número de familias con proyectos reembolsables (FIDEIMAS)	647	800	SABEN
	Número de familias con diferencial de tasa de interés	2.039 familias	2.500 familias	
	Número de familias capacitadas	1480 Familias Capacitadas	1500 familias capacitadas	SABEN - Informes de gestión/ Informes del FIDEICOMISO
<b>Resultado 2.3.4</b> Familias que mejoran sus condiciones habitacionales, adquieren lote y/o casa, levantamiento de limitaciones y obtienen títulos de propiedad (familias o sujetos públicos y privados)	Número de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda	979 familias beneficiadas	500 familias	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	Número de familias que obtienen título de propiedad	165 Títulos de propiedad otorgados	250 Títulos de propiedad otorgados	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	Número de familias que obtienen levantamiento de limitaciones	17 familias	20 familias	SABEN
	Número de organizaciones público o privadas que reciben título de propiedad	Sin medición 2013	2 organizaciones	SABEN

### 2.1.5. Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General:** Contribuir con la movilidad social de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada a lo interno, bajo los enfoques de derechos, equidad, género, inclusión social, focalización y territorialidad, con participación y corresponsabilidad de las familias participantes, estableciendo y liderando alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, la empresa privada, grupos de organizaciones no gubernamentales, la población beneficiaria, la sociedad civil y los diferentes actores sociales que puedan aportar en la atención de la pobreza.

**Cuadro 38: Matriz Semestralización de Metas del Programa Bienestar y Promoción Familiar**

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Objetivo:</b>				
<i>Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.</i>	58.000 familias 18.000 niños y niñas	<b>Subgerencia de Desarrollo Social</b>	25.700 familias 18.000 niños y niñas	32.300 familias 0 niños y niñas
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias que son atendidas en sus necesidades básicas incorporadas en una estrategia de atención integral.	40.000 familias	<b>Área de Bienestar Familiar</b>	15.000 familias	25.000 familias
<b>Acciones</b>				
Formular la estrategia de atención integral				
Seleccionar población meta				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
Atender a las familias				
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 1.1.2:</b> Familias en situación de pobreza con miembros que presentan discapacidad, priorizadas.	600 Jefes y jefas de hogar	<b>Área de Bienestar Familiar</b>	300 Jefes y jefas de hogar	300 Jefes y jefas de hogar
<b>Acciones:</b>				
Atender personas con discapacidad comprobada por la C.C.S.S.				
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 1.1.3:</b> Jóvenes egresados, de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia para que se incorporen o permanezcan en el sistema educativo, apoyados.	800 jóvenes	<b>Área de Bienestar Familiar</b>	400 jóvenes	400 jóvenes
<b>Acciones</b>				
Contribuir a incorporar jóvenes egresados de alternativas PANI, en sistema educativo. Contribuir a que los jóvenes egresados de alternativas PANI continúen en sistema educativo.				
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 1.1.4:</b> Niños y niñas de 0 a 7 años prioritariamente, cuyos padres o encargados trabajan o estudian, incorporados alternativas de atención.	18.000 niños y niñas	<b>Área de Bienestar Familiar</b>	18.000 niños y niñas	0 niños y niñas
<b>Acciones</b>				
Incorporar niños y niñas de 0 a 6 años incorporados en alternativas de atención a la niñez.				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
Incorporar niños y niñas de 7 a 12 años incorporados en alternativas de atención a la niñez.				
<b>Resultado</b>				
<b>Resultado 1.1.5:</b> Familias atendidas temporalmente en sus necesidades básicas	16.600 familias	<b>Área de Bienestar Familiar</b>	10.000 familias	6.600 familias
<b>Acciones</b>				
Brindar apoyo temporal a familias en situación de pobreza afectadas por desastres naturales.				
Brindar apoyo temporal a familias en situación de pobreza afectadas por desastres provocados por el hombre.				
Brindar apoyo temporal a familias que requieran satisfacer necesidades básicas				
<b>Objetivo:</b>				
<i>Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza.</i>	160.000 estudiantes	<b>Subgerencia de Desarrollo Social</b>	110.000 estudiantes	50.000 estudiantes
<b>Resultados:</b>				
<b>Resultado 1.2.1:</b> Adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, con inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal facilitado, por medio del otorgamiento de un beneficio vinculado a garantizar la permanencia en el sistema educativo.	100.000 estudiantes que finalizan el año lectivo a partir de recibir la transferencia.	<b>Área de Desarrollo Socioeducativo</b>	0 estudiantes que finalizan el año lectivo a partir de recibir la transferencia.	100.000 estudiantes que finalizan el año lectivo a partir de recibir la transferencia.
<b>Acciones:</b>	120.000 estudiantes que se benefician con más de un año de estar en el Programa		0 estudiantes que se benefician con más de un año de estar en el Programa	120.000 estudiantes que se benefician con más de un año de estar en el Programa
Identificar estudiantes que finalizan el año lectivo				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
Identificar estudiantes con más de un año recibiendo la Transferencia Monetaria Condicionada	115.000 familias que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.		80.000 familias que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.	35.000 familias que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.
Identificar estudiantes que finalizaron la educación secundaria				
<b>Resultado</b>				
<b>Resultado 1.2.2.</b> Niños y niñas de escuelas PROMECUM, en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social que reciben implementos escolares	104.000 niños y niñas	<b>Área de Desarrollo Socioeducativo</b>	0	104.000 niños y niñas
<b>Acciones:</b>				
Realizar las contrataciones administrativas para adquisición de implementos escolares.				
Realizar seguimiento de entrega de paquetes escolares				
<b>Resultado</b>				
<b>Resultado 1.2.3:</b> Personas incorporadas en procesos formativos.	1.400 Personas Beneficiadas	<b>Área de Desarrollo Socioeducativo</b>	1.400 Personas Beneficiadas	0
<b>Acciones:</b>				
Realizar sesiones de trabajo con al CONI y Secretaría Técnica para la ejecución del programa.				
Elaborar la estrategia de ejecución para el 2015				
<b>Objetivo:</b>				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<i>Objetivo Especifico 2.3: Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales</i>	49 organizaciones apoyadas en el 2015.  3897 familias beneficiadas con emprendimientos	<b>Área de Desarrollo Socioproductivo</b>	33 organizaciones apoyadas en el 2015.  2.500familias	16 organizaciones apoyadas en el 2015  1397 familias
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 2.3.1:</b> Organizaciones de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios	14 Organizaciones financiadas en territorios priorizados	<b>Área de Desarrollo Socioproductivo y Acción Social y Administración de Instituciones</b>	10 Organizaciones financiadas en territorios priorizados	4 Organizaciones financiadas en territorios priorizados
<b>Acciones:</b>	14 Organizaciones financiadas en territorios no priorizados		10 Organizaciones financiadas en territorios no priorizados	4 Organizaciones financiadas en territorios no priorizados
Asesorar organizaciones para la presentación y formulación de proyectos de infraestructura comunal	16 Organizaciones para Instituciones de Bienestar Social		10 Organizaciones para Instituciones de Bienestar Social	6 Organizaciones para Instituciones de Bienestar Social
Promover proyectos formulados de acuerdo a criterios de priorización que facilitan el acceso a servicios a comunidades.				
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 2.3.2</b> Proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo grupal financiados	4 Organizaciones socioproductivas financiadas en territorios priorizados	<b>Área de Desarrollo Socioproductivo</b>	2 Organizaciones socioproductivas financiadas en territorios priorizados	2 Organizaciones socioproductivas financiadas en territorios priorizados
<b>Acciones:</b>	1 organización socioproductiva Financiada en territorios no priorizados		1 organización socioproductiva Financiada en territorios no priorizados	0 organización socioproductiva Financiada en territorios no priorizados
Financiar proyectos productivos grupales financiados.				
Brindar garantía a organizaciones productivas grupales financiadas.				
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 2.3.3</b> Familias con proyectos reembolsables y no reembolsables de emprendimiento productivo financiados.	1.397 familias con proyectos no reembolsables (Ideas	<b>Área de Desarrollo</b>	700 familias con proyectos no reembolsables (Ideas	697 familias con proyectos no reembolsables (Ideas

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Acciones:</b>	Productivas)	<b>Socioproductivo</b>	Productivas)	Productivas)
Asesorar familias para obtener el beneficio de Ideas Productivas Individuales.	800 familias con proyectos reembolsables (FIDEIMAS).		320 familias con proyectos reembolsables (FIDEIMAS).	480 familias con proyectos reembolsables (FIDEIMAS).
Brindar garantía a familias con beneficio de Ideas Productivas Individuales.	2500 con diferencial de tasa de interés.  1500 familias capacitadas		1000 con diferencial de tasa de interés.  0 familias capacitadas	1500 con diferencial de tasa de interés.  1500 familias capacitadas
<b>Resultado:</b>				
<b>Resultado 2.3.4</b> Familias que mejoran sus condiciones habitacionales, adquieren lote y/o casa, levantamiento de limitaciones y obtienen títulos de propiedad (familias o sujetos públicos y privados)	500 familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda	<b>Área de Desarrollo Socioproductivo</b>	200 Familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda.	300 familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda.
<b>Acciones:</b>	250 Títulos de propiedad otorgados		100 Títulos de propiedad otorgados	150 Títulos de propiedad otorgados
Otorgar títulos de propiedad a familias	20 familias que obtienen levantamiento de limitaciones		10 Familias que obtienen levantamiento de limitaciones	10 familias que obtienen levantamiento de limitaciones.
Otorgar a familias levantamientos de limitaciones.	2 organizaciones público o privadas que reciben título de propiedad		1 organizaciones	1 organizaciones
Titular áreas públicas tituladas a entidades determinadas (instituciones y/o organizaciones)				

2.1.6. Matriz de Riesgos

Cuadro 39: Matriz de Riesgos del Programa de Bienestar y Promoción Familiar

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<p><b>Objetivo General :</b></p> <p>Contribuir con la movilidad social de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada a lo interno, bajo los enfoques de derechos, equidad, género, inclusión social, focalización y territorialidad, con participación y corresponsabilidad de las familias participantes, estableciendo y liderando alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, la empresa privada, grupos de organizaciones no gubernamentales, la población beneficiaria, la sociedad civil y los diferentes actores sociales que puedan aportar en la atención de la pobreza.</p>				
<p><b>Objetivo Específico 1.1:</b> Contribuir con los procesos de movilidad social, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades humanas, así como el acceso a las oportunidades sociales mediante la atención de las necesidades básicas, para las familias y/o individuos ubicados prioritariamente en pobreza extrema en grupo 1 y 2 del SIPO.</p>	<p>No abordaje integral de la pobreza extrema.</p>	<p>Ausencia de una estrategia de atención integral para las familias en pobreza extrema.</p>	<p>Familias sin necesidades satisfechas en grupos de puntaje 1 y 2 en pobreza extrema.</p>	<p>Incorporar en el sistema SABEN de los planes atención para monitoreo y seguimiento de las familias.</p>
	<p>Niños y niñas de familias en pobreza extrema, grupo 1 y 2, sin recibir adecuada atención.</p>	<p>Capacidad institucional limitada de recursos y operación para atender a toda la población demandante.</p>	<p>Niños y niñas de familias en pobreza extrema, grupo 1 y 2 sin incorporar en alguna alternativa de cuidado.</p>	<p>Definir nuevas alternativas de atención con modalidades mixtas que contribuyan al financiamiento y operación del programa.</p>
<p><b>Objetivo Específico 1.2:</b> Promover la permanencia en el Sistema Educativo formal de la población estudiantil y los procesos formativos que fortalezcan las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza.</p>	<p>Exclusión de jóvenes que califican para Avancemos</p>	<p>Falta de definición clara de los conceptos de deserción y abandono de los estudiantes al centro educativo</p>	<p>Continuar otorgando beneficios a estudiantes que han abandonado el sistema educativo formal</p>	<p>Definir una estrategia de trabajo conjunta MEP-IMAS para definir los conceptos en el primer semestre del año.</p>
	<p>Inadecuada coordinación interinstitucional</p>	<p>Falta de compromiso de las instituciones participantes en la Ley 7769 según la normativa establecida.</p>	<p>Baja ejecución en cumplimiento a la Ley.</p>	<p>Definir estrategia de articulación y compromiso institucional a nivel jerárquico</p>

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
<b>Objetivo Específico 1.3:</b> Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de procesos socioproductivos y empresariales, infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales	Proyectos rechazados por limitaciones, técnicas, organizativas y sociales.	Selección inadecuada de los proyectos. Asesoría deficiente e inoportuna a las organizaciones para la conformación del expediente de formulación del proyecto.	Proyectos no sostenibles ni ejecutables en los tiempos establecidos. Debilitamiento de resultados de los programas sociales.	Establecer una estrategia de selección de proyectos basada en diagnósticos y prioridades geográficas. Asesoramiento de un equipo multidisciplinario desde la etapa de postulación, formulación hasta la ejecución de proyectos.
	Organizaciones de bienestar Social con atrasos en la ejecución de los proyectos programados.	Procedimientos que entran la articulación para la ejecución de los proyectos de bienestar social.	Incumplimiento de las metas establecidas en el POI-Presupuesto con respecto a la ejecución presupuestaria en los tiempos establecidos.	Manual de Procedimientos se incorporen los plazos para resolver los procesos y procedimientos que corresponden a cada Unidad involucrada durante la ejecución de los proyectos de Bienestar Social.

### **2.1.7. Presupuesto del Programa**

El presupuesto de este programa está distribuido en los diferentes beneficios institucionales destinados a la atención de familias, según la asignación presupuestaria definida por ley por el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), principal fuente de financiamiento del IMAS.

Los recursos propios que se generan por recaudación de las Leyes 4760 (Impuesto de los trabajadores); la Ley 8343 (Impuesto de Moteles) y las utilidades de Empresas Comerciales por medio de las Tiendas Libres de Derecho, son destinados al financiamiento de los proyectos productivos, de infraestructura y de organizaciones públicas y privadas. Asimismo, con estos recursos se realizan los gastos operativos y contrataciones de la institución para el año en ejercicio presupuestario.

**Cuadro 40. Programa Bienestar y Promoción Familiar Recursos Destinados a Inversión Social Año 2015 (En miles de colones)**

OFERTA PROGRAMÁTICA 2015				
(En colones corrientes)				
BENEFICIOS INSTITUCIONALES	RECURSOS FODESAF	RECURSOS IMAS	RECURSOS Gobierno Central	TOTALES
TOTAL BIENESTAR FAMILIAR	54.739.431.459,23	3.264.911.935,98	55.559.829.846,54	113.564.173.242
Atención a Familias	28.922.012.359,23	2.345.220.501,48	7.036.512.000,00	38.303.744.860,71
Alternativas de Cuido y Desarrollo de la Niñez	21.171.039.200,00			21.171.039.200,00
Asignación Familiar (H) (DISCAPACIDAD)	1.323.189.950,00			1.323.189.950,00
Prestación Alimentaria (K) (PANI)	1.323.189.950,00			1.323.189.950,00
Avancemos		919.691.434,50	48.523.317.846,54	49.443.009.281,04
Mejoramiento de Vivienda	2.000.000.000,00			2.000.000.000,00
TOTAL SOCIOPRODUCTIVO Y COMUNAL	3.000.000.000,00	3.821.131.790,00	88.171.568,04	6.909.303.358,04
Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal (ORDINARIAS)		2.424.535.450,00		2.424.535.450,00
IDEAS PRODUCTIVAS Y FIDEICOMISO	3.000.000.000,00	600.000.000,00		3.600.000.000,00
ORGANIZACIONES IBS		796.317.340,00		796.317.340,00
Intereses sobre cuentas corrientes de gobierno central			88.171.568,04	88.171.568,04
Recursos ASODELFI		279.000,00		279.000,00
TOTAL SUPERAVITS 2014 PROYECTADOS	5.568.612.620,00	2.216.337.042,00	1.050.000.000,00	8.834.949.662,00
Inversión Social	5.568.612.620,00	1.816.337.042,00	1.050.000.000,00	8.434.949.662,00
Arrastre Contratación Archivos Áreas Regionales		400.000.000,00		400.000.000,00
OTROS RECURSOS		19.226.548.196,60		19.226.548.196,60
CONTRATACIONES (INVERSIÓN SOCIAL)		2.530.863.070,00		2.530.863.070,00
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		16.695.685.126,60		16.695.685.126,60
TOTALES	63.308.044.079,23	28.528.928.964,58	56.698.001.414,58	148.534.974.458,38

**Cuadro 41: Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.**

Mes	Total
Enero	11,414,680,208
Febrero	12,014,680,208
Marzo	11,960,534,595
Abril	11,929,680,208
Mayo	11,995,260,208
Junio	11,680,351,307
Julio	11,712,680,208
Agosto	11,622,855,208
Setiembre	11,930,709,621
Octubre	9,726,558,816
Noviembre	4,175,056,691
Diciembre	100,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>119,663,047,276</b>

Sólo incorpora las transferencias a familias y sujetos públicos y privados.

## **2.2. Programa Actividades Centrales**

### **2.2.1. Descripción del Programa**

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerenciales y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa se puede dividir en 3 grandes áreas de acción: Dirección Superior y Asesores, Soporte Administrativo y Captación de Recursos.

### **2.2.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

#### **Objetivos Específicos:**

- Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

### 2.2.3. Alineación de las Políticas Institucionales y el POI

Con el propósito de dar cumplimiento con la Misión y Visión Institucional y los objetivos institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre las Políticas Institucionales y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

**Cuadro 42. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2015 y las Políticas Institucionales para el Programa de Actividades Centrales.**

Política Institucional	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
Integralidad y Movilidad Social- Igualdad y equidad de género	<b>Resultado 2.3.8:</b> Transverzalizar el enfoque de género en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales.
Cuido y Desarrollo	<b>Resultado 2.3.8:</b> Calidad del servicio brindado en las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil mejorado, mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.
IMAS como Equipo - La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional. El seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.	<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.
Liderazgo-Desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	<b>Resultado 2.3.9:</b> Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado operando.
Calidad y simplificación - Calidad en los servicios institucionales	<b>Resultado 2.3.2:</b> Servicios prestados eficientemente.
La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.	<b>Objetivo Específico 2.1:</b> Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional. <b>Resultado 2.1.1:</b> Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.
Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.	<b>Resultado 2.3.4:</b> Impulsar el desarrollo y modernización tecnológico según las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.

<b>Política Institucional</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)</b>
Desarrollo de capacidades y promoción de valores	<b>Resultado 2.3.3:</b> Desarrollo del Capital Humano promovido y una adecuada administración del mismo.
El Fortalecimiento del Sistema de control Interno	<b>Resultado 2.3.5:</b> Promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos: resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

2.2.4. Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales

Cuadro 43: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 2:</b> Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95% de ejecución presupuestaria, al 2013.	Incremento de al menos un 2% de la ejecución presupuestaria con respecto a la línea base.	Informes de ejecución presupuestaria.
	Relación 70/30 según la ley.	87% de recursos de inversión social con relación a gastos administrativos, según 2013.	Cumplir con al menos la relación 70/30 según la ley.	Informes gerenciales Trimestrales.
	Porcentaje de aumento del Índice de Gestión Institucional de la CGR	72% 2013.	Incremento de un 13% en el IGI para un 85%.	Informe de la CGR.
<b>Soporte Administrativo</b>				
<b>Objetivo Específico 2.1:</b> Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.	Porcentaje de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	Cronograma de programación presupuestaria. Informe de asignación de recursos por programa. Cronograma de ejecución presupuestaria
	Porcentaje de recursos ejecutados conforme al presupuesto de actividades centrales.	83% de recursos ejecutados conforme a la programación presupuestaria.	Incremento de un 5% con respecto a la línea base.	Informe de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de satisfacción de los servicios administrativos contratados.	No se ha realizado medición al 2013.	Al menos 85% de satisfacción de los servicios prestados.	Encuestas de satisfacción

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<p><b>Resultado 2.1.1:</b> Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.</p>	<p>Porcentaje de supervisión y verificación en la emisión de información financiero/presupuestaria institucional.</p>	<p>95% de supervisión y verificación en la emisión de información financiero/presupuestaria institucional.</p>	<p>100% de supervisión y verificación ejercida en la emisión de información financiero/presupuestaria.</p>	<p>Informes emitidos.</p>
	<p>Porcentaje de estudios atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional realizados, con relación a las solicitudes recibidas.</p>	<p>100% estudios realizados.</p>	<p>Mantener el 100% estudios realizados.</p>	<p>Solicitudes recibidas para realizar estudios. Documentos de estudios realizados.</p>
<p><b>Resultado 2.1.2:</b> Necesidades de apoyo logístico atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de Prioridades.</p>	<p>No se ha realizado medición al 2013.</p>	<p>90% de cumplimiento del Plan de prioridades.</p>	<p>Plan de prioridades Boletas de solicitud Informe trimestral de actividades Contratos de servicios.</p>

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.1.3:</b> Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, seguros, almacenamiento y control de activos, que faciliten la gestión institucional.	Porcentaje de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Mantener un 80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Informes trimestrales remitidos a la SGSA en cuanto a la ejecución de trámites. Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Reporte de SAP
<b>Captación de Recursos</b>				
<b>Objetivo Específico 2.2:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Incremento en los montos de recaudación.	¢25,256,332 (ingresos 2013 en millones de colones)	17% de incremento en los montos de recaudación	Liquidación Presupuestaria
	Cantidad de organizaciones beneficiadas con donaciones.	108 organizaciones beneficiadas con donaciones en el año 2013.	230 organizaciones beneficiadas con donaciones.	Informes trimestrales y Actas de Comisión de Donaciones
<b>Resultado 2.2.1:</b> Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados y recaudados de forma eficaz y eficiente.	Cantidad de deudores con comunicación efectiva	4,117 deudores con comunicación efectiva	10.000 deudores con comunicación efectiva	Informes Trimestrales
<b>Resultado 2.2.2:</b> Recursos donados a la Institución administrados y asignados.	Cantidad de donaciones retiradas	No disponible	Al menos un 70% de las donaciones reportadas retiradas	Informes trimestrales

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Dirección Superior y Asesores</b>				
<b>Objetivo Específico 2.3:</b> Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Porcentaje de aumento del Índice de Gestión Institucional de la CGR	72% 2013.	Incremento de un 13% en el IGI para un 85%.	Informe de la CGR.
	Porcentaje de cumplimiento de metas operativas institucionales.	No hay medida en el 2013.	95% de cumplimiento de las metas del POI.	Informes de cumplimiento de metas semestrales
<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.	Porcentaje de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional a través la herramienta informática DELPHOS.	90% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	100% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Documento POI Informes de Seguimiento y Evaluación.
<b>Resultado 2.3.2:</b> Servicios prestados eficientemente.	Porcentaje de usuarios satisfechos con gestión ciudadana brindada.	No se ha realizado medición al 2013.	100% de los usuarios satisfechos.	Instrumento de personas y atenciones.
<b>Resultado 2.3.3:</b> Desarrollo del Capital Humano promovido y una adecuada administración del mismo.	Porcentaje de resultados alcanzados de los establecidos.	No se ha realizado medición al 2013.	80% de resultados alcanzados.	Informes, listas diagnósticos, productos y servicios.
<b>Resultado 2.3.4:</b> Impulsar el desarrollo y modernización tecnológico según las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.	Cantidad de herramientas implementadas y mejoradas.	En promedio 3 ajustes de herramientas anuales.	Al menos 3 herramientas implementadas y mejoradas.	Herramientas instaladas y operando

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<p><b>Resultado 2.3.5:</b> Promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos: resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.</p>	<p>Porcentaje de acciones de mejora del Sistema de Control Interno ejecutadas</p>	<p>100% acciones de mejora propuestas por las Unidades.</p>	<p>80% del total de las acciones de mejora de años anteriores, ejecutadas por las Unidades responsables y  70% del total de las acciones de mejora propuestas en el 2014, ejecutadas por las Unidades responsables.</p>	<p>Reportes Sistema SYNERGY Informes finales de los procesos de autoevaluación.</p>
	<p>Porcentaje de riesgos aceptados.</p>	<p>100% riesgos en nivel extremo identificados.</p>	<p>80% de cantidad de riesgos que pasaron de nivel extremo a nivel moderado.</p>	<p>Reportes Sistema ERA Informes semestrales enviados por Unidad. Informes finales del proceso.</p>
	<p>Cantidad de actividades realizadas para el fortalecimiento del ambiente de control</p>	<p>8</p>	<p>10</p>	<p>Informes de labores</p>
<p><b>Resultado 2.3.6:</b> Brindar asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales en apego al bloque de legalidad.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.</p>	<p>100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.</p>	<p>Mantener el 100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.</p>	<p>Consecutivo de constancias de legalidad de convenios y contratos.</p>
	<p>Cantidad de capacitaciones a organizaciones comunales.</p>	<p>Aproximadamente 15 sesiones de capacitación en el 2013.</p>	<p>30 sesiones de capacitaciones.</p>	<p>Sistema de Registro de Oficios Institucional.</p>

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.3.7:</b> Transverzalizar el enfoque de género en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales.	Porcentaje de acciones del Plan de Acción de la Política Laboral de Género ejecutadas.	No se ha realizado	Al menos un 60% de las acciones programadas ejecutadas.	POI 2015
	Porcentaje de personas que han recibido los procesos de sensibilización y capacitación en igualdad y equidad de género.	No se ha realizado	Al menos el 70% del personal que ejecuta los programas sociales han recibido proceso de sensibilización y capacitación en género.	Lista de participantes. Informes y Minutas
	Porcentaje de acciones del Plan Acción de PLANOVI ejecutadas.	No se ha realizado	Al menos un 70% de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI ejecutadas.	Informes de cumplimiento buenas prácticas
	Porcentaje de acciones del III Plan de la PIEG ejecutadas.	5 acciones	Al menos un 60% de las acciones del III Plan de la PIEG ejecutadas	Informes de cumplimiento.
<b>Resultado 2.3.8:</b> Calidad del servicio brindado en las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil mejorado, mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.	Porcentaje de alternativas de cuidado y desarrollo infantil que mejoran la calidad del servicio brindado mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.	Total de alternativas de cuidado subsidiadas por IMAS incorporadas a la REDCUDI al 30 de junio del 2014. 190 Hogares comunitarios. 230 Centros infantiles Privados. 24 CECUDIS Municipales 35 OBS <b>Total:479</b>	60% (288) de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil que mejoran la calidad del servicio mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.	Protocolos de visita aplicados, planes de intervención, seguimiento y registros de capacitación.
<b>Resultado 2.3.9:</b> Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios operando.	Número de instituciones integradas al sistema	No existe el sistema	15 instituciones	Sistema, lista de instituciones.
	Porcentaje de programas incorporados.	No existe el sistema	100% de los programas de las instituciones	Lista de programas, informes del sistema.

## 2.2.5 Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General:** Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

**Cuadro 44: Programación Semestralizada de Metas del Programa de Actividades Centrales**

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Objetivo:</b>					
2.1	<i>Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.</i>	100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria. Incremento de un 5% con respecto a la línea base. Al menos 85% de satisfacción de los servicios prestados.	Subgerencia de Soporte Administrativo	0% 0% 50%	100% 5% 85%
<b>Resultado:</b>					
2.1.1	<b>Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.</b>	100% de supervisión y verificación ejercida en la emisión de información financiero/presupuestaria. Mantener el 100% estudios solicitados atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional, realizados.	Subgerencia de Soporte Administrativo	100% 100%	100% 100%

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Acciones:</b>		100% de supervisión y verificación ejercida en la emisión de información financiero/ presupuestaria. Mantener el 100% estudios solicitados atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional, realizados.	Subgerencia de Soporte Administrativo	100%	100%
	Liderar el proceso de Administración de los recursos financieros y custodia de valores institucionales				
	Administrar el proceso presupuestario institucional para brindar información útil, adecuada, oportuna y confiable				
	Administrar el proceso contable institucional para brindar información útil, adecuada, oportuna y confiable			100%	100%
<b>Resultado:</b>					
2.1.2	<b>Necesidades de apoyo logístico atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.</b>	90% de cumplimiento del Plan de prioridades.	Subgerencia de Soporte Administrativo	40%	90%
<b>Acciones:</b>					
	Administrar efectivamente el proceso archivístico institucional				
	Administrar efectivamente Proceso de Transportes				
	Garantizar que los servicios administrativos sean brindados oportunamente y con la mejor calidad.				
	Brindar apoyo y asesoría técnica para el eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional.				
	Fortalecer el servicio prestado al usuario externo tanto en el nivel central como local, bajo un concepto de "Calidad de Servicio al usuario".				

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Resultado:</b>					
2.1.3	<b>Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, seguros, almacenamiento y control de activos, que faciliten la gestión institucional.</b>	Mantener un 80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Subgerencia de Soporte Administrativo	0%	80%
<b>Acciones:</b>					
	Ejecutar y orientar el proceso de adquisición de bienes y servicios de conformidad con el presupuesto institucional y en apego con la normativa.				
	Garantizar un uso eficiente de los recursos institucionales, específicamente suministros y activos mediante su efectiva adquisición, identificación, administración y almacenamiento				
	Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento de recurso humano y de los bienes institucionales.				
<b>Objetivo:</b>					
2.2	<i>Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.</i>	17% de incremento en los montos de recaudación. 230 organizaciones beneficiadas con donaciones.	Subgerencia de Gestión de Recursos	8 100	9 130
<b>Resultado:</b>					
2.2.1	<b>Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados y recaudados de forma eficaz y eficiente.</b>	10.000 deudores con comunicación efectiva	Subgerencia de Gestión de Recursos	5000	5000
<b>Acciones</b>					
	Localizar patronos no contactados por el IMAS.				
	Fiscalizar sujetos pasivos de tributos.				
<b>Resultado</b>					
2.2.2	<b>Recursos donados a la Institución administrados y asignados.</b>	Al menos un 70% de las donaciones reportadas retiradas	Subgerencia de Gestión de Recursos	0%	70%

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Acciones:</b>					
	Incrementar el número de hoteles donando	Al menos un 70% de las donaciones reportadas retiradas	Subgerencia de Gestión de Recursos	0%	70%
	Supervisar organizaciones beneficiadas con donaciones				
	Aumentar las fuentes de proveedores de donaciones				
<b>Objetivo:</b>					
2.3	<i>Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.</i>	80% de cumplimiento de metas del IGI. 95% de cumplimiento de metas del POI.	Planificación Institucional	0% 40%	80% 95%
<b>Resultado:</b>					
2.3.1	<b>Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.</b>	100% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Planificación Institucional	100%	100%
<b>Acciones:</b>					
	Orientar la inversión social, el accionar institucional y la oferta de servicios y beneficios de acuerdo a diagnósticos e investigaciones sobre el tema de pobreza, tanto en el marco de la realidad nacional, como regional, así como de la situación institucional.				
	Desarrollar planes y proyectos, mediante la gestión orientada por resultados y la debida articulación de los procesos.				
	Brindar seguimiento y realizar evaluaciones a los programas institucionales, para tomar las decisiones correctivas necesarias.				
	Procurar el efectivo funcionamiento de los sistemas de información SIPO y SABEN del IMAS				
	Facilitar el acceso de información y la comunicación a los usuarios internos y externos de la institución				
<b>Resultado:</b>					
2.3.2	<b>Contribución a que en la prestación del servicio público del IMAS, funcione eficientemente.</b>	100% de los usuarios satisfechos con la gestión ciudadana brindada.	Contraloría de Servicios	0%	100%
<b>Acciones:</b>					
	Informar a los usuarios de los servicios institucionales y de sus derechos y deberes.				
	Contribuir en los procesos de prestación de calidad de los servicios institucionales				
	Fortalecer la participación de las comunidades y los usuarios de los servicios, mediante el desarrollo de espacios ciudadanos.				

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Resultado:</b>					
2.3.3	<b>Promover el desarrollo del Desarrollo del Capital Humano y la administración del mismo, promovido, en respuesta a las necesidades institucionales.</b>	80% de resultados alcanzados.	Desarrollo Humano	0%	80%
<b>Acciones:</b>					
	Promover y potenciar el desarrollo integral de las funcionarias y los funcionarios y de su ambiente laboral con un servicio de calidad				
	Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes estrategias y acciones que en materia de Gestión del Capital Humano demanda la Institución.				
<b>Resultado:</b>					
2.3.4	<b>Desarrollo y modernización tecnológico según las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.</b>	Al menos 3 herramientas implementadas y mejoradas.	Tecnologías de Información	1	2
<b>Acciones:</b>					
	Contribuir con una mejor gestión institucional manteniendo los Sistemas de información ajustados con una adecuada organización, control y evaluación.				
	Contribuir con un acceso óptimo y oportuno de los servicios y sistemas de información y comunicación del IMAS, mediante un mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma tecnológica de sistemas y telecomunicaciones.				
<b>Resultado:</b>					
2.3.5	<b>Procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional.</b>	80% del total de las acciones de mejora de años anteriores, ejecutadas por las Unidades responsables. 70% del total de las acciones de mejora propuestas en el 2014, ejecutadas por las Unidades responsables. 80% de cantidad de riesgos que pasaron de nivel extremo a nivel moderado.	Control Interno	40% 30% 40%	80% 70% 80%

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Acciones:</b>					
	Evaluar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.	80% del total de las acciones de mejora de años anteriores, ejecutadas por las Unidades responsables.	Control Interno	40%	80%
	Contar con un SEVRI operando con niveles de riesgos aceptables para el cumplimiento de los planes institucionales.				
	Fortalecer el Sistema de Control Interno con un adecuado ambiente de control, con la participación de los jerarcas institucionales.	70% del total de las acciones de mejora propuestas en el 2014, ejecutadas por las Unidades responsables. 80% de cantidad de riesgos que pasaron de nivel extremo a nivel moderado.		30%	70%
				40%	80%
<b>Resultado:</b>					
2.3.6	<b>Asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales</b>	Mantener el 100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado. 30 sesiones de capacitaciones.	Asesoría Legal	100%	100%
<b>Acciones:</b>					
	Realizar la cantidad de instrumentos contractuales, estudios jurídicos y asesorías que sean solicitadas por la Administración.				
	Representar a la Institución en los diferentes procesos judiciales y procedimientos administrativos.				
	Asesorar a las diferentes instancias del IMAS, para que realicen sus actividades ordinarias con apego a la normativa existente.				
				15	30

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre	
<b>Resultado:</b>						
2.3.7	<b>Transverzalizar el enfoque de género en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales</b>	Al menos un 60% de las acciones programadas ejecutadas.	Equidad e Igualdad de Género	20% de las acciones programadas ejecutadas.	40% de las acciones programadas ejecutadas.	
<b>Acciones:</b>						
	Impulsar la ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción de la Política Laboral de Igualdad y Equidad de Género.	Al menos el 70% del personal que ejecuta los programas sociales han recibido proceso de sensibilización y capacitación en género.		40% del personal sensibilizado y capacitado en género	30% del personal sensibilizado y capacitado en género	
	Impulsar la ejecución de las acciones del III Plan la PIEG, mediante acompañamiento a las instancias responsables de la ejecución de dichas acciones.					
	Realizar acciones de prevención, investigación divulgación, capacitación y seguimiento, en materia de hostigamiento sexual			30% de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI ejecutadas.	40% de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI ejecutadas.	
	Brindar acompañamiento en la ejecución de acciones para el cumplimiento del Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja y Familiares como por Hostigamiento Sexual y Violación (PLANOVI).	Al menos un 70% de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI ejecutadas.				
	Desarrollar capacidades del personal para transverzar la perspectiva de género en la prestación de los servicios institucionales.	Al menos un 60% de las acciones del III Plan de la PIEG ejecutadas		20% de las acciones del III Plan de la PIEG ejecutadas	40% de las acciones del III Plan de la PIEG ejecutadas	
<b>Resultado:</b>						
2.3.8	<b>Calidad del servicio brindado en las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil mejorado, mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.</b>		Secretaría Técnica de la REDCUDI			
<b>Acciones:</b>						
	Categorizar la calidad del servicio que se brinda en las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil, subsidiadas por IMAS	60% (288) de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil que mejoran la calidad del servicio mediante el fortalecimiento de los cuatro pilares de la REDCUDI.		30%	30%	
	Identificar la calidad de infraestructura en las alternativas de cuidado existentes.					
	Elaborar y coordinar capacitaciones sobre temas que fortalezcan la calidad del servicio que se ofrece en las alternativas de cuidado.					
	Promover la sinergia entre las instituciones vinculadas con la REDCUDI					

Código	Orden de intervención	Meta	Entidad Responsable	I Semestre	II Semestre
<b>Resultado:</b>					
2.3.9	<b>Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios operando.</b>				
<b>Acciones:</b>					
	Desarrollar la estructura organizativa y operativa que contribuya con el soporte técnico y político al Sistema Nacional de Información Social.				
	Garantizar la sostenibilidad jurídica y financiera del para la operacionalización del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado.	15 instituciones integradas al Sistema.		5 instituciones integradas al Sistema.	10 instituciones integradas al Sistema.
	Desarrollar una metodología de estandarización de la recolección de la información sobre pobreza, como parte del SINIRUBE, que facilite una gestión integrada y articulada de las instituciones en la atención de las familias más carenciadas.		SINIRUBE		
	Analizar la información del SINIRUBE con base en las variables del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para orientar la política social del país.	100% de los programas de las instituciones incorporados.		33% de los programas de las instituciones incorporados.	100% de los programas de las instituciones incorporados.
	Desarrollar la plataforma tecnológica necesaria que facilite el registro único de beneficiarios sobre la base del Sistema de Información Poblacional del IMAS				
	Desarrollar un sistema de seguimiento y de evaluación de la operación del Sistema y la articulación de los programas sociales del Estado.				

2.2.6. Cuadro 22: Matriz de Riesgos

Cuadro 45: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General:</b>				
Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.				
Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.	Flujos de efectivo real diferentes a los planificados que modifican la ejecución	No se reciben los recursos de acuerdo a las proyecciones de flujo	No contar con los recursos financieros en forma oportuna y de acuerdo con la necesidad institucional, lo que generaría su ejecución e incumplimiento de los planes y metas e inoportuna atención de la población objetivo.	Informes mensuales a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias.
	Su ejecución presupuestaria e inoportuna a disposición de recursos y servicios.	Falta de ejecución del Plan de Compras.	Existencia de recursos ociosos que afecten el adecuado cumplimiento del fin institucional que al final del periodo pueden convertirse en superávit.	Coordinación inicial de las unidades técnicas responsables, con el fin de establecer los lineamientos de ejecución del Plan de Compras.
	Necesidades regionales no son atendidas oportunamente.	Políticas y procedimientos que generan concentración en la toma de decisiones a nivel central.	No contar a tiempo con los recursos necesarios de acuerdo con las necesidades regionales.	Planes pilotos de desconcentración, como por ejemplo en viáticos y caja chica, que permitan agilidad en los procesos operativos críticos como la solicitud de viáticos y caja chica.
Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Interpretaciones erróneas en las actuaciones de fiscalización de los funcionarios de la Administración Tributaria	Falta de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda en la aprobación del Reglamento de Fiscalizaciones Tributaria	Se interpongan demandas a los funcionarios de la Administración Tributaria y retrasos en la gestión y recaudación de la ley 8343.	Aplicación supletoriamente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
	El IMAS no ofrezca la asesoría suficiente para que se maximicen los recursos donados.	No hay una adecuada valoración de los bienes donados.	La población meta del IMAS no se esté beneficiando según lo esperado.	Brindar orientación a los beneficiarios de donación sobre la venta de los bienes para la determinación del valor.
	Prescripción de las causas de cobro.	Acumulación de casos trasladados a Asesoría Jurídica para Cobro Judicial.	Crecimiento de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar.	Realizar un diagnóstico sobre la gestión cobratoria.
Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Afectación de la objetividad para determinar la eficiencia y competencia del Capital Humano.	No disponer de un sistema de evaluación del desempeño que mida la productividad ligado a incentivos.	Falta de valor agregado Oportunidad en la consecución de los objetivos institucionales Falta de retroalimentación para el mejoramiento continuo y motivación del personal.	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos.
	Formulación del POI no responde a las necesidades regionales.	POI desligado del PEI, que no se sustenta en la planificación regional.	Modificación constante de metas.	Desarrollo de un Sistema de Planificación sustentado en necesidades Regionales.
	Evaluaciones requeridas sin realizar sobre los planes y programas institucionales.	Ausencia de una estrategia de evaluación según el mandato de la Ley 8563 (Fortalecimiento del IMAS), en relación con la capacidad operativa.	Programas institucionales que no satisfacen las necesidades reales de la población objetivo.	Implementación de un sistema de evaluación por resultados e indicadores.
	Proyectos en Tecnologías administrados inadecuadamente	Falta de implementación de metodología para administración de proyectos	Administración de proyectos generando insatisfacción de las expectativas de los usuarios y afectación del desempeño de Tecnologías Información.	Establecer metodología para la administración de proyectos en Tecnologías Información.

## 2.2.7. Presupuesto del Programa

Cuadro 46: Presupuesto del Programa

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	4.351.088,83	4.807.427,69	456.338,86	10,49%
SERVICIOS	2.575.806,79	2.878.609,04	302.802,25	11,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	258.515,17	305.760,57	47.245,40	18,28%
BIENES DURADEROS	855.824,22	1.049.481,00	193.656,78	22,63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.012,01	363.500,00	147.487,99	68,28%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>8.257.247,02</b>	<b>9.404.778,30</b>	<b>1.147.531,28</b>	<b>13,90%</b>

## **2.3. Programa Empresas Comerciales**

### **2.3.1 Descripción del Programa**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9°, estableció: **“Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”**; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: “Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuando a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana. También se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (alternando mes de por medio proveedores nacionales y extranjeros), lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Dado que a finales del periodo 2014 se estaría inaugurando la tienda de venta de licores ubicada en el área de carruseles (retiro de equipaje) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se plantea que para principios del año 2015 se inicien los trabajos de remodelación y ampliación de la tienda ubicada cerca de las oficinas de Migración y Extranjería; dicha tienda ofrecerá al público productos de la categoría de electrónica, perfumería y artículos de lujo. Adicional a esto, para finales del año 2014 darán inicio las operaciones de la tienda ubicada en el depósito libre de Golfito, por lo tanto, ya para inicios del año 2015 se contará con una tienda adicional. Asimismo, se continuará con las labores de seguimiento en el aspecto legal ante la Dirección General de Migración y Extranjería, para la construcción de la próxima tienda libre en el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

### **2.3.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

#### **Objetivos Específicos:**

- Optimizar el abastecimiento de productos que se requieran para la venta.
- Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.
- Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.

### **2.3.3. Alineación del POI con Políticas Institucionales**

Con el propósito de dar cumplimiento con la Misión y Visión Institucional y los objetivos institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre las Políticas

Institucionales, los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

**Cuadro 47. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2014 y Las Políticas Institucionales para el Programa de Empresas Comerciales.**

Política Institucional	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
<p>Desarrollo sostenible de las empresas comerciales</p>	<p><b>Objetivo General 3.</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.1:</b> Optimizar el abastecimiento de productos que se requieran para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.1.1:</b> Rotar el inventario en función de las Ventas y del proceso de compras.</p> <p><b>Resultado 3.1.2:</b> Alcanzar el nivel óptimo de cobertura de inventario de mercancía para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.1.3:</b> Mantener los costos logísticos de la mercadería para la venta, referente al año anterior.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.2:</b> Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.</p> <p><b>Resultado 3.2.1</b> Revisar y validar en forma oportuna cierres de ventas de todas las tiendas.</p> <p><b>Resultado 3.2.2:</b> Revisar trimestralmente la ejecución presupuestaria</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.3:</b> Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.</p> <p><b>Resultado 3.3.1:</b> Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.3.2:</b> Aumentar el porcentaje de penetración de mercado.</p> <p><b>Resultado 3.3.3:</b> Medir la satisfacción de los clientes con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.</p>

2.3.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Empresas Comerciales

Cuadro 48: Marco Lógico del Programa de Empresas Comerciales

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación																				
<b>Objetivo General 3.</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Total de Ventas anuales	11,550 millones de colones	Aumentar un 30% (3.465 millones de colones)	Reporte de ventas																				
	Utilidades anuales para inversión social.	Ingresos de utilidades del 2013 (1,880,776,636)	Incrementar al menos un 30% de utilidades (564 millones)	Liquidación Presupuestaria e Informes trimestrales																				
<b>Logística e Importaciones</b>																								
<b>Objetivo Especifico 3.1:</b> Optimizar el abastecimiento de productos que se requieran para la venta.	Índice de rotación, cobertura de inventarios y costos logísticos	Rotación de 3.56 veces, cobertura 3.37 veces y costos logísticos de 4.56%	Rotación 3.5 veces, cobertura 3.43 veces y costos logísticos inferiores al 4.31%	Reportes Trimestrales de Rotación y cobertura de inventario.																				
<b>Resultado 3.1.1:</b> Rotar el inventario en función de las Ventas y del proceso de compras.	Índice de rotación	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Rtcn</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>4.86</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>2.90</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>2.04</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>1.25</td> </tr> </table>	Descrp.	Rtcn	Licores	4.86	Perfumería	2.90	Electrónica	2.04	Art. Lujo	1.25	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Rtcn</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.10</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>2.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Rtcn	Licores	4.00	Perfumería	3.10	Electrónica	2.50	Art. Lujo	2.00	Reportes Trimestrales de Rotación de inventario.
Descrp.	Rtcn																							
Licores	4.86																							
Perfumería	2.90																							
Electrónica	2.04																							
Art. Lujo	1.25																							
Descrp.	Rtcn																							
Licores	4.00																							
Perfumería	3.10																							
Electrónica	2.50																							
Art. Lujo	2.00																							
<b>Resultado 3.1.2:</b> Alcanzar el nivel óptimo de cobertura de inventario de mercancía para la venta.	Índice de cobertura de inventarios.	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Cob.</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>2.47</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>4.14</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>5.87</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>9.62</td> </tr> </table>	Descrp.	Cob.	Licores	2.47	Perfumería	4.14	Electrónica	5.87	Art. Lujo	9.62	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Cob</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.87</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>4.80</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>6.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Cob	Licores	3.00	Perfumería	3.87	Electrónica	4.80	Art. Lujo	6.00	Reportes Trimestrales de Cobertura de inventario.
Descrp.	Cob.																							
Licores	2.47																							
Perfumería	4.14																							
Electrónica	5.87																							
Art. Lujo	9.62																							
Descrp.	Cob																							
Licores	3.00																							
Perfumería	3.87																							
Electrónica	4.80																							
Art. Lujo	6.00																							
<b>Resultado 3.1.3:</b> Mantener los costos logísticos de la mercadería para la venta, referente al año anterior.	Porcentaje de costos logísticos.	Costos logísticos de 4.56%	Costos logísticos inferiores a 4,31%.	Informe de Costeo de Mercadería.																				

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Coordinación Administrativa</b>				
<b>Objetivo Específico 3.2:</b> Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.	Informes financieros emitidos mensualmente.	12 Informes Financieros emitidos en forma mensual.	12 Informes contables con análisis financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros mensuales que se envían a la Subgerencia de Gestión de Recursos.
<b>Resultado 3.2.1</b> Revisar y validar en forma oportuna cierres de ventas de todas las tiendas.	Porcentaje de cierres de ventas	100% de cierres de ventas revisados	100% de cierres de ventas revisados	Reporte de cierres.
<b>Resultado 3.2.2:</b> Revisar trimestralmente la ejecución presupuestaria	Cantidad de informes de ejecución presupuestaria	4 informes de ejecución presupuestaria	4 informes de ejecución presupuestaria	Informe de Ejecución presupuestaria.
<b>Mercadeo y Ventas</b>				
<b>Objetivo Específico 3.3:</b> Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.	Porcentaje de incremento de ventas	₡11,550 millones de colones del total de ventas del año 2013	Aumentar un 30% (3.465 millones de colones)	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.3.1:</b> Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.	Cantidad de productos disponibles	7.000 productos	Al menos 7.500 productos	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.3.2:</b> Aumentar el porcentaje de penetración de mercado.	Porcentaje de pasajeros que compran en las Tiendas Libres.	10,19 % de Pasajeros que compran en Tiendas Libres	10,50 % de Pasajeros que compran en Tiendas Libres	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.3.3:</b> Medir la satisfacción de los clientes con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.	Porcentaje de clientes satisfechos.	No hay información previa.	70% de los clientes satisfechos.	Resultado de dos encuestas anuales.
	Porcentaje de clientes informados	No hay información previa.	50% de clientes informados	Resultado de dos encuestas anuales.

### 2.3.5. Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General 3:** Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

**Cuadro 49: Programación Semestralizada de Metas del Programa de Empresas Comerciales**

Código	Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre																														
				Meta	Meta																														
<b>Objetivo:</b>																																			
3.1	<i>Optimizar el abastecimiento de productos que se requieran para la venta.</i>	Rotación 3.5 veces, cobertura 3.43 veces y costos logísticos inferiores al 4.31%	Subgerencia de Gestión de Recursos	Rotación de 3.5; cobertura de 3.43 y costos logísticos menor a 4.31%	Rotación de 3.5; cobertura de 3.43 y costos logísticos menor a 4.31%																														
<b>Resultados:</b>																																			
3.1.1	<b>Rotar el inventario en función de las Ventas y del proceso de compras.</b>																																		
<b>Acciones</b>		<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Rtnc</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.10</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>2.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Rtnc	Licores	4.00	Perfumería	3.10	Electrónica	2.50	Art. Lujo	2.00	Subgerencia de Gestión de Recursos	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Rtnc</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.10</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>2.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Rtnc	Licores	4.00	Perfumería	3.10	Electrónica	2.50	Art. Lujo	2.00	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Rtnc</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>3.80</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.30</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>2.60</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>2.20</td> </tr> </table>	Descrp.	Rtnc	Licores	3.80	Perfumería	3.30	Electrónica	2.60	Art. Lujo	2.20
Descrp.	Rtnc																																		
Licores	4.00																																		
Perfumería	3.10																																		
Electrónica	2.50																																		
Art. Lujo	2.00																																		
Descrp.	Rtnc																																		
Licores	4.00																																		
Perfumería	3.10																																		
Electrónica	2.50																																		
Art. Lujo	2.00																																		
Descrp.	Rtnc																																		
Licores	3.80																																		
Perfumería	3.30																																		
Electrónica	2.60																																		
Art. Lujo	2.20																																		
	Realizar revisiones del lote económico periódicamente, para recomendar a la administración, compras que permita mantener niveles óptimos de inventario.																																		
	Mantener actualizado el catalogo de productos con base en el análisis "ABC" de inventario.																																		
<b>Resultado:</b>																																			
3.1.2	<b>Mantener al menos el porcentaje de costos logísticos de la mercadería para la venta.</b>																																		
<b>Acciones:</b>		<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Cob</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.87</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>4.80</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>6.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Cob	Licores	3.00	Perfumería	3.87	Electrónica	4.80	Art. Lujo	6.00	Subgerencia de Gestión de Recursos	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Cob</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.87</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>4.80</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>6.00</td> </tr> </table>	Descrp.	Cob	Licores	3.00	Perfumería	3.87	Electrónica	4.80	Art. Lujo	6.00	<table border="0"> <tr> <td>Descrp.</td> <td>Cob</td> </tr> <tr> <td>Licores</td> <td>3.16</td> </tr> <tr> <td>Perfumería</td> <td>3.64</td> </tr> <tr> <td>Electrónica</td> <td>4.62</td> </tr> <tr> <td>Art. Lujo</td> <td>5.45</td> </tr> </table>	Descrp.	Cob	Licores	3.16	Perfumería	3.64	Electrónica	4.62	Art. Lujo	5.45
Descrp.	Cob																																		
Licores	3.00																																		
Perfumería	3.87																																		
Electrónica	4.80																																		
Art. Lujo	6.00																																		
Descrp.	Cob																																		
Licores	3.00																																		
Perfumería	3.87																																		
Electrónica	4.80																																		
Art. Lujo	6.00																																		
Descrp.	Cob																																		
Licores	3.16																																		
Perfumería	3.64																																		
Electrónica	4.62																																		
Art. Lujo	5.45																																		
	Establecer un sistema de compras por demanda con entregas parciales																																		
	Instaurar un sistema de Producto No Conforme (PNC) que permita identificar y dar seguimiento cuando un producto sufre ruptura de inventario																																		
<b>Resultado:</b>																																			

Código	Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
				Meta	Meta
3.1.3	<b>Mantener los costos logísticos de la mercadería para la venta, referente al año anterior</b>	Porcentaje de costos logísticos.	Subgerencia de Gestión de Recursos	Costos logísticos inferiores a 4,31%.	Costos logísticos inferiores a 4,31%.
<b>Acciones:</b>					
	Lograr la mayor consolidación de mercaderías para la venta importada desde Panamá, de forma tal que el costo del flete no supere 2.5% sobre el valor de la mercadería				
<b>Objetivo:</b>					
3.2	<i>Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.</i>	12 Informes Financieros emitidos en forma mensual.	Subgerencia de Gestión de Recursos	12 Informes contables con análisis financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros mensuales que se envían a la Subgerencia de Gestión de Recursos.
<b>Resultado:</b>					
3.2.1	<b>Revisar y validar en forma oportuna cierres de ventas de todas las tiendas.</b>	100% de cierres de ventas revisados	Subgerencia de Gestión de Recursos	100% de cierres de ventas revisados	100% de cierres de ventas revisados
<b>Acciones:</b>					
	Revisar diariamente los cierres.				
	Comunicarse con el ente que ofrezca los servicios de recaudación en forma oportuna, cada vez que aparece una situación anómala para registro.				
	Seguimiento del procedimiento para solucionar errores de registro del ente recaudador.				
<b>Resultado:</b>					

Código	Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
				Meta	Meta
3.2.2	<b>Revisar trimestralmente la ejecución presupuestaria</b>	4 informes de ejecución presupuestaria.	Subgerencia de Gestión de Recursos	2	2
<b>Acciones:</b>					
	Emitir reporte desde el sistema SAP, para su análisis, en forma trimestral.				
	Preparar modificaciones presupuestarias en forma trimestral				
	Analizar trimestralmente y dar seguimiento a partidas subejecutadas y a las necesidades para el resto del periodo.				
<b>Objetivo:</b>					
3.3	<i>Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.</i>	Aumentar un 30% (3.465 millones de colones)	Subgerencia de Gestión de Recursos	1715 millones	1749 millones
<b>Resultados:</b>					
3.3.1	<b>Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.</b>	Al menos 7.500 productos en exposición	Subgerencia de Gestión de Recursos	Al menos 7.500 productos en exposición	Al menos 7.500 productos en exposición
<b>Acciones:</b>					
	Generar compras a lo largo del año con la intención de reponer o sustituir los productos vendidos.				
	Analizar informes de inventarios, para determinar los productos de mayor y menor rotación, en el catálogo de productos, encasillarlos en categorías A, B, C.				
	Realizar visitas al mercado local para determinar las tendencias y productos nuevos.				
	Realizar estudios de mercado en la categoría de licores para mantener dentro de un margen menor del 10% los productos de lenta rotación.				
	Realizar estudios de mercado en la categoría de Perfumería para mantener dentro de un margen menor del 10% los productos de lenta rotación.				
	Realizar estudios de mercado en la categoría de Artículos de Lujo para mantener dentro de un margen menor del 40% los productos de lenta rotación.				
	Realizar estudios de mercado en la categoría de Electrónica para mantener dentro de un margen menor del 40% los productos de lenta rotación.				
<b>Resultados:</b>					

Código	Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
				Meta	Meta
3.3.2	<b>Aumentar el porcentaje de penetración de mercado.</b>	10,50 % de Pasajeros que compran en Tiendas Libres	Subgerencia de Gestión de Recursos	10,50% pasajeros semestre de del	10,50% de pasajeros del semestre
<b>Acciones:</b>					
	Capacitar a Vendedores para que realicen una mejor gestión de ventas.				
	Elaborar un plan de Impulsación y Degustación de Productos.				
	Implementar el Plan de Impulsación y Degustación de productos y el Plan de Promociones.				
	Establecer un plan y calendario de promociones para el año por categorías.				
	Implementación del plan de promociones y mantener un portafolio de promociones de ventas, tanto de precio como de valor agregado.				
3.3.3	<b>Medir la satisfacción de los clientes con el servicio, e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.</b>	70% de los clientes satisfechos  50% de los clientes informados.	Subgerencia de Gestión de Recursos	0%  0%	100%  100%
<b>Acciones:</b>					
	Realizar dos encuestas a clientes para medir la satisfacción del servicio al cliente e información del concepto social de la Tienda.				
	Incluir información de la acción social que realiza el IMAS, en materiales de empaque, bolsas, cajas, etc.				
	Desarrollo del proyecto vendedor del mes				
	Implementar el proyecto del vendedor del mes, con el incentivo de visitar los proyectos sociales realizados por el IMAS.				
	Capacitaciones con carácter de especialidades para cada una de las categorías a saber Licores, perfumería, Artículos de Lujo y Electrónica.				
	Evaluación de los resultados obtenidos del sistema de cliente frecuente denominado Cliente Premium y realizar los ajustes necesarios.				

2.3.6. Matriz de Riesgos

Cuadro 50: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General:</b>				
Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.				
Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Nuevas medias de seguridad, crisis económica, atrasos en trámites legales y aspectos técnicos que afecten el desarrollo en puntos de venta en puestos fronterizos.	Situaciones de coyuntura nacionales e internacionales.	Disminución de ventas y no formalización de nuevos puntos de ventas.	Definir los mecanismos de monitoreo constante a posibles cambios en el entorno mundial que afecten a los aeropuertos internacionales y gobiernos.
	Abastecimiento inoportuno del inventario requerido para la venta	Procesos poco flexibles y no aptos para actividad comercial, como problemas presupuestarios; o por situaciones imprevistas de carácter nacional o internacional, como huelgas en puestos fronterizos, eventos naturales, etc.	Disminución de ventas y faltantes de inventario.	Establecer parámetros de existencias de producto en inventario disponible para la venta.
Optimizar el abastecimiento de productos que se requieran para la venta.	Fallas en el sistema o falta de personal por plazas vacantes (incapacidades, vacaciones, traslados, etc.).	Falta de capacidad para validación de cierres, por fallas en el sistema o falta de recursos humano.	No suministro oportuno para la toma de decisión.	Diagnóstico temprano de posibles fallas en el hardware que se utiliza en el sistema operativo de Punto de Venta.
	Problemas de comunicación de entre los sistemas.  Falta de soporte informático oportuno.	Traslado de información entre los sistemas de punto de venta y financiero/contable.	Demora en la emisión de información oportuna para la toma de decisiones.	Diagnóstico temprano de posibles fallas en el hardware que se utiliza en el sistema operativo de Punto de Venta.

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.	No se permita la entrega de productos zonas de abordaje, o sanciones administrativas.	No cumplir los lineamientos de seguridad de las líneas aéreas o deberes formales ante autoridades nacionales.	Disminución de ventas.	Estar en constante comunicación con las líneas aéreas para coordinar esta labor, que nuestro personal cumpla con sus disposiciones.
	La entrega de mercadería no se realiza en el tiempo oportuno en zonas de abordaje.	No cumplir los lineamientos de seguridad de las líneas aéreas o deberes formales ante autoridades nacionales.	Disminución de ventas y/o sanciones administrativa s.	Monitoreo de salidas de vuelos por parte del coordinador de punto de venta y coordinación entre tiendas.

### 1.3.7. Presupuesto del Programa

**Cuadro 51: Presupuesto del Programa**

<b>PARTIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO 2015</b>	<b>VARIACIONES</b>	
		<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
REMUNERACIONES	1.046.279,36	29.684,00	2,92%
SERVICIOS	2.080.855,00	316.743,20	17,95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.523.129,38	1.437.508,37	17,78%
BIENES DURADEROS	10.425,00	5.075,00	94,86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.147.370,00	637.670,00	25,41%

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>15.808.058,73</b>	<b>2.426.680,57</b>	<b>18,13%</b>

Formulación del Presupuesto Ordinario 2015  
Proyección de las Ventas para el período

VENTAS PROYECTADAS PARA EL PERIODO	MONTO EN MILES DE COLONES	RELACION %
ENERO	1,319,329.34	8.64%
FEBRERO	1,278,455.40	8.38%
MARZO	1,290,189.60	8.45%
ABRIL	1,253,269.80	8.21%
MAYO	1,219,784.40	7.99%
JUNIO	1,195,743.60	7.83%
JULIO	1,254,700.80	8.22%
AGOSTO	1,250,121.60	8.19%
SEPTIEMBRE	1,125,910.80	7.38%
OCTUBRE	1,165,978.80	7.64%
NOVIEMBRE	1,358,877.60	8.90%
DICIEMBRE	1,549,486.80	10.15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15,261,848.54</b>	<b>100.00%</b>

Proyección de Ventas para el período, por producto

TIENDA	LINEA PRODUCTO	ESTIMACION DE VENTAS, SEGÚN MES, EN MILES DE COLONES											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Bloque A</b>		<b>270,172.80</b>	<b>266,166.00</b>	<b>269,028.00</b>	<b>270,172.80</b>	<b>257,580.00</b>	<b>257,580.00</b>	<b>267,310.80</b>	<b>264,448.80</b>	<b>242,125.20</b>	<b>247,849.20</b>	<b>281,620.80</b>	<b>315,964.80</b>
	Perfumería	120,204.00	120,204.00	128,790.00	131,652.00	134,514.00	134,514.00	137,376.00	137,376.00	125,928.00	125,928.00	143,100.00	160,272.00
	Licores	105,894.00	105,894.00	101,314.80	101,314.80	85,860.00	85,860.00	85,860.00	85,860.00	80,136.00	85,860.00	91,584.00	103,032.00
	Accesorios	26,902.80	22,896.00	24,613.20	22,896.00	22,896.00	22,896.00	24,040.80	24,040.80	21,751.20	21,751.20	26,902.80	29,764.80
	Electronicos	17,172.00	17,172.00	14,310.00	14,310.00	14,310.00	14,310.00	20,034.00	17,172.00	14,310.00	14,310.00	20,034.00	22,896.00
<b>Bloque F</b>		<b>149,682.60</b>	<b>145,103.40</b>	<b>149,396.40</b>	<b>148,824.00</b>	<b>143,100.00</b>	<b>141,382.80</b>	<b>152,830.80</b>	<b>155,692.80</b>	<b>134,514.00</b>	<b>134,514.00</b>	<b>154,548.00</b>	<b>171,720.00</b>
	Tienda 14 - Perfumes	103,032.00	100,170.00	108,756.00	108,756.00	108,756.00	103,032.00	114,480.00	114,480.00	100,170.00	100,170.00	114,480.00	125,928.00
	Tienda 14 - Accesorios	32,340.60	32,340.60	29,192.40	28,620.00	22,896.00	24,040.80	24,040.80	24,040.80	22,896.00	22,896.00	25,758.00	28,620.00
	Tienda 14 - Electronicas	14,310.00	12,592.80	11,448.00	11,448.00	11,448.00	14,310.00	14,310.00	17,172.00	11,448.00	11,448.00	14,310.00	17,172.00
<b>Llegadas (13)</b>		<b>147,626.54</b>	<b>140,238.00</b>	<b>146,534.40</b>	<b>147,393.00</b>	<b>151,686.00</b>	<b>151,686.00</b>	<b>166,568.40</b>	<b>165,996.00</b>	<b>148,251.60</b>	<b>148,251.60</b>	<b>183,168.00</b>	<b>214,650.00</b>
	Tienda 13 - Perfumes	121,868.54	114,480.00	117,914.40	121,635.00	128,790.00	128,790.00	143,100.00	143,100.00	128,790.00	128,790.00	157,410.00	183,168.00
	Tienda 13 - Accesorios	14,310.00	14,310.00	14,310.00	14,310.00	11,448.00	11,448.00	14,310.00	14,310.00	11,448.00	11,448.00	14,310.00	17,172.00
	Tienda 13 - Electrónicos	11,448.00	11,448.00	14,310.00	11,448.00	11,448.00	11,448.00	9,158.40	8,586.00	8,013.60	8,013.60	11,448.00	14,310.00
<b>Llegadas Licores (13)</b>		<b>354,888.00</b>	<b>349,164.00</b>	<b>343,440.00</b>	<b>331,992.00</b>	<b>354,888.00</b>	<b>346,302.00</b>	<b>331,992.00</b>	<b>331,992.00</b>	<b>314,820.00</b>	<b>337,716.00</b>	<b>360,612.00</b>	<b>389,232.00</b>
<b>Bloque E Licores</b>		<b>125,928.00</b>	<b>125,928.00</b>	<b>134,514.00</b>	<b>120,204.00</b>	<b>114,480.00</b>	<b>114,480.00</b>	<b>114,480.00</b>	<b>108,756.00</b>	<b>108,756.00</b>	<b>120,204.00</b>	<b>134,514.00</b>	<b>143,100.00</b>
<b>Bloque D Lujos</b>		<b>51,516.00</b>	<b>48,654.00</b>	<b>48,654.00</b>	<b>48,654.00</b>	<b>45,792.00</b>	<b>45,792.00</b>	<b>49,798.80</b>	<b>51,516.00</b>	<b>48,654.00</b>	<b>48,654.00</b>	<b>57,240.00</b>	<b>62,964.00</b>
<b>Liberia 1</b>		<b>97,308.00</b>	<b>82,998.00</b>	<b>80,136.00</b>	<b>80,136.00</b>	<b>46,364.40</b>	<b>46,936.80</b>	<b>57,240.00</b>	<b>57,240.00</b>	<b>37,206.00</b>	<b>37,206.00</b>	<b>68,688.00</b>	<b>97,308.00</b>
<b>Liberia 2</b>		<b>36,347.40</b>	<b>34,344.00</b>	<b>32,626.80</b>	<b>20,034.00</b>	<b>20,034.00</b>	<b>17,172.00</b>	<b>28,620.00</b>	<b>28,620.00</b>	<b>17,172.00</b>	<b>17,172.00</b>	<b>32,626.80</b>	<b>37,206.00</b>
<b>Golfito</b>		<b>85,860.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>74,412.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>74,412.00</b>	<b>74,412.00</b>	<b>85,860.00</b>	<b>117,342.00</b>
	Licores	57,240.00	57,240.00	57,240.00	57,240.00	57,240.00	48,654.00	57,240.00	57,240.00	48,654.00	48,654.00	57,240.00	74,412.00
	Perfumes	28,620.00	28,620.00	28,620.00	28,620.00	28,620.00	25,758.00	28,620.00	28,620.00	25,758.00	25,758.00	28,620.00	42,930.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,319,329.34</b>	<b>1,278,455.40</b>	<b>1,290,189.60</b>	<b>1,253,269.80</b>	<b>1,219,784.40</b>	<b>1,195,743.60</b>	<b>1,254,700.80</b>	<b>1,250,121.60</b>	<b>1,125,910.80</b>	<b>1,165,978.80</b>	<b>1,358,877.60</b>	<b>1,549,486.80</b>
<b>Proporción anual</b>		<b>8.6%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.5%</b>	<b>8.2%</b>	<b>8.0%</b>	<b>7.8%</b>	<b>8.2%</b>	<b>8.2%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.6%</b>	<b>8.9%</b>	<b>10.2%</b>

Tipo de Cambio Esperado por Mes  
Colón con respecto al Dólar Americano

540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Anexos

Anexo 1: Acuerdos del Consejo Directivo N° 397-09-2014 y N° 405-09-2014 de aprobación del Plan Operativo Institucional

Instituto Mixto de Ayuda Social  
 AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
 ★ 25 SET. 2014 ★  
 Revisado por Zaira Zúñiga Fajardo BAO  
 Atendido en PI *Zaira Fajardo BAO*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	
ACTA N°:	061-09-2014
ARTÍCULO:	TERCERO
FECHA DE COMUNICACIÓN:	24 DE SETIEMBRE DE 2014
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL <b>AREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>
ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2015", DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.	

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. En acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.1.4, la cual establece que se debe realizar la estimación de los ingresos; la institución estima percibir ingresos durante el período 2015, ingresos por la suma de **₡ 173.747.811,48 miles**.
3. Que, dentro de la estimación señalada en el punto anterior se incorporan los recursos provenientes de FODESAF y del Gobierno Central, los cuales fueron comunicados oficialmente mediante oficio DMT-800-2014, cuya distribución se descompone de la siguiente forma: **₡48.500.000.000.0** miles para el beneficio Avancemos, **₡7.036.512.000.0** miles para el beneficio Seguridad Alimentaria, y la suma de **₡36.469.737,35** miles provenientes por Ley conforme el artículo 3 de la Ley 8783 de FODESAF
4. Que, conforme a los Lineamientos Internos, definidos por la Administración Activa, para el Proceso de Formulación Presupuestaria; el Presupuesto Ordinario de cada período debe incorporar los requerimientos planteados por las distintas Unidades Ejecutoras de la Institución, los cuales se deben agrupar en cada uno de los Programas Presupuestarios, a saber: Bienestar y Promoción Familiar, Actividades Centrales [inclúyelos recursos de la Auditoría Interna] y Empresas Comerciales.
5. Que mediante el Oficio A.A.F.094-09-2014 el Área de Administración Financiera, remitió el documento denominado: "**Presupuesto Ordinario 2015**", a la Gerencia General.



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA N°:	061-09-2014	ACUERDO N° 397-09-2014
ARTÍCULO:	TERCERO	FECHA: 22-09-2014
FECHA DE COMUNICACIÓN:	24 DE SETIEMBRE DE 2014	
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	

**ASUNTO:** APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2015". DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

6. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **GG-1677-09-2014**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las(os) Directoras (es) del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

1. Aprobar el documento denominado "**Presupuesto Ordinario 2015**", del Instituto Mixto de Ayuda Social para el ejercicio económico 2015, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **₡ 173.747.811,48 miles** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto.
2. Aprobar el documento denominado "**Plan Operativo Institucional 2015**", del Instituto Mixto de Ayuda Social para el ejercicio económico 2015.
3. Autorizar a la Gerencia General para que pueda realizar de ser necesario algún ajuste que pueda surgir a última hora que afecte la información contenida en ambos documentos. Además, se le instruye para que en coordinación con las Áreas involucradas realice el envío de dichos documentos, a los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

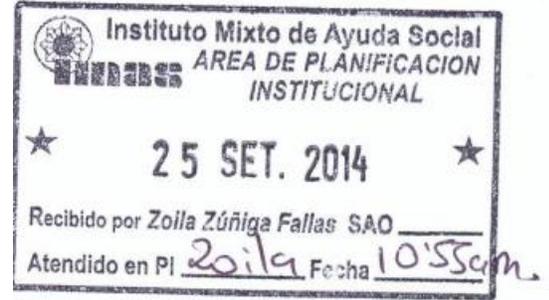
**ACUERDO SIMPLE.  
COMUNÍQUESE.**

  
MSc. Carlos Alvarado Quesada,  
PRESIDENTE



COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA GENERAL, AUDITORÍA INTERNA, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS.

Tel.: (506) 2202-4000 • Apdo.: 6213-1000 • Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr) • San José, C.A.



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA N°:	005-E-09-2014	ACUERDO N° 405-09-2014
ARTÍCULO:	TERCERO	FECHA: 24-09-2014
FECHA DE COMUNICACIÓN:	24 DE SETIEMBRE DE 2014	
PARA SER EJECUTADO POR:	<b>PRESIDENCIA EJECUTIVA</b> <b>GERENCIA GENERAL</b> <b>SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO</b> <b>PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	

**ASUNTO: RATIFICAR EL ACUERDO CD 397-09-2014 REFERENTE A: "APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2015", DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL."**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Ratificar el Acuerdo **CD 397-09-2014** referente a: **"APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2015", DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL."**

ACUERDO  
COMUNÍQUESE.

  
MSc. Carlos Alvarado Quesada.  
PRESIDENTE



COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, AUDITORÍA INTERNA, ASESORÍA JURÍDICA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS.

**Anexo 2: Nota del Secretario Técnico del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social, informando sobre inclusión de la MAPI en el POI.**



Despacho Ministro Bienestar Social y Familia

23 setiembre de 2014  
MDHIS 037-09-2014

**Señores y Señoras:  
Enlaces Institucionales  
Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social**

Estimados señores; estimadas señoras:

Sirva para saludarles y a la vez indicarles que considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 aún no está aprobado, puesto que está en proceso de construcción; no se emitirá por ahora, el aval de vinculación de las acciones que se comprometerán en el PND por parte del Sr. Ministro Rector del Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Sin embargo, conviene incorporar la MAPI de cada institución, indicando que es provisional y sujeta a aprobación del Plan Sectorial por parte del Ministerio de Planificación; además de una nota indicativa al pie, de que a la fecha no ha sido aprobado el PND 2015-2018.

Agradeciendo su atención, atentamente;

**MSc. Víctor Castro Chacón  
Secretario Técnico  
Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social**

cc/ MSc. Carlos Alvarado Quesada; Ministro Rector Desarrollo Humano e Inclusión Social.  
Archivo

## **Anexo 3: Guía de la Contraloría General de la República.**



### **DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**

#### **MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

**Indicaciones para el llenado de la guía:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

Cuando un requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía, y en caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jefe respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
<b>1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:</b>				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto <sup>10</sup> :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			

<sup>10</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.2.3.Unidades de medida	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.4.Responsable	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.5.Fuente y monto del financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.6.Objeto del gasto	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública			<input checked="" type="checkbox"/>	Los proyectos a ejecutar en el año 2015, no están inscritos como proyectos de inversión pública en MIDEPLAN
<b>2. Se cumple, cuando corresponda, con:</b>				
Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público de Costa Rica	<input checked="" type="checkbox"/>			
2.1. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.2. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial, respectivamente <sup>11</sup>				
a) Se formularon las siguientes matrices:				
Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) <sup>12</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-	<input checked="" type="checkbox"/>			
b) Aprobación <sup>13</sup> del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND.	<input checked="" type="checkbox"/>			

<sup>11</sup> Decreto 33446 publicado en La Gaceta N° 232 del 4 de diciembre del 2006.

<sup>12</sup> En forma especial se indica que la MAPI permite realizar la programación estratégica anual de acuerdo con las prioridades establecidas por los Ministros Rectores en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional –MAPSESI-.

<sup>13</sup> Según lo dispuesto en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
c) Cada Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				
Productos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Objetivo estratégico del programa	<input checked="" type="checkbox"/>			
Indicador de gestión y/o de resultados	<input checked="" type="checkbox"/>			
Desempeño histórico	<input checked="" type="checkbox"/>			
Desempeño proyectado	<input checked="" type="checkbox"/>			
Estimación de recursos presupuestarios	<input checked="" type="checkbox"/>			
Fuente de datos del indicador.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Supuestos y observaciones	<input checked="" type="checkbox"/>			
Usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>			
Beneficiarios	<input checked="" type="checkbox"/>			
2.4 El artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto N° 32988), el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión, en cuanto a contar con un Programa institucional de inversión pública de mediano y largo plazo <sup>14</sup> , entre otras cosas:			<input checked="" type="checkbox"/>	<u>El IMAS no posee un programa de inversión pública a mediano y largo plazo.</u>
2.4.1 Está debidamente actualizado			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.4.2 Cuenta con el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.4.3 Es compatible con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el PND y en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.4.4 Los proyectos de inversión responden a soluciones específicas derivadas de políticas públicas, leyes y reglamento vigentes, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) <sup>15</sup> .			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.4.5 Los proyectos de inversión cuentan con el aval y dictamen técnico de las rectorías sectoriales <sup>16</sup> .			<input checked="" type="checkbox"/>	

<sup>14</sup> Acorde con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto No 32988), en el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión.

<sup>15</sup> Según lo establecido en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>16</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.11 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<b>REQUISITOS</b>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>Observaciones</u>
2.4.6 Los proyectos de inversión cuentan con el criterio técnico favorable de la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN <sup>17</sup> .			<u>X</u>	
2.4.7 Los proyectos de inversión guardan concordancia con los listados de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública con las prioridades institucionales y el Plan Nacional de Inversiones Públicas <sup>18</sup> .			<u>X</u>	
2.4.8 Se cuenta con el dictamen y aval de MIDEPLAN de la Matriz Anual de Programación Sectorial (MAPSESI) <sup>19</sup> .			<u>X</u>	
<b>3. Se cuenta con un cronograma para la ejecución física y financiera de los programas</b>			<u>X</u>	
<b>4. Se incorpora la información referente a proyectos de inversión pública</b>			X	
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	<u>X</u>			
1.2. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	<u>X</u>			<u>Para la formulación del POI, se dictó una directriz por parte de la Gerencia General, constituyendo un equipo multidisciplinario de funcionarios de diferentes dependencias. En relación con los ciudadanos se financian proyectos presentados por organizaciones de diversas comunidades del país.</u>
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo	<u>X</u>			

<sup>17</sup> Acorde con lo indicado en la norma 1.15 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>18</sup> De conformidad con lo indicado en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>19</sup> Según lo establecido en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<b>REQUISITOS</b>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>Observaciones</u>
programado en el plan anual.				
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			La institución cuenta con sistemas de información consolidados que respaldan la información requerida para ella.
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			<u>Para su cumplimiento se integró en la Comisión Técnica del POI y en los Equipos de Trabajo a la jefatura de la Unidad de Control Interno.</u>
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1 Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2 La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3 Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4 La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5 La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			

Esta Guía Interna la elaboró a las 09 horas del día 22 del mes de setiembre del año 2014.

Firma



**Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo y Comunal y Acción Social y Administración de Instituciones**

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
1	Asociación Buen Samaritano	1	3-002-198717	30.000.000,00	Costo Atención / Atención de Necesidades Basicas	IBS
		1	3-002-198717	221.293.081,00	Infraestructura Comunal / construccion del albergue	IBS
2	Asociación Casa Hogar San Jose de la pastoral Social de la Arquidiocesis (programa Heredia)	1	3-002-321407	19.000.000,00	Costo Atención / Atención de Necesidades Basicas	IBS
	(Sabana Sur)	1	3-002-321407	25.000.000,00	Costo Atención/Atencion de Necesidades	IBS
	(programa San Gabriel	1	3-002-321407	12.000.000,00	Costo Atención /Atencion Necesidades Basicas	IBS
	(programa San Gabriel	1	3-002-321407	9.500.000,00	Equipamiento Basico/adquirir mobiliario y equipo	IBS
3	Asociación Para el Rescate de la Poblacion en Situacion de Calle de Turrialba	1	3-002-643256	17.555.000,00	Costo de Atención / Atención de Necesidades Basicas	IBS
		1	3-002-643256	4.000.000,00	Equipamiento Basico/adquirir mobiliario y equipo	IBS
4	Asociación Para Disminuir Sufrimiento Humano	1	3-002-639265	48.080.000,00	Costo de Atención/ Atención de Necesidades Basicas	IBS
5	Asociación pro Ayuda al Hermano Limonense en Situacion de Calle	1	3-002-590205	30.000.000,00	Costo de Atención /Atencion Necesidades Basicas	IBS
6	Asociación Rostro de Jesus	1	3-002-335348	18.000.000,00	Costo de Atención / Atención de Necesidades Basicas	IBS
7	Asociación Misionera Club de Paz	1	3-002-092400	25.000.000,00	Costo Atención/atencion de Necesidades Basicas	IBS
8	Asociación Autogestores para la Salud de Coronado	1	3-002-188035	29.000.000,00	Costo Atención/atencion de Necesidades Basicas	IBS

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
9	Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (Fusavo)	1	3-006-473492	5.000.000,00	Costo de Atencion/ Atencion de Necesidades Basicas	IBS
		1	3-006-473492	8.000.000,00	Equipamiento Basico	IBS
10	Asociación Cristiana Benefica Caleb	1	3-002-600838	6.576.126,00	Equipamiento Basico	IBS
11	Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios	1	3-002-556843	12.500.000,00	Equipamiento Basico	IBS
12	Asociación Por la Sonrisa de los Niños (programa Madre de Dios Cristo Rey)	1	3-002-216120	15.679.570,00	Equipamiento Basico	IBS
	(programa Madre de Dios Sagrada Familia)	1	3-002-216120	6.832.195,00	Equipamiento Basico	IBS
13	Asociación Hogar Cristiano	1	3-002-045392	5.400.000,00	Equipamiento Basico	IBS
14	Asociación Mariano Juvenil	1	3-002-202273	100.000.000,00	infraestructura Comunal	IBS
		1	3-002-202273	6.901.368,00	Equipamiento Basico	IBS
15	Asociación Ciudad Calasanz	1	3-002-102564	110.000.000,00	Infraestructura Comunal	IBS
16	Fundación Genesis programa Rehabilitación de Mujeres	1	3-006-406446	26.000.000,00	Equipamiento Basico	IBS
	Rehabilitación de hombres	1	3-006-406446	5.000.000,00	Equipamiento basico	IBS
<b>Subtotal IBS</b>				<b>796.317.340,00</b>		
17	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caspirola de Sabanillas de Acosta	1	3-002-631746	34.561.306,00	Construcción de sistema de astecimiento de agua potable	Noreste
18	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la Legua de los Naranjos de Aserri, San José	1	3-002-557803	25.000.000,00	Mejoras del sistema de captación y distribución del agua potable	Noreste
19	Asociación de Desarrollo Integral Bajos de Jorco de Acosta San Jose	1	3-002-056766	15.000.000,00	Mejoras en el salón comunal que utiliza para EBAIS	Noreste

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
20	Asociación de Desarrollo de Mujeres de las Gravilias Cangrejal Acosta	1	3-002-668607	45.000.000,00	Desarrollo económico, café gourmet y coffe tour. Instalacion de planta procesadora de café en polvo.	Noreste
21	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Bajos de Jorco	1	3-002-298711	15.000.000,00	Ampliación de la ramificación del abastecimiento del agua para San Juan de Toledo	Noreste
	<b>Subtotal Noreste</b>			<b>134.561.306,00</b>		
22	Asociación de Desarrollo Específica de Mejoramiento de la Condición de Vida del Adulto Mayor San Pedro de Turubares	1	3-002-630422	50.000.000,00	Construcción de un centro de atención diurno para el Adulto Mayor	Suroeste
	<b>Subtotal Suroeste</b>			<b>50.000.000,00</b>		
23	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Calle León, Empalme y Magallanes	1	3-002-232607	170.000.000,00	Construcción, Ampliación y mejoras del Acueducto	Alajuela
	<b>Subtotal Alajuela</b>			<b>170.000.000,00</b>		
24	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de San Juan Sur Corralillo de Cartago	1	3-002-352151	170.000.000,00	Mejoras al acueducto de San Juan Sur de Corralillo	Cartago
25	Asociación de Desarrollo Integral Indígena Cabecar de Chirripó	1	3-002-056732	50.000.000,00	Construcción de Tres puentes peatonales para las comunidades de Paso Marcos y Tsipiri	Cartago
	<b>Subtotal Cartago</b>			<b>220.000.000,00</b>		
26	Asociación de Jóvenes Empresarios por el Desarrollo Integral Sostenible de Llanuras del Gaspar	1	3-002-662934	23.000.000,00	Construcción y equipamiento de Mariposario	Heredia
	<b>Subtotal Heredia</b>			<b>23.000.000,00</b>		
27	Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Guadalupe de Liberia	1	3-002-056867	100.000.000,00	Construcción del Centro de Salud de Barrio Guadalupe	Chorotega

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
28	Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino de Hojancha	1	3-002-103076	130.000.000,00	Construcción de un Mercado Artesanal	Chorotega
	<b>Subtotal Chorotega</b>			<b>230.000.000,00</b>		
29	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de las Lomas Banderas de Parrita Puntarenas	1	3-002-369062	270.000.000,00	Construir dos tanques de capacitación (metálicos) caseta de bombeo, instalación y cambio de tuberías en comunidades aledañas	Puntarenas
30	Asociación de Acuacultores de Paquera	1	3-002-597765	113.000.000,00	Producción de Pargo Manchado, comercialización, compra de equipo, materia prima, alevines, construcción de plataforma y equipo de restaurante.	Puntarenas
	<b>Subtotal Puntarenas</b>			<b>383.000.000,00</b>		
31	Asociación Cruz Roja Costarricense- Comité Auxiliar Talamanca	1	3-002-045433	38.000.000,00	Construcción de sala de capacitación y atención de emergencias, 2 bodegas para suministros de la comisión de emergencias	Huetar Caribe
32	Asociación de comunidades en acción de Pococi pro-personas con discapacidad	1	3-002-107282	50.000.000,00	Remodelación, ampliación y equipamiento del centro de atención de personas con discapacidad	Huetar Caribe
33	Asociación de Mujeres Amazilia del Caribe, comunidad de Pueblo Nuevo	1	3-002-396217	22.000.000,00	Compra de Vehículo	Huetar Caribe
34	Asociación de mujeres Indígenas Bribris de Talamanca	1	3-002-250907	5.175.000,00	Construcción de cuarto con aire acondicionado y equipamiento para la producción de chocolates	Huetar Caribe

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
35	Asociación Desarrollo Especifica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón	1	3-002-435727	170.000.000,00	Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación	Huetar Caribe
36	Federación de Productores de la Región Caribe	1	3-002-216389	30.000.000,00	Fondo Local de Solidaridad para Comercialización.	Huetar Caribe
37	Municipalidad de Matina	1	3-014-042124	12.472.362,00	Dotación de equipo para el Centro de Acopio	Huetar Caribe
38	Asociación De Mujeres Naturistas Las Colinas	1	3-002-307124	36.060.000,00	Ampliación del laboratorio, construcción de rancho e invernadero, compra de equipo.	Huetar Caribe
	<b>Subtotal Huetar Caribe</b>			<b>363.707.362,00</b>		
39	Asociación Administradora del Acueducto de Volcan de Buenos Aires de Puntarenas	1	3-002-224501	76.362.480,00	Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires.	Brunca
40	Asociación de Desarrollo Integral Altamira y San Isidro de Biolley	1	3-002-677408	50.000.000,00	Construcción de Local de dos plantas para depósito de madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones	Brunca
41	Asociación de Desarrollo Integral Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón	1	3-002-087313	40.000.000,00	Construcción de Casa de la Salud	Brunca
42	Asociación de Productores Orgánicos del Jardín de Perez Zeledon	1	3-002-312776	83.000.000,00	Construcción de Cámara de congelado para Mora	Brunca
43	Asociación de Desarrollo Integral Pavones de Pérez Zeledón	1	3-002-656079	12.500.000,00	Acondicionamiento y remodelación de infraestructura para cocina comunal	Brunca

Cantidas de Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora
44	Cooperativa de Mujeres Empresarias de Servicios multiples de libelulas Bonaerenses R.L. de Buenos Aires	1	3-004-670647	40.000.000,00	Compra de equipo para proceso de recolección y procesamiento de residuos sólidos valorables	Brunca
45	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	1	3-007-456438	101.434.889,00	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur	Brunca
	<b>Subtotal Brunca</b>			<b>403.297.369,00</b>		
46	Junta de Educación Escuela La Gloria de Agua Zarcas	1	3-008-084672	150.000.000,00	Construcción Escuela La Gloria	Huetar Norte
47	Asociación Desarrollo Integral Los Lirios, Los Chiles	1	3-002-078504	30.000.000,00	Construcción Cocina comunal de Coquiales de San Jorge	Huetar Norte
48	Asociación hogar de Ancianos san Vicente de Paul de San Carlos	1	3-002-045998	180.000.000,00	Construcción de Pabellón de 8 módulos para la atención directa a los adultos mayores	Huetar Norte
49	Asociación Administradora Acueducto Rural Los Santos de Upala	1	3-002-316985	86.969.413,00	Construcción de Tanque de Almacenamiento 400 mtrs cúbicos	Huetar Norte
	<b>Subtotal Huetar Norte</b>			<b>446.969.413,00</b>		
<b>49</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>58</b>		<b>3.220.852.790,00</b>		

Nº de Org.	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir
16	<b>Subtotal IBS</b>	<b>25</b>		<b>796.317.340,00</b>
33	<b>Subtotal Desarrollo Com.</b>	<b>33</b>		<b>2.424.535.450,00</b>
49	<b>Total</b>	<b>58</b>		<b>3.220.852.790,00</b>

\*Los proyectos sombreados se encuentran en distritos prioritarios

## Organizaciones a Incluir en Superávit Planificado 2015

Nº Org	Nombre Organización	Cantidad de Proyectos	Nº Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora IMAS
1	Asociación Pro Vivienda y Bienestar Social BERACA Centro Diurno Adulto Mayor	1	3-002-087250	89,000,000.00	Construcción Centro Diurno para el adulto mayor en Purral de Goicoechea	Noreste
2	Asociación para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres de Acosta (ASODEMA).	1	3-002-394133	80,000,000.00	Construcción de la Casa de la Mujer Acosteña( I etapa).	Noreste
3	Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua de Aserri	1	3-002-084795	65,000,000.00	Construcción EBAIS.	Noreste
<b>Subtotal Noreste</b>				<b>234,000,000.00</b>		
4	Asociación de Desarrollo Especifica pro-mejoras Comunales de San Rafael de Turrubares, San Jose.	1	3-002-087291	87,823,800.00	Cementado de 1000 metros lineales	Suroeste
5	Asociación de Desarrollo Integral las Delicias de Turrubares	1	3-002-117243	109,925,000.00	Construcción y equipamiento de un centro de residuos reciclables.	Suroeste
6	Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Comunales del Poro de Grifo alto San Jose Puriscal	1	3-002-391526	75,000,000.00	Cementar 1000 metros de camino	Suroeste
<b>Subtotal Suroeste</b>				<b>272,748,800.00</b>		

Nº Org	Nombre Organización	Cantidad de Proyectos	Nº Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora IMAS
7	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas, San Ramón	1	3-002-609107	80,000,000.00	Mejoras al sistema de abastecimiento actual tubería, tanque y obras complementarias	Alajuela
8	Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Roque de Grecia	1	3-002-218598	77,000,000.00	Construcción de tanque de captación y mejoras a la red de tubería de agua potable.	Alajuela
9	Centro Agrícola Cantonal de Naranjo	1	3-007-066458	96,614,000.00	Modernización de la Feria del Agricultor de la ciudad de Naranjo	Alajuela
<b>Subtotal Alajuela</b>				<b>253,614,000.00</b>		
10	Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional	1	3-006-324743	250,000,000.00	Construcción de laboratorio para la producción de semilla y depuración pos cosecha de ostras. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales.	Puntarenas
<b>Subtotal Puntarenas</b>				<b>250,000,000.00</b>		
11	Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes de Osa	1	3-002-100905	97,000,000.00	Construcción de la Casa de la Cultura	Brunca
12	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de General Viejo de Perez Zeledón	1	3-002-139678	50,000,000.00	Construcción de Casa de la Salud.	Brunca
13	Asociación Desarrollo Integral de las Mesas de Perez Zeledón	1	3-002-061860	80,000,000.00	Construcción de Centro de Capacitación y Recreación Integral	Brunca

Nº Org	Nombre Organización	Cantidad de Proyectos	Nº Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora IMAS
14	Asociación Administradora del Acuerdo y Alcantarillado Sanitario de Chontales de Barú de Pérez Zeledón de San José	1	3-002-557498	60,000,000.00	Construir acueducto Rural que beneficia la comunidad de Chontales	Brunca
15	Asociación Desarrollo Integral del Distrito de Biolley de Buenos Aires	1	3-002-066839	55,000,000.00	Remodelación en el salón comunal de Colorado de Biolley.	Brunca
16	Asociación Femenina de Mujeres Emprendedoras de Quebradas, San Isidro, Pérez Zeledón. (ASOFEQUE).	1	3-002-637761	42,038,445.00	Equipamiento del Catering Service.	Brunca
<b>Subtotal Brunca</b>				<b>384,038,445.00</b>		
17	Asociación Red de Mujeres Rurales de Costa Rica Filial Pococí.	1	3-002-613884	24,607,082.00	Equipamiento, materia prima, ampliación y remodelación para fabrica de galleta de pinto.	Huetar Caribe
18	Unión Cantonal de Asociación de Desarrollo Pococí	1	3-002-081070	40,000,000.00	Construcción y gastos de implementación de cancha multi-uso y área recreativa	Huetar Caribe
19	Asociación Administradora y Alcantarillado Sanitario Pueblo Nuevo, Pacuare, Siquirres.	1	3-002-373319	14,000,000.00	Compra y puesta de medidores	Huetar Caribe
20	Municipalidad de Guácimo.	1	3-014-042122	175,000,000.00	I etapa de Proyecto Núcleo Cultural y Educativo para la Zona Atlántica Guácimo Limón.	Huetar Caribe
<b>Subtotal Huetar Caribe</b>				<b>253,607,082.00</b>		
21	Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Ciudad Quesada	1	3-002-056349	80,000,000.00	Construcción cancha Multiuso, Primera Etapa	Huetar Norte
22	Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera de San Carlos	1	3-002-066357	88,328,715.00	Ampliación y remodelación del Salón Comunal Multiusos	Huetar Norte
<b>Subtotal Huetar Norte</b>				<b>168,328,715.00</b>		

<b>Nº Org</b>	<b>Nombre Organización</b>	<b>Cantidad de Proyectos</b>	<b>Nº Cédula Jurídica</b>	<b>Monto Total a Transferir</b>	<b>Finalidad del Beneficio</b>	<b>Unidad Ejecutora IMAS</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1,816,337,042.00</b>		

**Anexo 5: Guías de Proyectos de Inversión Física del IMAS para el 2015**

**Proyecto 1:**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.
<i>Ubicación:</i>	Distrito 1° San Ramón, Cantón 2° San Ramón, Provincia de Alajuela.
<i>Responsable del proyecto</i>	Licda. Rosibel Guerrero Castillo. Gerente Regional Alajuela.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	2442-8969, <a href="mailto:rguerrero@imas.go.cr">rguerrero@imas.go.cr</a>
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	2202 4068 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	<b>₡753,548,100.00</b>
<i>Duración Prevista:</i>	3 años (2012-2015)
<i>Costo Estimado 2015</i>	<b>₡710,662,800.00</b>
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Marzo 2011 (actualizado agosto 2013).

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **Justificación**

La aprobación de la donación del terreno al IMAS por el Concejo Municipal propiedad con matrícula # 421860--000 del registro nacional y plano catastro A-1054776-2006, acuerdo dado bajo el principio de legalidad con respaldos técnicos requeridos, se constituye en un recurso muy valioso.

No obstante, el alcance del acuerdo municipal requiere de concretar la obra de construcción del edificio en cumplimiento de los plazos establecidos según el acuerdo del Concejo Municipal número 4 del 7 de noviembre del 2009 (anexo 2 comunicado del acuerdo)

Es por esta razón que las fases del proyecto de construcción del edificio deben darse con la planificación requerida para cumplir con lo que establece dicho acuerdo.

El accionar del IMAS desde lo local bajo la modalidad de las Unidades Locales de Desarrollo Social (U.L.D.S)

Las Unidades Locales se constituyen en una herramienta importante y necesaria por su aproximación a las comunidades en un radio de acción definido, esto hace más inclusiva la atención de la población que participa de los servicios Institucionales.

El objetivo de privilegiar lo local en la intervención institucional se expresa claramente en esta modalidad, las cuales requieren avanzar creando condiciones más adecuadas para una mayor capacidad de gestión administrativa y técnica que le dé capacidad resolutive en el abordaje de lo sustantivo de su accionar: la atención y el bienestar de las familias en contextos de pobreza.

La demanda de servicios a la Institución es cada vez mayor y recurrente .La unidad local de San Ramón no escapa a esta situación ,se trabaja actualmente en escenarios más complejos y vulnerables al riesgo, propios de la dinámica social ,los funcionarios del área social y administrativo tienen una exposición directa a las demandas de la población y si a esto se le suma que las condiciones físicas no contribuyen con entornos laborales sanos , expone al usuario y al funcionario a una ambiente de trabajo tenso que afecta la calidad de la intervención .

Representatividad de la ULDS y redes sociales institucionales

La unidad de desarrollo local San Ramón se ha venido fortaleciendo con un equipo de trabajo que gradualmente ha crecido, desde sus orígenes cuando se estableció por primera vez una oficina en el cantón de San Ramón con un funcionario. Actualmente se cuenta con 12 funcionarios, aún cuando sigue siendo insuficiente en proporción a la oferta programática y a la complejidad de las condiciones que imperan.

Es importante destacar la legitimización y reconocimiento de la presencia IMAS en la zona y su vinculación con otras instituciones del Estado.

En la Región de Occidente hay una alta concentración de instituciones con sedes regionales, universidades públicas y privadas.

Con cierta frecuencia se acercan estudiantes universitarios o profesionales que vienen en la búsqueda de información o a realizar pasantías y se interesan en el abordaje del tema de la pobreza, al respecto es penoso que no se dé las condiciones idóneas para la atención, por la carencia de un sitio de trabajo adecuado.

En algunas ocasiones se deben atender en el área de la ingesta de los alimentos la cual ha debido habilitarse para reuniones.

Durante el Año 2011 como parte de los estudios para la elaboración del presente perfil del proyecto, la Gerencia del área Regional solicitó una visita para valorar las condiciones arquitectónicas del inmueble,

este informe indicaba que el acceso al lote era muy angosto y recomendaba solicitar a la Municipalidad una donación adicional de al menos 2 m. de ancho a lo largo del callejón de acceso para la ampliación de este. Los resultados de estas gestiones fueron en un principio negativos, pero gracias a gestiones adicionales la Municipalidad donó también el lote adyacente al acceso mejorando considerablemente las condiciones del lote.

Las gestiones mencionadas anteriormente se finalizaron durante el 2º trimestre del 2012, lo que ha causado un atraso en el cronograma inicialmente establecido para contratar y ejecutar las etapas de consultorías durante la segunda mitad del 2011 y la primera del 2012. Esto obliga a actualizarlo partiendo de que los términos de referencia para la consultoría se cargarán en el sistema en el tercer trimestre del 2012, debiendo ajustarse toda la programación del proyecto a partir de esta fecha.

### **Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1-Fase de estudios preliminares del edificio.

2-Fase de anteproyecto.

3-Fase de planos constructivos.

4- Fase construcción de la obra.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

#### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio.**

El proyecto se iniciaría en el 2012 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA.

#### **2-Fase de anteproyecto.**

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto y una estimación preliminar del costo, los cuales serán revisados por la unidad solicitante y la unidad asesora técnica, y de ser necesarias se establecerán correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobará para usar de base en la siguiente fase. La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Una vez obtenida esta, se considerará lista esta fase y se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos. Esta etapa se está ejecutando en el 2013.

#### **3-Fase de planos constructivos.**

La siguiente fase es la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores. Ambas etapas se estiman iniciar en el 2013, pero la etapa de Presupuesto se estima finalizarla en el 2014.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos, especificaciones y el presupuesto se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del

Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente se deberá contratar un Regente Ambiental y contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigido por la Setena, al menos un mes antes del inicio de las obras.

Todas la Anteriores se estiman finalizarlas en el 2014.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una veza cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras. Esto se estima a realizar en la segunda mitad del 2014 e iniciar las obras en la segunda mitad del último trimestre del 2014 ,por lo que se estima una ejecución de solo una 3° parte de las obras en este año.

Las Obras consistirán en un edificio que albergará las áreas definidas en la lista de requerimientos espaciales para la Unidad Local, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprendes la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

### **Objetivos del Proyecto**

#### **Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más

sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.

**Objetivos específicos**

1. Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.
2. Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.
3. Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

**Marco Lógico del Proyecto**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2015 la operación al 100% de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 y 2015. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b> Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo</p>	<p>Al 2012 se debe contar con el 100% del contrato de Consultoría para los estudios necesarios y el Desarrollo del Proyecto para la Construcción de la obra.</p>	<p>Documento estudios preliminares. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios</p>

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.			técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.		Se cuenta con este, se firmó a principios del 2013.	
<b>Objetivos Específico #2:</b>  Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.	Al 2013 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios y el anteproyecto para el desarrollo de la obra.  Al 2013 se cuenta con los 100% de los planos y especificaciones técnicas necesarios para el desarrollo de la obra. Inicio del proceso de visados institucionales.  Al 2014 se cuenta con 100% de los visados institucionales.	Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, visados institucionales y permiso de construcción..	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.  Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.  Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.		Ya se cuenta con este Documento.	

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<b>Producto 2.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto		Ya se cuenta con este Documento.	
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.		Ya se cuenta con estos Documentos.	
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.		Ya se cuenta con estos Documentos. Menos el permiso de construcción que debe tramitarlo el constructor.	
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado de la Obra.		Se está en proceso de correcciones a este documento.	
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado		Se está en proceso de correcciones a este documento.	
<b>Objetivo Específico # 3.</b>  Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.	100% de la obra finalizada al 2015.	Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.  Contrato de Regencia Ambiental  Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.  Informes periódicos de avances.  Comprobantes de gastos (liquidación de obra)  Actas de recepción de obra preliminar y final.  Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.  Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.  Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.
<b>Producto 3.1:</b> Contratación del Regente	No va a ser necesario debido a que no fue		

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
Ambiental para las obras debidamente adjudicado y firmado según proceso de licitación.	solicitado por la SETENA		
<b>Producto 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	A iniciar en el 2014 y finalizar en el 2015.		
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
<b>Producto 3.4:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

**Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Obra.	1.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.	X								
	1.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Alajuela			X						
	1.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría			X						
	1.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica			X						
	1.1.5 Adjudicación.		SGSA			X						
	1.1.6 Gestión de Contrato.		Asesoría Jurídica.					X				

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.	2.1.1 Elaboración de los Estudios técnicos preliminares.		Consultora						X		
	2.1.2 Revisión de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X					
	1.1.3 Ajustes a los Estudios técnicos preliminares.		Consultora.			X					
	2.1.4. Recepción de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X					
<b>Producto 2.2:</b>	2.2.1 Elaboración del Anteproyecto.		Consultora			X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto	2.2.2 Revisión del Anteproyecto.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X						
	2.2.3 Ajustes del Anteproyecto		Consultora.			X						
	2.2.4. Recepción del Anteproyecto.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales									
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.3.1 Elaboración de estudios y formulario para SETENA.		Consultora				X					
	2.3.2 Revisión de la documentación.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X			
	2.3.3. Tramitación de la viabilidad Ambiental.		Consultora						X			

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	2.3.4 Recepción del certificado de viabilidad ambiental		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X			
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.4.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora				X					
	2.4.2 Revisión de los planos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X					
	2.4.3 Ajustes a los planos.		Consultora				X					
	2.4.4. Recepción de planos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X					
	2.1.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora					X	X			

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado.	2.5.1 Elaboración de presupuesto		Consultora					X	X	X	
	2.5.2. Revisión del presupuesto		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X	X	
	2.1.7. Recepción del presupuesto.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.							X	
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.6.1 Elaboración del cartel		Consultora					X			
	2.6.2 Revisión del cartel		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X		
	2.6.3 Ajustes al cartel		Consultora					X	X	X	
	2.6.4. Aprobación del cartel		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.							X	

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de Regente Ambiental según proceso de licitación.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Alajuela.									
	3.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	3.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	3.1.5 Adjudicación.		Proveeduría.									
	3.1.6 Contrato.		Asesoría Jurídica									
<b>Productos 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.2.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									X
	3.2.2 Cargar solicitud en R3 y Mer-Link		ARDS de Alajuela.									X
	3.2.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva									X
	3.2.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									X

			2014				2015				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
	3.2.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales. Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera				X	X			
	3.2.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.2.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X		
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría						X		
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
Producto 3.4. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora						X	X	X
	3.4.2 Inspección de la obra		Consultora						X	X	X
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultor Ambiental						X	X	X
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X	X	X

materia de espacio físico.	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.							X	X	X
----------------------------	---------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	---	---	---

**Presupuesto del Proyecto**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años		
	2013	2014	2015
1.2.1 Estudios Preliminares y Básicos	¢4,186,000.00		
1.3.1 Anteproyecto.	¢2,093,000.00		
1.4 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	¢1,046,500.00		
1.4.1 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)			
2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	¢7,534,800.00		
2.2.1 Previsión para posible traslado del pedido al 2013 y pago de ajuste de honorarios.		¢21,500,000.00	¢19,725,500.00
2.2.5 Elaboración de presupuesto.	¢2,250,000.00	¢2,250,000.00	
2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		¢900,000.00	
2.3.1 Elaboración del cartel		¢1,125,000.00	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.			¢840,000.00
3.3.1 Construcción de la obra			¢666,911,500.00
3.3.2 Inspección de la obra			¢18,381,000.00
3.2.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos			¢3,000,000.00
3.2.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.			¢1,804,800.00
3.3.3 Regencia de supervisión ambiental de la obra			
<b>Subtotal por Año</b>	<b>¢17,110,300.00</b>	<b>¢25,775,000.00</b>	<b>¢710,662,800.00</b>
<b>Total del proyecto</b>	<b>¢753,548,100.00</b>		

**Insumos (o recursos)2015:**

- Durante el 2013 se estará ejecutando la consultoría de Diseño y elaboración de planos y presupuesto. Debido a lo anterior y para el 2014 la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado. Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ¢21,500,000.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES )
- Para el 2013 se estimaba iniciar la elaboración del Presupuesto Detallado, pero se finalizará esta etapa en el 2014, , así como los necesarios para el trámite de Visados Institucionales previos al Permiso de Construcción, y la fase de Elaboración de Cartel. Para el 2015 se finalizaría la etapa de Asesoría para licitación, contratada preliminarmente por ¢840,000.00 OCHOCIENTOS CUARENTA MIL COLONES ); el resto del Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra son actividades realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas a realizadas por la adjudicataria de la consultoría, por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el presupuesto detallado de la obra estima su valor en ¢ 666,911,500.00, (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS COLONES) previendo que se realizaría en 100 % de las obras en el 2015 .
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 3.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente correspondería a ¢18,381,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL COLONES).
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ¢3,000,000.00 (TRES MILLONES DE COLONES) y por tratase de una obra fuera del Área metropolitana una previsión para gastos reembolsables parte del proceso de supervisión de ¢1,804,800.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DE COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.

9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.
---	--	---	---	---	---

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8		6			4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable				4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 2:**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción de Ampliación, Remodelación y Reparación del Edificio IMAS de La Rotonda”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Formulación de Programas Sociales.
<i>Ubicación:</i>	Frente al Edificio Central del IMAS, en la Rotonda.
<i>Responsable del proyecto</i>	Lic. José Miguel Jimenez Araya.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	22024006, jjimenez@imas.go.cr
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Encargado de Infraestructura Institucional.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	<b>¢593,095,000.00</b>
<i>Costo Estimado 2014</i>	<b>¢423,000,000.00</b>
<i>Duración Prevista etapas restantes:</i>	5 años (2014-2015)
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Abril 2013 (proceso inició en el año 2009).

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **Justificación**

El edificio del IMAS casa de la Rotonda desde que se compró, a la fecha no recibido mejoras significativas.

El local construido en 1960 aproximadamente no permite realizar obras de remodelación drásticas, según estudio realizado por la empresa consultora, por lo que se propuso una reparación total con una remodelación básica, y una ampliación de 100 m<sup>2</sup>, según se puede observar en planos.

Mediante la contratación de una empresa constructora, será posible mejorar el estado físico deficiente del edificio. Estos problemas se pueden observar a simple vista:

Problemas en la Planta física.

- Instalación eléctrica defectuosa: cables expuestos y de menor capacidad que la que requiere un local institucional.
- El sistema de iluminación no cumple con el estándar mínimo de iluminación requerido para uso de oficinas.
- Carece de un verdadero diseño para el sistema de voz y datos, por lo que los cables de conexión son improvisados y expuestos.
- Cielo rasos y aleros en muy mal estado, están contruidos en durpanel, con huecos y muestras evidentes de deterioro.
- Estructura de techos totalmente contaminada por el comején, y muy podrida.
- Láminas de zinc en mal estado, lo que genera goteras.
- Requiere canoas y bajantes nuevas, ya que las actuales cumplieron su vida útil.
- Se requiere volver a construir la evacuación de aguas negras, evacuación de aguas pluviales y revisar la instalación de agua potable.
- Pisos de madera en mal estado.
- Servicios Sanitarios en mal estado y cantidad deficiente para el personal que se ubica en este edificio.
- Marcos de ventanas y puertas, cornisa, con comején, o con problemas de humedad.
- Sector donde se ubica titulación era área de pilas en su momento pro lo que la empresa consultora recomienda su demolición.

Problemas en la Distribución espacial:

- El local fue diseñado para uso habitacional, por lo que su espacio es insuficiente para ubicar de manera eficiente al personal.
- Cuenta con dos pisos y no se cuenta con ascensor o rampa de acceso al segundo nivel.
- No cuenta con espacio de vestibulación adecuada.

- Espacios no están diseñados para acceso de personas con discapacidad, por lo que se deben unificar pisos.
- Puerta de acceso principal a los núcleos de mide menos de 90 cm.
- Falta rampa de acceso al local y mejorar aceras exteriores.
- Las aceras están en mal estado lo que dificulta el acceso de personal con discapacidad motora.
- No cuenta con servicio sanitario para Discapacitados, y hay pocos servicios sanitarios.
- No cuenta con salida de emergencia para las oficinas ubicadas en la parte posterior del local.
- No existen espacios adecuados de atención al público con discapacidad, El personal ubicado en el segundo piso no cuenta con un espacio adecuado para atender a dichas personas.

Con la obra constructiva se lograrán solucionar estos problemas logrando espacios seguros, y confortables que permitan desarrollar un trabajo adecuado y así considerar las recomendaciones y normas de

- Oficina de Salud Ocupacional, relativo a salidas de emergencia.
- Normas para Personas con Discapacidad, relativo a contar con accesos adecuados y servicios sanitarios con diseño adecuado.
- CFIA relativo a diseño de instalaciones eléctricas.
- CFIA relativo al respeto del código sísmico.

### **Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1-Fase de elaboración de cartel de contratación, considerando los documentos ya elaborados: diagnóstico y estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos.

2-Trámite de Visado de Planos Constructivos y Aval de diferentes entidades que se deben considerar antes de iniciar el proceso constructivo.

3-Realizar proceso de Licitación de obras.

4- Fase de Construcción de la obra. Se debe contar con la empresa consultora para supervisión de obra, y la construcción por parte de la empresa constructora escogida.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

#### **1- Fase de elaboración de cartel de contratación, considerando los documentos ya elaborados: diagnóstico y estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos.**

Como se cuenta con los planos y especificaciones, la empresa consultoras debe realizar el cartel de contratación de obra, considerando los documentos elaborados.

#### **2-Trámite de Visado de Planos Constructivos y Aval de diferentes entidades que se deben considerar antes de iniciar el proceso constructivo.**

Además se pueden iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargadas de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Además de realizar proceso de obtención del permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente de deberá consultar ante SETENA, consulta sobre requerimientos y si es necesario un Regente Ambiental y si se requiere contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigida por la SETENA, al menos un mes antes del inicio de las obras.

### **3- Realizar proceso de Licitación de obras.**

Consiste en realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras

### **4- Fase construcción de la obra**

Esta etapa consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **Objetivos del Proyecto**

### **Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de las oficinas de varias dependencias de la Subgerencia de Desarrollo Social, de manera que se mejore la funcionalidad y se cuente con ambientes laborales más sanos, con las condiciones optimas tanto para la atención de usuarios, coma para el desempeño de funcionarias(os) Institucionales.

### **Objetivos específicos**

4. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda..
5. Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.
6. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de las oficinas para Formulación de Programas Sociales y las Oficinas de Bienestar Social, de manera que se mejore la funcionalidad y se cuente con ambientes laborales más sanos, con las condiciones optimas tanto para la atención de usuarios, coma para el desempeño de funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2015 operación al 100% del Edificio de las oficinas para Formulación de Programas Sociales y las Oficinas de Bienestar Social.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 al 2014. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b> Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda.</p>	<p>Al 2012 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnostico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p><b>Producto 1.1:</b> Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la satisfacer las necesidades de las unidades ocupantes del edificio..</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b> Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos</p>	<p>Al 2014 se cuente con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. (al contar con la empresa adjudicataria este</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
constructivos.			<p>riesgo ya no se aplica)</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b></p> <p>Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2015.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<b>Producto 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
<b>Producto 3.3:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

**Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda **(ya fue desarrollado durante los periodos 2009 a 2011)**

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos. **(Las etapas de planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado ya fueron desarrolladas durante el periodo 2012)**

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Producto 2.1:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.1.1 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora			X	X						
<b>Producto 2.2:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.2.1 Elaboración del cartel		Consultora				X						
	2.2.2 Revisión del cartel		Formulación de programas Sociales , Encargado de Infraestructura, Proveduría , Área de Administración Financiera y Asesoría Jurídica				X						
	2.2.3 Ajustes al cartel		Consultora				X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
	2.4.4. Aprobación del cartel		Formulación de programas Sociales , Encargado de Infraestructura, Proveeduría				X				

**Objetivo Específico 3:**. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Formulación de programas Sociales.  Encargado de Infraestructura.				X				
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Formulación de programas Sociales.				X				
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva				X				
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.				X	X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Consultora Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera					X			

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X		

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría						X		
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
<b>Producto 3.3.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora						X	X	X
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.						X	X	X
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		No aplica								
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.								X

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.									X

**Presupuesto del Proyecto**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

Actividades (que requieren recursos financieros)		
	2014	2015
2.3.1 Previsión para Ajuste de honorarios.		¢12,162,000.00
2.4 Asesoría para Licitación	¢1,950,000.00	¢975,000.00
3.3.1 Construcción de la obra		¢416,690,000.00
3.3.2 Inspección de la obra		¢18,752,000.00
3.3.2 Reembolso de pruebas de suelos y materiales.		¢2,000,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>¢170,095,000.00</b>	<b>¢423,000,000.00</b>
<b>Total Proyecto</b>	<b>¢593,095,000.00</b>	

**Insumos (o recursos)2014:**

- Durante el 2012 se ejecutó la consultoría de elaboración de planos y presupuesto, la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado, el cual se entregó y aprobó al ser similar al estimado originalmente la consultora esperará al resultado de la adjudicación de la construcción o de la finalización de esta para solicitar el ajuste . Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ¢12,162,000.00(DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL COLONES )
- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución
- Otra actividad consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.75% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente al respectivo estudio Técnico de ofertas, lo que representa provisionalmente, la suma de ¢975,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas realizadas por la adjudicataria de la consultoría, la Empresa Consultécnica S.A., por el monto y en el plazo adjudicado. Se ha estimado el valor de las obras en

¢416,690,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA COLONES, previendo que es factible realizar un 100% de estas en el 2015.

- El monto anterior se contempla el monto indicado en el presupuesto elaborado por la consultora en el 2013 de ¢340,495,424.96 y un adicional de de ¢76,194,575.04 previendo actualización del presupuesto, reajustes de precios y obras extras.
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 4.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente se estima en ¢18,752,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL COLONES).
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ¢2,000,000.00 (DOS MILLONES DE COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2014.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.

8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8		6			4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable				4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		<b>Consecuencia.</b>					

Proyecto 3

Ficha del Proyecto

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar el Archivo Central y la Unidad Técnica de Transportes”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área de Servicios Generales.
<i>Ubicación:</i>	Edificio Central del IMAS
<i>Responsable del proyecto</i>	Jefatura Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	22-02-40-65
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Encargado de Infraestructura Institucional.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	<b>₡477,080,000.00</b>
<i>Duración Prevista:</i>	6 años (2010-2011-2012-2013-2014-2015)
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Junio 2009 (reformulado agosto 2010), actualizado 2014.

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **Justificación**

El crecimiento institucional que el IMAS ha venido experimentando, especialmente en los últimos años ha conllevado a que el edificio central gradualmente presente serios problemas de hacinamiento y limitaciones para dicho crecimiento. De ahí que la institución fundamentalmente en los dos últimos años, haya tenido que realizar inversiones que permitan hacer un uso más eficiente del espacio físico.

En este orden de ideas, tanto la Unidad Técnica Administrativa de Transportes (UTAT) como el Archivo Central, requieren decididamente de una inversión en infraestructura física que facilite su labor y efectiva operación. En el caso de la primera (UTAT), actualmente se ubica en el sótano del edificio central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega para llantas, repuestos y accesorios, tiene poca iluminación y ventilación natural. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Unidad Técnica.

Por su parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de la Gerencia Regional Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc.; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área para esta dependencia pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales.

Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se debe bajar y subir gradas de dimensiones no apropiadas lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados tanto las funcionarias como los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos. Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores.

Debe también tenerse en consideración la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento a Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir en lo relacionado a este proyecto ya que en el espacio en que se ubicará la bodega de documentación para desecho se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Al construir el área que albergará a la UTAT en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos ya que será posible realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actuales imposible. En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son

custodiados, el control de la UTAT sobre dichos activos, su uso y mantenimiento se vería beneficiado y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las provisiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

### **Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar
- 2-Fase de anteproyecto de remodelación
- 3-Fase de planos constructivos
- 4- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

#### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (fase finalizada en el 2010)**

Durante el 2008 se contrató una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar y otros estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios se determinó que era posible aprovechar parte de las estructuras existentes, remodelándolas y ampliándolas para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. En base a estos resultados se determinó continuar con la siguiente fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase de diagnóstico y estudios preliminares.

#### **2-Fase de anteproyecto de remodelación**

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por la unidad solicitante, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobó este y se realizó una estimación preliminar del costo para usar de base en la siguiente fase. Una vez se consideró lista esta fase se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos.

#### **3-Fase de planos constructivos.**

Esta fase a para junio del 2012, la adjudicataria CONSULTECNICA S.A., realizó lo necesario para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA) y hizo un estudio del Anteproyecto así como otras consultas con diversas instituciones para determinar los requisitos y contrataciones necesarias para tener claros los requerimientos a incluir en los planos constructivos, como resultado de una de estas consultas, la Municipalidad de Desamparados solicitó unas obras adicionales a las planteadas en el proyecto para otorgar la conexión de aguas pluviales. Se consideró que estas obras no se ajustaban al tipo de proyecto a realizar, pues este se trata de una remodelación y renovación que no aportará una mayor área cubierta, por lo anterior se solicitó una revisión del criterio, cuya respuesta desestimó la realización de lo solicitado inicialmente, actualmente se están realizando estudios topográficos y de suelos, específicamente definidos para la realización de los planos constructivos.

La siguiente fase realizada en el 2012 fue la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos incluyen toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Durante el 2013 se realizó la etapa de elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Una vez obtenidos los planos, especificaciones técnicas y presupuesto se solicitó el inicio de la etapa de Elaboración del Cárter de Licitación y paralelamente la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad. Esta etapa ya se realizó pero debido a los atrasos en la etapa de contratación de la construcción la cual se inició en el 2013, pero al llegar al final de año aún no se había iniciado la recepción de ofertas, se suspendió y reinició en el 2014 y como se proyecta iniciar la construcción hasta el último trimestre de este año los planos ya estarán vencidos y se deberán volver a tramitar previo a la solicitud del permiso de construcción

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción otorgado por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto, esta etapa se iniciará una vez se cuente con un adjudicatario de la obras requisito necesario ya que para su retiro debe contarse con la respectiva póliza de riesgos de trabajo aportada por el adjudicatario de las obras, quien será el encargado de este trámite.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras.

Paralelamente deberán realizarse las gestiones Administrativas necesarias para el traslado de los activos existentes en la edificación, especialmente el mobiliario y los vehículos, ya sea a un inmueble propiedad de la Institución u otro alquilado para tal fin, traslado que deberá hacerse efectivo antes del inicio de las obras.

Esta segunda etapa consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Las Obras consistirán en un edificio de dos plantas y albergará en área de aproximadamente 900 m<sup>2</sup>, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

### **Objetivos del Proyecto**

#### **Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.

#### **Objetivos específicos**

7. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.
8. Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.
9. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

### **Marco Lógico del Proyecto**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el	Al cierre del 2015 operación al 100% de la Unidad de Transportes y del archivo central en las nuevas instalaciones.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2015. Cambios en las directrices institucionales

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
control, uso y mantenimiento de la flota vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.		de los usuarios de los servicios.	para el mejoramiento de la infraestructura física.
<b>Objetivos Específico #1:</b> Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central.	Al 2009 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.	Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.
<b>Producto 1.1:</b> Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.			
<b>Producto 1.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).			
<b>Objetivos Específico #2:</b> Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.	A l 2011 se realizó la contratación de la consultora para realizar los estudios necesarios para el desarrollo de la obra. Se espera que para el final del 2013 se cuente con el 100% de estos	Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. (al contar con la empresa adjudicataria este riesgo ya no se aplica)  Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.  Que los estudios

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
			técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<p><b>Producto 2.1:</b>                      Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b>                      Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p><b>Producto 2.3:</b>                      Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.4:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2015.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Retrasos en los trámites de revisión y aprobación de los documentos necesarios para la contratación.</p> <p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b></p> <p>Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b></p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b></p> <p>Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

## Cronograma de Actividades

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central **(ya fue desarrollado durante los periodos 2008 2009)**

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.3:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.3.5 Elaboración de presupuesto		Consultora	X								
	2.3.6 Revisión del presupuesto		Área de Servicios Generales	X								
	2.3.7. Recepción del presupuesto.		Consultora	X								
	2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora		X	X	X					
<b>Producto 2.4:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora		X							
	2.4.2 Revisión del cartel		Proveeduría Área de Servicios Generales Asesoría Jurídica Área de Administración Financiera			X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	2.4.3 Ajustes al cartel		Consultora			X						
	2.4.4. Aprobación del cartel		Proveeduría Área de Servicios Generales Asesoría Jurídica Área de Administración Financiera			X						

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Área de Servicios Generales				X					
	3.1.2 Cargar solicitud en R3 y Mer-Link		Área de Servicios Generales				X					
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva				X					

	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Área de Servicios Generales				X	X	X		
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Área de Servicios Generales Asesoría Jurídica Área de Administración Financiera						X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva							X	
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica							X	
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría							X	
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR							X	
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR							X	
<b>Productos Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>2014</b>				<b>2015</b>			
<b>Producto 3.3.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora				X	X	X	X	
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora				X	X	X	X	
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		No Aplica								

entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Área de Servicios Generales							X	
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Área de Servicios Generales							X	

**Presupuesto del Proyecto**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

<i>Actividades (que requieren recursos financieros)</i>	<b>Presupuesto por años</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>
2.3.1 Previsión para Ajuste de honorarios.		¢21,202,000.00
3.3.1 Construcción de la obra	¢119,000,000.00	¢282,421,000.00
3.3.2 Inspección de la obra	¢5,586,000.00	¢12,709,000.00
3.3.2 Reembolso de pruebas de suelos y materiales.	¢2,000,000.00	¢2,000,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>¢126,586,000.00</b>	<b>¢169,332,000.00</b>
<b>Total Proyecto (incluyendo años anteriores)</b>		<b>¢477,080,000.00</b>

**Insumos (o recursos)2014:**

- Previsión para ajuste de honorarios: Durante el 2012 se ejecutó la consultoría de elaboración de planos y presupuesto, la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado, el cual se entregó y aprobó al ser similar al estimado originalmente la consultora esperará al resultado de la adjudicación de la construcción o de la finalización de esta para solicitar el ajuste. Al momento no se ha recibido solicitud de pago por lo que si el cobro es realizado el próximo año al finalizar las obras, para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ¢21,202,000.00(DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS COLONES )
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas realizadas por la adjudicataria de la consultoría, la Empresa Consultécnica S.A., por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el valor de la recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Licitación se estima el valor de las obras en ¢372,402,000.00, previendo que es factible realizar un 33.3 % de las obras en el 2014 se considera necesaria la suma de de ¢282,421,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL COLONES).
- Estos contemplan un adicional de ¢29,019,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL COLONES previendo reajustes de precios u obras extras.
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios.

El valor de estos es del 4.5% del valor de la obra, lo que correspondería a ₡12,709,000.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL COLONES), para el monto estimado a ejecutar en el 2015.

- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡2,000,000.00 (DOS MILLONES DE COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2014.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto	1	2	7	4	5	5
	Probable	8	3	6	4	5	4
	Posible	4	5	9	3	5	3
	Poco Probable	5	6	7	4-5	2	2
	Raro	6	7	8	6	1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

Proyecto 4

Ficha del Proyecto

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, Limón Centro”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
<i>Ubicación:</i>	Provincia de Limón
<i>Responsable del proyecto</i>	Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Total del Proyecto</i>	<b>₡96,106,700.00</b>
<i>Duración Prevista:</i>	6 años (2010-2016)
<i>Costo 2015</i>	<b>₡1,204,258,245.50</b>
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Formulado 2010, actualizado 2015

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **Justificación**

El Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe del IMAS, se ubica en un espacio que inicialmente se concibió como un complejo de edificios creado para albergar un centro de apoyo al micro y pequeño empresario. El proyecto original constaba de 7 edificaciones 5 módulos con 8 locales para comercio cada uno, un edificio de exhibiciones y oficinas, y 1 módulo de comedor y baños públicos. De estos se terminaron dos de los módulos de locales y el edificio de exhibición, y aproximadamente un 60% de las áreas externas, el resto de las edificaciones se encuentran en diversos grados de avance de construcción y se encuentran en considerable estado de deterioro de algunos de los sistemas existentes.

En los dos módulos de locales comerciales que se terminaron, son los que actualmente ocupan las oficinas del IMAS, uno lo ocupan las oficinas de la Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, el tercer edificio no cuenta con un uso específicamente definido.

Estos 3 edificios presentan diversos niveles de deterioro, especialmente en los componentes donde se utilizó madera, como ventanas, puertas y molduras. Las cuales si se toma en cuenta el tiempo de vida normal de este material, de alrededor de 30 años, no debería encontrarse en tan mal estado, pero parece que las condiciones climáticas y una pobre preservación del material contra el ataque de los insectos y la humedad ha causado un deterioro prematuro de estos.

Otro material que ya comienza a mostrar claros signos de deterioro son los metálicos ferrosos, como la cubierta, hojalatería y la estructura de techos, actualmente estos muestran signos considerables de corrosión los cuales en un futuro muy próximo derivarán en daños de carácter permanente, algunos elementos como las canoas ya presentan gran cantidad de daños que solo pueden repararse con la sustitución completa del sistema.

En años anteriores se han venido realizando contrataciones para solventar algunos de estos problemas, pero ninguna ha sido para resolver los problemas fundamentales de funcionamiento que se tienen, especialmente debido a que el diseño de las edificaciones está concebido para un uso diferente al actual, por lo que no se cuenta con los espacios adecuados, para la espera y atención del público, ni con sistemas de instalaciones adecuados para oficinas o archivo, adicionalmente ninguna de las edificaciones cumplen con las disposiciones indicadas por la Ley 7600.

### **Descripción del Proyecto**

Con el fin de solventar estos problemas la Gerencia Regional plantea un proyecto para habilitar los edificios que se encontraban en proceso de construcción, rediseñándolos para su uso como oficinas para ubicar en estos la Administración del Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación
- 2-Fase de planos constructivos y presupuestos de inversión
- 3- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

### **1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase a finalizar en el 2014)**

El proyecto se inicia en el 2012 con la contratación de los estudios que determinen el nivel de aprovechamiento de las instalaciones existentes y las medidas para su recuperación, los estudios necesarios para conocer los requisitos para las remodelaciones y para el desarrollo y elaboración del anteproyecto, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Con la presentación de el formulario respectivo y el anteproyecto para la revisión por parte de la Secretaría. Esta ya fue obtenida durante el 2013, pero debido a que de acuerdo a cambios realizados en el anteproyecto, se calcula que serán necesarias obras adicionales que implican cambios en las condiciones que obligarían a realizar de nuevo el trámite. Las recomendaciones que esta realice se incorporarán en los compromisos ambientales, para la obtención de la nueva Certificación Ambiental. De ser necesario, en los planos constructivos finales, se incorporaría cualquier cambio necesario para el cumplimiento de los citados compromisos contratar.

### **2-Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión**

En el periodo 2014 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción, pero de acuerdo a las estimaciones hechas debido a atrasos en el inicio de la contratación la ejecución de este contrato se ejecutara hasta el 2015.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

De ser necesario durante esta fase se realizaría la contratación de la regencia ambiental, la cual se ejecutaría durante la fase de construcción de la obra.

#### **4- Fase construcción de la obra**

Tomando en cuenta la programación actual se calcula que la ejecución de la construcción se inicie en el 2016.

Las Obras consistirán en un la remodelación, ampliación y finalización de 2 edificios, uno de una planta, y otro de 2 que albergarán las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe del IMAS y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, además de las áreas auxiliares o exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, así como la finalización del bulevar al frente de una de las edificaciones.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

De solicitarlo la SETENA, deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte de un Regente, el cual se contratará previamente al inicio de las obra y al retiro del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales

#### **Objetivos del Proyecto**

##### **Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con el resguardo del activo patrimonial y una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

##### **Objetivos específicos**

10. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.
11. Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de

las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

12. Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

**Marco Lógico del Proyecto**

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para el resguardo del activo patrimonial y la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.</p>	<p>Al concluir el 2016 se encontrará en operación al 100% el Área Regional Huetar Caribe y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 a 2016. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b> Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.</p>	<p>Al 2014 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnostico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar).</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p><b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración del diagnóstico, estudios técnicos, ambientales y sociales, propuesta de Anteproyecto de la remodelación de las edificaciones.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b> Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Producto 1.3:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>			
<p><b>Producto 1.4:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b> Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón</p>	<p>Al 2015 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<b>Producto 2.3:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			
<b>Objetivo Específico # 3.</b> Desarrollar y fiscalizar la operación, de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.	100% de la obra finalizada al 2016.	Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.
<b>Producto 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
<b>Producto 3.3:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

**Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central (**ya fue desarrollado durante 2013**)

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura.			X						
	2.1.2 Cargar solicitud en R3		Área Regional Huetar Caribe.				X					
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría.				X					
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Proveeduría. Encargado de Infraestructura				X					
	2.1.5 Adjudicación.		SGSA				X					
	2.1.6 Contratación de empresas.		Asesoría Jurídica				X					
<b>Producto 2.2:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora					X				
	2.2.2 Revisión de los planos		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura.					X				

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
	2.2.3 Ajustes a los planos.		Consultora					X			
	2.2.4. Recepción de planos		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura.					X			
	2.2.5 Elaboración de presupuesto		Consultora						X		
	2.2.6 Revisión del presupuesto		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura.						X		
	2.2.7. Recepción del presupuesto.		Consultora						X		
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora							X	
<b>Producto 2.3:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.3.1 Elaboración del cartel		Consultora							X	
	2.3.2 Revisión del cartel		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura. Proveeduría, Asesoría Jurídica y Área de Administración Financiera.							X	
	2.3.3 Ajustes al cartel		Consultora							X	
	2.3.4. Aprobación del cartel		ARDS Huetar Caribe y Encargado de Infraestructura.							X	

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Caribe y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Área Regional Huetar Caribe y Área de Servicios Generales.					X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3 y Mer-Link		Área Regional Huetar Caribe					X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva					X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Área de Servicios Generales.					X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Área de Servicios Generales. Asesoría Jurídica Área de Administración Financiera.						X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X			

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 3.2:</b> Depósito de Garantía Ambiental.	3.2.1 Depósito en Cuenta bancaria de la SETENA de la Garantía Ambiental.		Área Regional Huetar Caribe. Área de Administración Financiera						X		
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría						X		
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
<b>Producto 3.4.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora						X	X	X
	3.4.2 Supervisión constructiva de la obra		Consultora						X	X	X
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Regente Ambiental						X	X	X
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Huetar Caribe y Área de Servicios Generales.								X
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Huetar Caribe y Área de Servicios Generales.								X

Presupuesto del Proyecto

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años			
	2013	2014	2015	2016
2.3.1 Diagnostico de los Edificios	€3,302,000.00			
2.2.1 Viabilidad Ambiental	€560,861.00			
2.3.1 Estudios preliminares.		€3,487,500.00		
2.3.1 Anteproyecto.		€10,462,500.00		
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.			€60,713,600.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto			€15,178,400.00	
2.3.1 Previsión de Ajuste de Honorarios Fase 1.			€15,179,000.00	
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.			€3,035,700.00	€4,553,491.50
2.4.1 Elaboración del cartel				
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.				
3.2.1 Depósito de Garantía Ambiental del proyecto ante el SETENA.				€10,118,922.00
3.4.2 Construcción de la obra				€1,011,892,200.00
3.4.2 Supervisión constructiva de la obra				€45,535,149.00
3.4.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos			€2,000,000.00	€3,000,000.00
3.4.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.				€5,120,000.00
3.4.3 Supervisión ambiental de la obra				€10,118,922.00
<b>Subtotal</b>	<b>€3,862,861.00</b>	<b>€13,950,000.00</b>	<b>€96,106,700.00</b>	<b>€1,090,338,684.50</b>
<b>Total Proyecto (incluyendo 2012 y 2013)</b>	<b>€1,204,258,245.50</b>			

**Insumos (o recursos) 2015:**

- Durante el 2014 se finalizó la ejecución de la consultoría de Estudios preliminares y Anteproyecto. Debido a lo anterior y para el 2015 la consultora que realizó la 1ª Fase tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto una vez pasen 6 meses de la entrega de estas etapas, ajustándolos al monto del presupuesto estimado. Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ₡15,179,000.00 (QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL COLONES )
- Para el 2014 también se iniciaría la contratación de la segunda fase de la Consultoría, pero esta se ejecutaría hasta el 2015, se estiman realizar las etapas de planos constructivos, especificaciones técnicas, Presupuesto Detallado, así como los de Visados Institucionales previos al Permiso de Construcción, y la fase de Elaboración de Cartel. Para estas se estima una suma de ₡96,106,700.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS COLONES )
- Para el 2016 se finalizaría la etapa de Asesoría para licitación, estimada en ₡4,553,491.50 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL COLONES); el resto del Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra son actividades realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas a realizadas por la adjudicataria de la consultoría, por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el presupuesto estimado del Anteproyecto con un monto de ₡1,011,892,200.00, (MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS COLONES) previendo que se realizaría en 100 % de las obras en el 2016 .
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos provisionalmente correspondería a ₡45,535,149.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE COLONES).
- Por otra parte, de considerarlo necesario por parte de la SETENA, se deberá realizar el depósito de garantía ambiental y la contratación de un regente se estima el costo de estos en ₡10,118,922.00 (DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS COLONES) y para la Regencia un monto igual.
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡3,000,000.00 (TRES MILLONES DE COLONES) y por tratase de una obra fuera del Área metropolitana una previsión para gastos reembolsables parte del proceso de supervisión de ₡5,120,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL COLONES).

Identificación de Riesgos:

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	2	6	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.

9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.
---	--	---	---	---	---

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8					4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable			6	4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 5**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social de Huetar Norte.
<i>Ubicación:</i>	Distrito 1º Los Chiles, Cantón 14º Los Chiles, Provincia de Alajuela.
<i>Responsable del proyecto</i>	Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves. Gerente Regional Huetar Norte.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	2460-8155, <a href="mailto:jgutierrez@imas.go.cr">jgutierrez@imas.go.cr</a>
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	2202 4068 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	<b>₡413,228,600.00</b>
<i>Duración Prevista:</i>	4 años (2014-2017)
<i>Costo Estimado 2015</i>	<b>₡31,856,000.00</b>
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Marzo 2013. Actualizado 2014

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **Justificación**

Las instalaciones físicas y la organización del espacio de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles no son adecuadas a las necesidades institucionales, tanto para la atención a la población objetivo, como para el recurso humano que brinda el servicio a la población que lo requiere.

Los requerimientos mínimos para brindar el servicio no los tienen las viviendas que se alquilan, aún cuando se hacen los ajustes cada vez que se dan traslados, éstos son insuficientes y no alcanzan las condiciones óptimas, porque su diseño no está pensado para instituciones públicas y bajo estas condiciones es difícil atender requerimientos por ejemplo de la ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad "

Por lo tanto no se cuenta con espacios adecuados para la aplicación de formas de intervención con enfoque de derechos en el servicio al usuario y que dentro de la cotidianidad de acciones se requiere de privacidad en el abordaje a la familia, como unidad de análisis por excelencia en la Institución.

En los procesos bajo la modalidad grupal no se dispone de las condiciones mínimas de espacio y de ambientes para generar procesos donde se haga uso de recursos de soporte técnico – metodológico y de logística que haga más productivo el trabajo con las personas

En el aspecto de logística vehicular y por las proyecciones que se deben dar, de contar con más de un vehículo dada la demanda de trabajo de campo con la población que espera ser visitada, es necesario contar con los espacios para custodiar las unidades de transporte.

Según reportes del SIPO del IMAS en el 2013 se tienen en total de registros de la población (fichas de información social) 4681 de los cuales 1836 se ubican en pobreza extrema y 2337 en pobreza básica y no pobres 490.

En este contexto de pobreza, de exclusión social del cantón y donde el fenómeno migratorio es una constante siempre presente en la formulación y ejecución de proyectos, siendo esta población migrante un sector bastante amplio que demanda los servicios de la Institución permanentemente, pues su condición económica y social demandan en mayor proporción los servicios institucionales.

Ciertamente el IMAS, por más de 30 años ha atendido el cantón de Los Chiles, mediante un funcionario designado por días para la atención de público, cuyo trabajo ha sido constante y permanente, pero con múltiples limitaciones de recurso humano, financiero y sobre todo de espacio físico. Esta atención se realizaba en locales inapropiados prestados por Organizaciones, Municipalidad y otras instituciones. Hace 9 años aproximadamente se empieza a realizar cambios en la estructura organizacional de la Institución y se vuelven los ojos a las unidades descentralizadas e inicia el fortalecimiento de las oficinas con equipo tecnológico, alquileres de locales y recurso humano

Al día de hoy se cuenta con 6 funcionarios en la ULDES distribuidos de la siguiente manera:

3-profesionales ejecutores

1- Encuestador digitador

2- Asistentes administrativos

Además servicio de limpieza y vigilancia

Durante el Año 2014 se programó realizar la contratación de la Consultoría, pero de la observación de las características del lote se determinó que su configuración y tamaño no eran los más convenientes para desarrollar el proyecto, por lo que la Gerencia del área Regional realizó gestiones para conseguir una propiedad con condiciones más favorables, como resultado de estas la Municipalidad ofreció una donación de un lote de mayor área mejorando considerablemente las condiciones del lote.

Las gestiones mencionadas anteriormente se estarán finalizando durante el presente año, lo que ha causado un atraso en el cronograma inicialmente establecido para contratar y ejecutar las etapas de consultorías durante la segunda mitad del 2014. Esto obliga a actualizarlo partiendo de que los términos de referencia para la consultoría se cargarán en el sistema en el primer trimestre del 2015, debiendo ajustarse toda la programación del proyecto a partir de esta fecha.

### **Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de estudios preliminares del edificio.
- 2-Fase de anteproyecto.
- 3-Fase de planos constructivos.
- 4- Fase construcción de la obra.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

#### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio.**

El proyecto se iniciaría en el 2015 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA.

#### **2-Fase de anteproyecto.**

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto y una estimación preliminar del costo, los cuales serán revisados por la unidad solicitante y la unidad asesora técnica, y de ser necesarias se establecerán correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobará para usar de base en la siguiente fase. La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Una vez obtenida esta, se considerará lista esta fase y se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos. Esta etapa se ejecutara también en el 2015.

#### **3-Fase de planos constructivos.**

La siguiente fase es la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real

de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores. Ambas etapas se estiman iniciar y finalizar en el 2015.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos, especificaciones y el presupuesto se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente se deberá contratar un Regente Ambiental y contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigido por la Setena, al menos un mes antes del inicio de las obras.

Todas las Anteriores se estiman finalizarlas entre el 2015 y 1º semestre del 2016.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras. Esto se estima a realizar en la primera mitad del 2016 e iniciar las obras en la segunda mitad del mismo, por lo que se estima una ejecución de al menos el 50% parte de las obras en este año.

Las Obras consistirán en un edificio que albergará las áreas definidas en la lista de requerimientos espaciales para la Unidad Local, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

### **Objetivos del Proyecto**

#### **Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.

#### **Objetivos específicos**

13. Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.
14. Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.
15. Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.

### **Marco Lógico del Proyecto**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2017 la operación al 100% de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto.</p> <p>Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.</p> <p>Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 a 2017.</p> <p>Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b></p> <p>Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de</p>	<p>Al 2015 se debe contar con el 100% del contrato de Consultoría para los estudios necesarios y el Desarrollo del Proyecto para la Construcción de la</p>	<p>Documento estudios preliminares.</p> <p>Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p>trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.</p>	obra.		<p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b></p> <p>Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.</p>	<p>Al 2015 se debe contar con el 100% de los estudios necesarios y el anteproyecto para el desarrollo de la obra.</p> <p>Al 2015 se cuenta con los 100% de los planos y especificaciones técnicas necesarios para el desarrollo de la obra. Inicio del proceso de visados institucionales.</p> <p>Al 2015 se cuente con 100% de los visados institucionales,</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, visados institucionales y permiso de construcción..</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<b>Producto 2.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto			
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.			
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.			
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado de la Obra.			
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			
<b>Objetivo Específico # 3.</b> Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.	100% de la obra finalizada al 2017.	Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución. Contrato de Regencia Ambiental Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República. Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.
<b>Producto 3.1:</b> Contratación del Regente Ambiental para las obras debidamente adjudicado y firmado según proceso de licitación.			
<b>Producto 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la			

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
<b>Producto 3.4:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

**Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Obra.	1.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.					X				
	1.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte					X				
	1.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría					X				
	1.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica					X				
	1.1.5 Adjudicación.		SGSA						X			
	1.1.6 Gestión de Contrato.		Asesoría Jurídica.						X			

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.	2.1.1 Elaboración de los Estudios técnicos preliminares.		Consultora						X		
	2.1.2 Revisión de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.						X		
	1.1.3 Ajustes a los Estudios técnicos preliminares.		Consultora.						X		
	2.1.4. Recepción de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.						X		
<b>Producto 2.2:</b>	2.2.1 Elaboración del Anteproyecto.		Consultora						X		

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto	2.2.2 Revisión del Anteproyecto.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.								X	
	2.2.3 Ajustes del Anteproyecto		Consultora.								X	
	2.2.4. Recepción del Anteproyecto.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales				X				X	
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.3.1 Elaboración de estudios y formulario para SETENA.		Consultora								X	
	2.3.2 Revisión de la documentación.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	
	2.3.3. Tramitación de la viabilidad Ambiental.		Consultora								X	

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	2.3.4 Recepción del certificado de viabilidad ambiental		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.4.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora								X	
	2.4.2 Revisión de los planos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	
	2.4.3 Ajustes a los planos.		Consultora								X	
	2.4.4. Recepción de planos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	
	2.1.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora								X	X

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado.	2.5.1 Elaboración de presupuesto		Consultora				X				
	2.5.2. Revisión del presupuesto		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X				
	2.1.7. Recepción del presupuesto.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X				
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.6.1 Elaboración del cartel		Consultora				X	X			
	2.6.2 Revisión del cartel		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X			
	2.6.3 Ajustes al cartel		Consultora					X			
	2.6.4. Aprobación del cartel		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X		

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2016				2017				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de Regente Ambiental según proceso de licitación.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X							
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte.		X							
	3.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X							
	3.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X							
	3.1.5 Adjudicación.		Proveeduría.			X						
	3.1.6 Contrato.		Asesoría Jurídica				X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2016				2017				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Productos 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.2.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X						
	3.2.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte.			X						
	3.2.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva			X						
	3.2.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X						
	3.2.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales. Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera		X							
	3.2.5 Adjudicación.		Junta Directiva		X							
	3.2.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica		X							

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2016				2017				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría			X						
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
<b>Producto 3.4.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora			X	X	X	X			
	3.4.2 Inspección de la obra		Consultora			X	X	X	X			
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultor Ambiental			X	X	X	X			
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X			
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.						X			

**Presupuesto del Proyecto**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años		
	2015	2016	2017
1.2.1 Estudios Preliminares y Básicos	€3,520,000.00		
Reembolso de estudios y pruebas especiales	€3,520,000.00		
1.3.1 Anteproyecto.	€3,520,000.00		
1.4 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	€880,000.00		
1.4.1 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)		€3,520,000.00	
2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	€14,080,000.00		
2.2.5 Elaboración de presupuesto.	€3,520,000.00		
2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	€1,056,000.00		
2.3.1 Elaboración del cartel	€1,760,000.00		
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		€1,760,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra		€176,000,000.00	€176,000,000.00
3.3.2 Inspección de la obra		€6,160,000.00	€6,160,000.00
3.2.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos		€1,500,000.00	€1,000,000.00
3.2.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.		€2,876,300.00	€2,876,300.00
3.3.3 Regencia de supervisión		€1,760,000.00	€1,760,000.00

ambiental de la obra			
<b>Subtotal por Año</b>	<b>¢31,856,000.00</b>	<b>¢193,576,300.00</b>	<b>¢187,796,300.00</b>
<b>Total del proyecto</b>	<b>¢413,228,600.00</b>		

**Insumos (o recursos)2015:**

- Estudios Preliminares y Básicos son estudios de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, se estima en aproximadamente un 2% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia la suma de ¢352.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE COLONES), lo que representaría la suma de ¢7,040,000.00 (SIETE MILLONES CUARENTA MIL COLONES).
- Anteproyecto, es la propuesta espacial, técnica y funcional, que define el carácter e identidad de un proyecto, cumpliendo con las necesidades propias, las regulaciones y la legislación vigente. Se estima en aproximadamente un 1% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢lo que representaría la suma de ¢3.520,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL COLONES.)
- Estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos, estudios y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Estudios y Tramitación de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA, se valora aproximadamente en la suma de ¢880.000° (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL COLONES).
- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas,: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Se entiende como el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen una obra y que permiten construirla bajo la dirección de un profesional o equipo de estos. Se estima aproximadamente en el 4.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100% durante el 2015. Esto representaría la suma de ¢14.080.000° (CATORCE MILLONES OCHENTA MIL COLONES).
- Presupuesto Detallado: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Para conocer con mejor detalle el valor aproximado de la inversión a realizar. Se estima aproximadamente en el 1.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100% durante el 2015. Esto representaría la suma de ¢3.520,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL COLONES.).
- Tramitación de Visados Institucionales: A realizar por el contratista adjudicado, mediante el sistema APC del CFIA, para obtener los visados previos necesarios para tramitar el respectivo Permiso de Construcción, de acuerdo a contrataciones similares se estiman en la suma de ¢1,056,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL COLONES.).
- Asesoría para Cartel de Licitación: el contratista adjudicado proveerá a la administración de un documento que contenga la información técnica necesaria para

la contratación de un Oferente que reúna las condiciones adecuadas para realizar las obras. Se estima aproximadamente en el 0.50% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100% durante el 2015. Esto representaría la suma de ¢1.760,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL COLONES).

## Identificación de Riesgos

### MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8		6			4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable				4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							